

Memoria Corporativa

2023



OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS



OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS

Analysis

Transmitting



Todos los enlaces de esta memoria están disponibles en la edición digital.

Escanea este código QR para acceder al listado completo de la versión impresa.

ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE	6
INTRODUCCIÓN	8
ÓRGANOS DE GOBIERNO	11
Organigrama del CGCOM	11
Presidentes de los Colegios Oficiales de Médicos	12
Presidentes de Consejos Autonómicos de Colegios Oficiales de Médicos	13
Representantes Nacionales de las Secciones Colegiales	14
Comisión de Deontología y Derecho Médico	14
ACTIVIDAD 2023	15
Plan estratégico del CGCOM en 2023	15
V Premios Médicos y Pacientes	16
XXIX Congreso de Derecho Sanitario	17
Compliance penal	19
Informe desiertos médicos	20
Programas específicos para el cuidado de la salud	21
Soluciones a la crisis del sistema sanitario	22
Informe plazas MIR	23
Intervención Tomás Cobo en Foro Salud	24
Convenios 2023	25
Elecciones CGCOM	26
Posicionamientos	27
DEONTOLOGÍA	29
Nuevo código de deontología médica	29
La profesión médica española a la vanguardia en deontología	31
Renovación de la Comisión Central de Deontología	33
OBSERVATORIOS	34
Observatorio de Agresiones a Médicos y Médicas	34
Observatorio de Género y Profesión	36
Observatorio contra las Pseudociencias	37
Grupo de trabajo de salud y cambio climático	38
INTERNACIONAL	39
GRUPOS DE INTERÉS	42
SEAFORMEC	46
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	47
Fundación para la Cooperación Internacional de la OMC (FCOMCI)	47
Fundación para la Formación de la OMC (FFOMC)	49
Fundación para la Protección Social de la OMC (FPSOMC)	51
COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES	58
MEMORIA ECONÓMICA	62
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OMC	88



CARTA DEL PRESIDENTE

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, en línea con su compromiso con la sociedad y la profesión médica y siempre bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, hace público este informe anual de actividad con el objetivo de mostrar una fotografía clara de la organización y de sus actividades a todos los médicos colegiados de España.

El informe correspondiente al año 2023 detalla la labor llevada a cabo por todas las áreas que conforman esta corporación con más de un siglo de historia. Una vez más, todas las personas, equipos y colaboradores de esta organización han trabajado de manera intensa y coordinada para ser de la mayor utilidad posible a nuestros colegas en su vida diaria, tanto en el ámbito clínico y asistencial como en aquellos momentos en los que puedan necesitar apoyo profesional y personal.

En el año 2023, una vez superada la pandemia por COVID-19, hemos podido emprender proyectos e iniciativas con una mayor proyección a medio y largo plazo, muchos de ellos ligados a la reconstrucción y sostenibilidad de nuestro Sistema Nacional de Salud, el mejor regalo que nos hemos dado los españoles en los últimos cien años. Así, hemos abordado problemas que impactan de lleno a la profesión y al propio sistema sanitario como son los desiertos médicos y la necesidad de trabajar con iniciativas con una mirada a largo plazo para garantizar que la calidad y la atención sanitaria sea equitativa en todo el territorio español. A través de datos, informes, reuniones y propuestas hemos puesto todo el conocimiento y expertise a disposición de todas las administraciones implicadas en la sostenibilidad de nuestra sanidad, pilar fundamental del Estado del bienestar.

En el ámbito más puramente profesional, el año 2023 comenzó con un gran hito para la corporación como fue la presentación del nuevo Código de Deontología Médica en la sede de la soberanía popular, el Congreso de los Diputados, una iniciativa que hemos llevado a cabo también en Parlamentos autonómicos como el de las Islas Baleares. Cabe destacar que el Código se encuentra hoy a la vanguardia del mundo en ética médica y está alineado con el también reciente código de la Asociación Médica Mundial. De esta manera la corporación responde al progreso de la ciencia y a los

avances sociales que ha experimentado nuestro país para generar más conocimiento, más seguridad clínica conservando siempre los grandes valores y principios de la Medicina.

La promoción de la formación médica continuada y su acreditación libre de conflictos de interés y armonizada en el contexto europeo ha sido otra de las grandes líneas de actuación de la corporación estos doce meses. La III Escuela de la Profesión Médica y numerosos cursos y seminarios a través de la Fundación para la Formación de la OMC y los distintos observatorios del Consejo General de Médicos, son ejemplos claros del compromiso de la organización con la formación y el profesionalismo.

Especialmente relevante ha sido el año 2023 para la organización en el ámbito internacional, un año en el que el liderazgo de la profesión médica en Europa se ha visto impulsado y reconocido. Ejemplo de ello son la presidencia del doctor Álvaro Cerame al frente de la European Junior Doctors (EJD), del representante nacional de médicos de Atención Primaria Rural del CGCOM, Hermenegildo Marcos, en la vicepresidencia de la Unión Europea de Médicos Generales y de Familia (UEMO) y también la vicepresidencia de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) que tengo el honor de haber renovado también este año. Dentro de esta última organización (UEMS) España capitanea las federaciones temáticas de Cambio Climático y de Ética Médica, lo que demuestra no solo la implicación de la profesión médica española sino su competencia y liderazgo. En definitiva, es imprescindible participar en las políticas y regulaciones europeas para continuar avanzando en mapas de competencias, formación y condiciones laborales en nuestra profesión.

Otros hitos a destacar de la corporación en 2023 han estado ligados a la responsabilidad social corporativa en ámbitos como la protección social y la cooperación internacional. Así, tuvimos la ocasión de celebrar el IV Congreso de Cooperación Internacional en Valencia, un encuentro que tuvo como tema central el impacto del cambio climático en la salud. La organización del X Congreso del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) en la ciudad de Bilbao fue otra de las grandes citas de 2023. El cuidado de la salud de nuestros compañeros es un tema de especial

preocupación para nosotros, aún más tras la gran crisis sanitaria provocada por el COVID-19, una preocupación que ha traspasado fronteras y que generó la celebración del primer encuentro internacional del PAIME durante la celebración del congreso.

Un año más hemos trabajado para visibilizar y denunciar la gran lacra de las agresiones a sanitarios, un problema de violencia social que no sólo afecta a la profesión, sino que impacta en toda la sociedad. Desde el Consejo General no vamos a dar ni un paso atrás en esta lucha, todo lo contrario, nuestro objetivo es reducir las agresiones a cero, un trabajo en el que nuestro observatorio contra las agresiones se ha consolidado como un gran referente en España y en Europa. También a través de los observatorios y grupos de trabajo hemos continuado con nuestro compromiso para promover la igualdad entre hombres y mujeres dentro de la profesión, luchar contra los peligros de las pseudociencias y fomentar la evidencia científica, así como potenciar la medicina personalizada de precisión.

En definitiva, 2023 ha sido un año fundamental para impulsar muchos de los objetivos y fines de esta corporación que van mucho más allá de la regulación de la profesión y la salvaguarda de la ética y la deontología. Tener el orgullo de formar parte de la profesión médica significa llevar en tu ADN el servicio de vocación a los demás, especialmente a los más vulnerables, un compromiso con la toda la sociedad que tiene en esta organización su máximo exponente. Guiados siempre por los grandes principios y valores de la Medicina, trabajamos día a día para ser de utilidad y ayuda a nuestros colegiados y colegiadas y, por supuesto, a España.

Dr. Tomás Cobo Castro

*Presidente del Consejo General de
Colegios Oficiales de Médicos*





INTRODUCCIÓN

QUÉ ES EL CGCOM

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos es una corporación de derecho público que representa a la profesión médica. Está asentado en el ámbito de la representación democrática y de las libertades públicas para gestionar, desde principios de buen gobierno institucional, los procesos de regulación y control de las prácticas profesionales.

El CGCOM agrupa y coordina a los 52 colegios oficiales de médicos de España, convirtiéndose así en un espacio ético y democrático de libertades profesionales y directivas de los médicos, constituido como un instrumento de gobernanza profesional y de garantía de derechos públicos esenciales.

Ostenta la representación profesional ante la administración del Estado, así como pone voz a la profesión médica española ante las instituciones de la Unión Europea, en los temas que afectan al ejercicio profesional y a sus aspectos éticos y deontológicos, y en las organizaciones médicas y sanitarias internacionales, entre ellas la Asociación Médica Mundial (AMM), la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), la Unión Europea de Médicos de Atención Primaria (UEMO), el Consejo Europeo de Ordenes Médicas (CEOM) y la Confederación de Organizaciones Médicas Latino-ibero-americanas (CONFEMEL).

Nuestras principales funciones son:

- ◆ La representación de la profesión médica.
- ◆ La ordenación y regulación del ejercicio profesional, junto al Gobierno de España.
- ◆ La elaboración de un código único de comportamiento para todos los médicos y médicas de España.
- ◆ La defensa de la profesión médica, desde el profesionalismo médico, entendido como el conjunto de principios éticos y deontológicos, valores y conductas que sustentan el compromiso de los profesionales de la Medicina con el servicio a los ciudadanos como garantía de una práctica profesional competente y segura.

Siguiendo estos principios, la profesión médica pone a disposición de la población los conocimientos, las habilidades y el buen juicio para promover y restablecer la salud, prevenir y protegerla de la enfermedad y mantener y mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Por ello, la práctica diaria del profesional médico implica el compromiso con: la integridad en la utilización del conocimiento y en la optimización de los recursos; la compasión como guía de acción frente al sufrimiento; la mejora permanente en el desempeño profesional para garantizar la mejor asistencia al ciudadano y la colaboración con todos los profesionales e instituciones sanitarias en aras de la mejora de la salud y el bienestar de la población. El CGCOM está comprometido con la formación médica continuada y el desarrollo profesional continuo.

Es autoridad competente en temas como receta médica privada, certificados de idoneidad para salir de España, legalización de firma de certificados médicos para cuestiones diversas y custodia de los certificados de defunción. Cuenta con un registro de profesionales al que tienen acceso todos los ciudadanos (a través de la web www.cgcom.es) como garantía para comprobar que quien le atiende es médico y cuál es su especialidad.

El CGCOM debe colaborar con los poderes públicos en la consecución del derecho a la protección de la salud de todos los españoles y la más eficiente, justa y equitativa asistencia sanitaria. Por ello, está obligado a la defensa del Sistema Nacional de Salud, un modelo que se ha convertido en un gran patrimonio colectivo y un derecho irrenunciable de todos los españoles.

El CGCOM es, en definitiva, la casa común de la profesión médica y está abierta a todos los pacientes, razón de ser de la profesión médica.

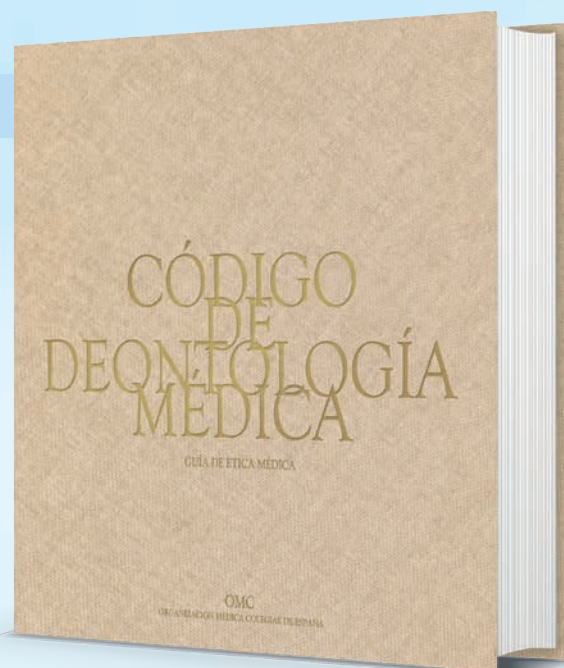


OBJETIVOS

1 FUNCIONES Y COMPROMISOS

El control y regulación del ejercicio profesional, la representación de la profesión médica y la defensa de los valores del profesionalismo médico al servicio y los intereses de la salud de los ciudadanos y pacientes, es el principal objetivo de las corporaciones médicas y del CGCOM.

Para llevar a cabo este control, desde el CGCOM se establecen las normas de comportamiento deontológico a través de un código común de deontología médica. Ello conlleva, además, velar por su cumplimiento que, en determinados casos de mala praxis, puede llegar a la retirada de la licencia de ejercicio profesional.



2 FORMACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN MÉDICA

Actualizar la competencia profesional de los médicos, promoviendo la formación continuada y el desarrollo profesional continuo es otro de los objetivos básicos. El CGCOM cuenta con la Validación Periódica de la Colegiación como credencial para validar la especialidad del médico, sus condiciones psicofísicas y el buen desempeño profesional.

El CGCOM tiene también la competencia, a través del Consejo Profesional Médico Español de Acreditación (Seaformec), de acreditar el Desarrollo Profesional Continuo y la Formación Médica Continuada de los médicos que ejercen en España y facilitar el reconocimiento de créditos entre los distintos países de Europa gracias al acuerdo de colaboración con la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS).

También tiene competencia en aquellas certificaciones que le sean requeridas por las autoridades competentes de los Estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, así como informar a otras organizaciones médicas acerca de la conducta profesional de los colegiados.

Velar porque el ejercicio de la profesión médica se adecue a los intereses de los ciudadanos; promover la mejora de las condiciones del ejercicio profesional del médico como garantía de calidad asistencial y velar por la equidad de derechos de los profesionales de la Medicina en su ejercicio profesional, forma parte también de los objetivos del CGCOM.

3 OBSERVATORIOS DE LA PROFESIÓN

- ◆ Observatorio de Agresiones a Médicos y Médicas¹
- ◆ Observatorio de Género y Profesión²
- ◆ Observatorio de la Prescripción³
- ◆ Observatorio contra las Pseudociencias, Pseudoterapias, Intrusismo y Sectas Sanitarias⁴
- ◆ Grupo de Trabajo Salud y Cambio Climático⁵
- ◆ Grupo de Trabajo Medicina Personalizada de Precisión⁶





► 4 ◀ FUNDACIONES

Bajo el patrocinio de nuestro Consejo General se hallan tres fundaciones que inciden en el desarrollo de nuestros compromisos y de los objetivos de desarrollo sostenible. La Fundación para la Formación, con un papel relevante en la actualización de conocimientos y en la investigación clínica; la Fundación para la Cooperación Internacional, con el objetivo de canalizar la solidaridad y ayuda de los médicos y de sus colegios; y la Fundación para la Protección Social, que nació hace 104 años y es

un ejemplo claro de vocación altruista y de ayuda de la profesión médica.

El reconocimiento otorgado a la profesión médica exige a las instituciones que la representan, entre ellas el CGCOM, y a los directivos que las gestionan un cumplimiento estricto de las leyes, un claro escrutinio ético en todas las actuaciones e intervenciones, transparencia en la declaración de conflictos de interés, así como un comportamiento moral ejemplar.

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
FORMACIÓN

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

ÓRGANOS DE GOBIERNO

ORGANIGRAMA DEL CGCOM





ORGANIGRAMA DEL CGCOM

Dr. Enrique Guilabert
Tesorero

Dra. María Isabel Moya
Vicepresidenta 1ª

Dr. José María Rodríguez
Secretario general

Dr. Tomás Cobo
Presidente

Dra. Rosa Arroyo
Vicepresidenta 2ª
(desde septiembre de 2023)

Dra. Manuela García
Vicepresidenta 2ª
(hasta julio de 2023)



PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS

■ A CORUÑA

Dr. D. Luciano Vidan Martínez

■ ALBACETE

Dr. D. Blas González Montero

■ ALICANTE

Dr. D. Hermann Francisco Schwarz Chavarrí

■ ALMERÍA

Dr. D. Francisco José Martínez Amo

■ ÁRABA

Dr. D. Kepa Urigoitia Saudino

■ ASTURIAS

Dr. D. Luis Antuña Montes

■ ÁVILA

Dr. D. Manuel Muñoz García de la Pastora

■ BADAJOZ

Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández

■ BALEARES

Dr. D. Carles Recasens Laguarda

■ BARCELONA

Dr. D. Jaume Padrós Selma

■ BIZKAIA

Dr. D. Cosme Naveda Pomposo

■ BURGOS

Dr. D. Joaquín Fernández-Valderrama Benavides

■ CÁCERES

Dr. D. Carlos Ramón Arjona Mateos

■ CÁDIZ

Dr. D. Juan Antonio Repetto López

■ CANTABRIA

Dr. D. Francisco J. Hernández de Sande y de Prada

■ CASTELLÓN

Dr. D. Carlos Vilar Fabra

■ CEUTA

Dr. D. José Enrique Roviralt Arango

■ CIUDAD REAL

Dra. D.ª Concepción Villafañez García

■ CÓRDOBA

Dra. D.ª M.ª del Carmen Arias Blanco

■ CUENCA

Dr. D. Carlos Molina Ortega

■ GUIPUZKOA

Dra. D.ª Carmen Solórzano Sánchez

■ GIRONA

Dr. D. Josep Vilaplana Birba

■ GRANADA

Dr. D. Jorge Fernández Parra

■ GUADALAJARA

Dr. D. Javier Balaguer Recena

■ HUELVA

Dra. D.ª Mercedes Ramblado Minero

■ HUESCA

Dr. D. José María Borrel Martínez

■ JAÉN

Dr. D. Gerardo Pérez Chica

■ LA RIOJA

Dra. D.ª M.ª Inmaculada Martínez Torre

■ LAS PALMAS

Dr. D. Pedro L. Cabrera Navarro

■ LEÓN

Dr. D. José Luis Díaz Villarig

■ LLEIDA

Dr. D. Ramón Mur Garcés

■ LUGO

Dr. D. Eduardo Iglesias García

■ MADRID

Dr. D. Manuel Martínez-Selles D'Oliveira
Soares

■ MÁLAGA

Dr. D. Pedro Navarro Merino

■ MELILLA

Dr. D. Justo Sancho-Miñano Belmonte

■ MURCIA

Dr. D. Francisco Miralles Jiménez

■ NAVARRA

Dr. D. Rafael Teijeira Álvarez

■ OURENSE

Dra. D.ª Pilar Garzón Guiteria

■ PALENCIA

Dr. D. Francisco José del Riego Tomás

■ PONTEVEDRA

Dr. D. Isidro J. Lago Barreiro

■ SALAMANCA

Dr. D. Santiago Santa Cruz Ruiz

■ SANTA CRUZ DE TENERIFE

Dr. D. Rodrigo Martín Hernández

■ SEGOVIA

Dr. D. Graciliano Estrada Trigueros

■ SEVILLA

Dr. D. Alfonso Carmona Martínez

■ SORIA

Dr. D. José Ramón Huerta Blanco

■ TARRAGONA

Dr. D. Sergi Boada Pié

■ TERUEL

Dr. D. Ismael Sánchez Hernández

■ TOLEDO

Dra. D.ª Natividad Laín Terés

■ VALENCIA

Dra. D.ª Mercedes Hurtado Sarrió

■ VALLADOLID

Dr. D. José Luis Almudí Alegre

■ ZAMORA

Dr. D. Sebastián Martínez Fernández

■ ZARAGOZA

Dr. D. Javier García Tirado

PRESIDENTES DE CONSEJOS AUTONÓMICOS DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS

■ ANDALUCÍA

Dr. D. Jorge Fernández Parra

■ ARAGÓN

Dr. D. Javier García Tirado

■ ISLAS BALEARES

Dr. D. Carles Recasens Laguarda

■ CATALUÑA

Dr. D. Jaume Padrós Selma

■ CANARIAS

Dr. D. Rodrigo Martín

■ CANTABRIA

Dr. D. Francisco J. Hernández de Sande
y de Prada

■ CASTILLA LA MANCHA

Dr. D. Javier Balaguer

■ CASTILLA LEÓN

Dr. D. José Luis Díaz Villarig

■ COMUNIDAD DE MADRID

Dr. D. Manuel Martínez-Selles D'Oliveira
Soares

■ COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Dr. D. Rafael Teijeira Álvarez

■ COMUNIDAD VALENCIANA

Dr. D. Carlos Vilar

■ EXTREMADURA

Dr. D. Carlos Arjona

■ GALICIA

Dr. D. Eduardo Iglesias García

■ PAÍS VASCO

Dr. D. Kepa Urigoitia Saudino

■ PRINCIPADO DE ASTURIAS

Dr. D. Luis Antuña Montes

■ MURCIA

Dr. D. Francisco Miralles Jiménez

■ LA RIOJA

Dra. D.ª M.ª Inmaculada Martínez Torre



REPRESENTANTES NACIONALES DE LAS SECCIONES COLEGIALES

- **Representante Nacional de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo**
Dr. D. Domingo Antonio Sánchez Martínez
- **Representante Nacional de Médicos Jubilados**
Dr. D. Enrique Santos Pañero
- **Representante Nacional de Médicos de Hospitales**
Dra. D.ª Pilar Sánchez Conde
- **Representante Nacional de Médicos de Atención Primaria Urbana**
Dra. Dña. María del Mar Martínez Lao
- **Representante Nacional de Médicos de Atención Primaria Rural**
Dr. D. Hermenegildo Marcos Carrera
- **Representante Nacional de Médicos de Ejercicio Privado**
Dr. D. José Luis Alcibar Gallego
- **Representante Nacional de Médicos de Administraciones Públicas**
Dra. Dña. María Sonsoles Castro Herranz
- **Representante Nacional de Médicos Tutores y Docentes**
Dr. D. Francesc Feliu Villaró

COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA



La Comisión de Ética y Deontología Médica de la OMC es el órgano asesor y consultivo de la Organización Médica Colegial en materia de deontología médica.

José M.ª Domínguez Roldán (presidente)
Luis Ciprés Casanovas (secretario)
Manuel Fernández Chavero
Sandra Ferrer Gelabert
Alberto Fidalgo Francisco
Pilar León Sanz

Isabel López-Abadía Rodrigo
Ángel Pérez Arias
Rafael del Río Villegas
M.ª Felicidad Rodríguez Sánchez
Juan José Rodríguez Sendín
M.ª Teresa Vidal Candela

ACTIVIDAD 2023

PLAN ESTRATÉGICO DEL CGCOM EN 2023

LA ASAMBLEA GENERAL DEL CGCOM APRUEBA SU PLAN ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTOS PARA 2023

La Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) aprobó en diciembre de 2022 por amplia mayoría el Plan Estratégico y los presupuestos de la corporación para el ejercicio de 2023.

Continuar con el plan de transformación digital en el que se encuentra inmerso la OMC; lograr la adaptación al actual marco legal comunitario y nacional sobre administración electrónica; aprobar el nuevo Código de Deontología para adaptarlo a la realidad de la práctica asistencial y los cambios legislativos en materia sanitaria; trabajar en la renovación de los estatutos; promover la formación médica continuada en colaboración con las distintas administraciones; velar por los intereses de la profesión médica y proteger a los médicos y sus familias en situación de vulnerabilidad son algunos de los ejes prioritarios del amplio Plan Estratégico.

El Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM, expuso los distintos ámbitos de acción de la corporación para 2023, que también recogían iniciativas como consolidar la Escuela de la Profesión Médica, promover las relaciones en el ámbito internacional a través de las distintas entidades médicas a las que pertenece el CGCOM, o la labor de los observatorios y grupos de trabajo como el de Agresiones, Cambio Climático, Género y Profesión o la lucha frente a las pseudociencias.

Dentro del ámbito de la comunicación, el presidente del CGCOM resaltó el aumento de la presencia en medios registrado en 2022, así como la puesta en marcha de las nuevas webs y la nueva revista digital del Consejo, una línea de acción que se amplió en 2023 con la renovación del portal 'Médicos y Pacientes', el fomento de la comunicación interna y nuevas campañas audiovisuales para resaltar los valores de la profesión ante la sociedad.

Finalmente, el Dr. Cobo puso en valor la decidida apuesta de la Corporación "por mantener y ampliar actividad y servicios del Consejo a través de la contención de gasto sin aumentar un céntimo el gasto a los colegiados".

LA CONTENCIÓN Y EL SERVICIO A LOS COLEGIOS MARCAN LOS PRESUPUESTOS DE 2023

Durante la Asamblea General también se presentaron los presupuestos para ejecutar el plan estratégico y toda la actividad y prestación de servicios del Consejo General de Médicos. Las cuentas expuestas por el Dr. Enrique Guilabert, tesorero de la Corporación, estaban marcadas por la contención del gasto, el rigor presupuestario y la solvencia, e incluían la congelación de cuotas.

De esta manera, los presupuestos del 2024, aprobados también por amplia mayoría de los presidentes de los colegios provinciales, permitirían llevar a cabo el plan estratégico de la

Corporación en un contexto de incertidumbre económica no sólo en España sino en el resto de Europa. En este sentido, el CGCOM promovió la actividad telemática y las nuevas formas de interacción digital, en consonancia con uno de los ejes centrales del plan estratégico: la transformación digital.





V PREMIOS MÉDICOS Y PACIENTES



LA PROFESIÓN MÉDICA RECONOCE A LA GUARDIA CIVIL, EL FORO ESPAÑOL DE PACIENTES, LOS DOCTORES LUIS FERNÁNDEZ-VEGA Y BARTOLOMÉ BELTRÁN, Y A LA ASOCIACIÓN AMICA

El Consejo General de Médicos celebró en octubre la quinta edición de los premios Médicos y Pacientes. El acto, presidido por la Dra. Fátima Matute, consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, se celebró en la Real Casa de Correos, sede de Presidencia de la Comunidad de Madrid.

La Guardia Civil, el Foro Español de Pacientes, los doctores Luis Fernández-Vega y Bartolomé Beltrán, y la Asociación Amica fueron los galardonados en esta edición.

Estos reconocimientos surgieron en 2018 con motivo del décimo aniversario de la publicación online. Su objetivo se basa en reconocer la labor de profesionales, organizaciones y asociaciones de pacientes que, a través de su trabajo y su manera de comunicarlo, influyen de manera positiva en la prevención de la salud, la asistencia sanitaria, la ayuda a los más desfavorecidos y en la concienciación y sensibilización ciudadana en temas sociosanitarios.

La Dra. Fátima Matute, consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, trasladó la enhorabuena a los premiados por "esa entrega al bien común en una sociedad referente en

la defensa de la profesión sanitaria y cuyos valores representa la OMC, corporación que conoce bien el esfuerzo y compromiso colectivo que hay siempre detrás de cada progreso sanitario".

El Dr. Tomás Cobo, presidente de la OMC, destacó que "estos premios se entregan a unas personas que representan en carne y hueso los valores más humanos: honestidad, humildad, sensibilidad, prudencia, gratitud, respeto y responsabilidad, que son aspectos intrínsecos también de la profesión médica".

PREMIO 'ENTREGA Y COMPROMISO'

Este reconocimiento fue otorgado a [Guardia Civil](#) por su estrecha colaboración con la profesión médica en aspectos fundamentales como la prevención y lucha contra las agresiones a sanitarios, la lucha contra el fraude en ámbitos como las recetas electrónicas o los certificados médicos.

El Dr. Cobo hizo entrega del galardón al teniente coronel Pablo Salas, director adjunto operativo de la Guardia Civil. El premiado expuso que desde la Guardia Civil "queremos hacer una mención especial al esfuerzo y dedicación diaria de la profesión médica. Su amor por el servicio público y servicio a los demás, son valores que compartimos". Además, señaló que tienen la "firme decisión en seguir avanzando día a día en la respuesta contra la lacra de las agresiones a profesionales sanitarios".

'MEJOR DIVULGADOR CIENTÍFICO-MÉDICO'

El galardón correspondió al [doctor Bartolomé Beltrán](#)⁸, quien fuera comunicador y referente de temas de salud en los medios de comunicación españoles, director de Prevención y Servicios Médicos de Atresmedia y director del programa de referencia en el sector: ¿Qué me pasa doctor?. La Dra. M.^a Isabel Moya, vicepresidenta primera del CGCOM, le entregó el premio.

Tristemente, el doctor Bartolomé Beltrán falleció pocos meses más tarde de recibir este reconocimiento. El Dr. Tomás Cobo le escribió un obituario en su recuerdo que fue publicado el periódico nacional ABC. "Una suerte inmensa e inolvidables recuerdos para todos los que te quisimos y disfrutamos de tu amistad y de tu consejo, gracias por habernos hecho sentir únicos a tu lado", concluyó en su escrito el presidente de la OMC.

'PERSONALIDAD DESTACADA EN EL ÁMBITO SANITARIO'

En esta ocasión se reconoció al [Dr. Luis Fernández-Vega](#)⁹, director del Instituto Oftalmológico Fernández-Vega en Oviedo y catedrático de Oftalmología de la Facultad de Medicina de la misma ciudad asturiana.

Fernández-Vega presidió la Sociedad Española de Cirugía Ocular Implanto-Refractiva (SECOIR) y la Sociedad Española de Oftalmología (2011-2015). También lideró la Comisión Nacional de la especialidad y es colegiado de honor con emblema de oro por el Colegio de Médicos de Asturias, así como autor de más de 200 publicaciones y de una gran cantidad de capítulos y libros.

La Dra. M.^a Rosa Arroyo, vicepresidenta segunda de la OMC, le entregó el premio al catedrático, quien expresó su agrade-

cimiento hacia la institución médica: "Es un honor recibir este premio de mis compañeros de profesión, con quienes comparto mi vocación de perseguir lo mejor para nuestros pacientes".

'LABOR DE UNA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN SANITARIA'

El premio fue para la Asociación Amica, una institución sin ánimo de lucro constituida en 1984, cuyo propósito se basa en descubrir las capacidades de cada persona cuando la discapacidad aparece y crear oportunidades para la diversidad humana, implicando a la sociedad en el cambio que facilite la participación en igualdad.

El Dr. José M.^a Rodríguez Vicente, secretario general de la OMC, entregó el premio a [Tomás Castillo](#)¹⁰, director y gerente de la Asociación. El encargado de recoger este galardón destacó que "desde Amica transmitimos que la vida siempre ofrece otras oportunidades.

'LABOR DE UNA ASOCIACIÓN DE PACIENTES'

El premio se otorgó al Foro Español de Pacientes, la primera asociación integrada en el European Patients' Forum, siendo referente nacional e internacional como interlocutor válido en la defensa de los intereses de los afectados por la enfermedad (pacientes, familiares y cuidadores) y de la población en general en temas de salud a través de: la incidencia política, la formación, la prevención, la investigación y el impulso del asociacionismo.

El Dr. Enrique Guilabert, tesorero de la OMC, hizo entrega del galardón a [Andoni Lorenzo](#)¹¹, presidente del Foro, quien extendió el mérito de este premio entre todas las asociaciones de pacientes: "Este premio reconoce a todas las asociaciones de pacientes".

XXIX CONGRESO DE DERECHO SANITARIO

EL DERECHO SANITARIO COMO PILAR FUNDAMENTAL PARA UNA SOCIEDAD JUSTA Y SALUDABLE

El Dr. Tomás Cobo, presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), inauguró el XXIX Congreso de Derecho Sanitario, un evento promovido por la Asociación Española de Derecho Sanitario. En su inauguración, el Dr. Cobo subrayó la necesidad de adecuar las normativas al contexto europeo, enfatizando en la importancia de converger con Europa en el siglo XXI para garantizar la seguridad clínica. También abordó el tema de la "violencia obstétrica", y cuestionó su relevancia en un período en el

que se ha logrado reducir la tasa de mortalidad materno-infantil a niveles históricamente bajos.

Asimismo, el presidente de la Organización expresó su opinión sobre el test de proporcionalidad, una propuesta que desafía el rol de los colegios profesionales en el ámbito médico. Ofelia de Lorenzo, presidenta de la Asociación Española de Derecho Sanitario, destacó la consolidación del Congreso como un observatorio clave para abordar los desafíos del derecho sanitario en España. Enfatizó la orientación social de esta disciplina, destacando el compromiso de la AEDS con la contribución al bienestar social.



Ana Pastor, exministra de Sanidad y presidenta de A.M.A. Seguros, resaltó la importancia del Congreso para acercar el Derecho a las profesiones sanitarias. Abordó los desafíos multidimensionales de la sanidad, haciendo hincapié en la necesidad de trabajar en los derechos de los pacientes, el acceso a información clara y comprensible y el consentimiento informado.

EXPERTOS COINCIDEN EN LA NECESIDAD DE ARMONIZAR LA REGULACIÓN EUROPEA DE DATOS SANITARIOS

El Dr. Tomás Cobo lideró la mesa redonda 'Espacio europeo de datos sanitarios', en la que abordó la necesidad de armonizar la regulación europea de datos sanitarios. Expertos como Lucía Escapa, jefa de gabinete de la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad; Jesús Rubí, vocal coordinador de la Unidad de Apoyo y Relaciones Internacionales de la Asociación Española de Protección de Datos (AEPD); Joaquín Cayón, vicepresidente de la Asociación Europea de Datos Sanitarios y miembro de la Asociación Española de Datos Sanitarios (AEDS); Íñigo de Miguel Beriaín, investigador de derecho público de la Universidad del País Vasco, y Ole Johan Bakke, vicepresidente del Comité Permanente de Médicos Europeos (CPME), participaron en la discusión.

En la conferencia, se destacó la importancia de que los reglamentos de protección de datos sean globales en lugar de locales. Lucía Escapa presentó la ponencia 'El Espacio de datos sanitarios: el pionero en la regulación de los espacios de datos europeos', explicando las novedades de la propuesta del reglamento del Espacio Europeo de Datos Sanitarios (EEDS).

USO PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LOS DATOS

Jesús Rubí abordó el uso primario y secundario de los datos en el Espacio europeo de datos sanitarios. Destacó que el uso primario se centra en el diagnóstico médico y la prestación de atención o tratamiento de la salud, mientras que el uso secundario se permite para la investigación científica. Sin embargo, subrayó la necesidad de salvaguardar los derechos y libertades de las personas en el uso secundario de datos.

RETOS PENDIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO SECUNDARIO DE LOS DATOS

Joaquín Cayón presentó la intervención "Espacio europeo de datos sanitarios: retos pendientes para la implementación del uso secundario", señalando las contradicciones y solapamientos del EEDS con otras normas europeas. Expuso medidas necesarias para la implementación del uso secundario en el ordenamiento jurídico español, destacando oportunidades en el sector asistencial.

RELACIÓN ENTRE EL EEDS Y EL RGPD

Íñigo de Miguel Beriaín abordó la relación compleja entre el EEDS y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Se centró en el uso secundario de datos para investigación, describiendo los cambios introducidos por la propuesta actual.

PERSPECTIVA DEL COMITÉ PERMANENTE DE MÉDICOS EUROPEOS

Por último, el Dr. Ole Johan Bakke compartió seis solicitudes clave desde el CPME sobre el EEDS. Destacó la importancia de no comprometer la ética médica, abordar los nuevos riesgos de responsabilidad en las historias clínicas digitales y garantizar la calidad de los datos en las historias clínicas digitales.



COMPLIANCE PENAL

EL CGCOM PROMUEVE UNA CULTURA DE CUMPLIMIENTO LEGAL, ÉTICA Y VALORES CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA 'COMPLIANCE' Y EL CANAL DE DENUNCIAS

El Compliance o cumplimiento penal se presenta como una valiosa herramienta de gestión que las empresas pueden utilizar para reducir o mitigar el riesgo de cometer delitos penales. Esto se logra al certificar que la empresa cumple con la norma UNE 19601:2017. Aunque no es una obligación, resulta especialmente beneficioso para aquellas organizaciones que desean promover una cultura de cumplimiento legal, ético y basada en valores.

En la actualidad, las personas jurídicas pueden ser consideradas responsables penalmente por una amplia gama de delitos, una situación que se consolidó con la reforma del Código Penal en 2015 mediante la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo. En el curso de las actividades diarias de una organización, es posible que se cometan infracciones de la normativa penal, las cuales pueden acarrear graves consecuencias para la persona jurídica, incluyendo sanciones severas como la suspensión de actividades, el cierre de establecimientos o incluso la disolución de la entidad. Además de las sanciones penales, el incumplimiento de las prácticas de Compliance puede resultar en daños significativos en términos de reputación y finanzas.

Para reducir la responsabilidad penal de las personas jurídicas, es fundamental llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Establecer un procedimiento que gestione el Compliance dentro de la organización, reduciendo así el riesgo de cometer delitos mediante la implementación de directrices y protocolos. Este procedimiento identifica los riesgos legales y operativos, y establece buenas prácticas y procedimientos destinados a garantizar el cumplimiento normativo, así como las políticas internas, códigos éticos y compromisos con terceros (clientes y proveedores).
2. Establecer un órgano de control encargado de supervisar el sistema de gestión implementado. Este órgano de Compliance se encarga de asegurar que la empresa cumple con los requisitos legales, reglamentarios y las políticas internas.
3. Promover una actitud activa de control entre los empleados y altos cargos de la organización.



4. Difundir la cultura de Compliance a todos los trabajadores a través de programas de formación e información.

CANAL DE DENUNCIAS

Además, resulta relevante mencionar la importancia del establecimiento obligatorio de un canal de denuncias. Según la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, todas las entidades del sector público, incluidas las entidades locales sin importar su tamaño, y las entidades jurídicas del sector privado con 50 o más empleados, así como partidos políticos, sindicatos, patronales y fundaciones que reciban o gestionen fondos públicos, están obligadas a contar con un «canal de denuncias». En este contexto, el CGCOM, al ser una entidad de derecho público, está sujeto a esta normativa.

El Consejo General de Médicos se compromete a garantizar que los informantes estén protegidos y que cualquier denuncia sea tratada de manera confidencial y justa, contribuyendo así a la erradicación de prácticas incorrectas y a la promoción de la ética en la profesión médica.

El CGCOM desarrolló una aplicación informática que garantiza la confidencialidad de la información y la protección de datos. Los informantes pueden acceder a esta aplicación a través del botón 'Canal de denuncias' en el sitio web del CGCOM.

CANAL DE DENUNCIAS¹²

También se ofrece la opción de enviar la información por correo electrónico a la dirección compliance@cgcom.es¹³.



INFORME DESIERTOS MÉDICOS



EL ESTUDIO SOBRE JORNADAS LABORALES Y DESCANSOS DE LOS MIR DEL CGCOM SALTA A LAS REVISTAS CIENTÍFICAS Y PROVOCA UNA INICIATIVA A NIVEL EUROPEO

En enero, el Consejo General de Médicos presentó, a través de su Sección de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo, un estudio sobre jornadas laborales y descansos de los MIR en España. Este trabajo sigue abierto en la actualidad con su publicación en una revista científica de la conocida editorial BioMed Central, con un alto índice de impacto y encontrándose dentro del decil 1 (D1) de su categoría.

Este estudio del Consejo General de Médicos, reconocido ahora a un nivel científico internacional, logró el objetivo con el que nació: "constituirse como un punto de inflexión para provocar un cambio de paradigma en la Formación Sanitaria Especializada, la fuerza de trabajo médica y el futuro de la asistencia sanitaria en nuestro país", como aseguró durante la presentación del estudio el Dr. Domingo Antonio Sánchez, representante nacional MIR del CGCOM y autor del estudio.

EL PARLAMENTO EUROPEO ADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD DEL CGCOM

La Comisión Parlamentaria de Peticiones (PETI) del Parlamento Europeo admitió a trámite en el mes de mayo la solicitud del CGCOM sobre el incumplimiento de la legislación laboral aplicable a los médicos internos residentes (MIR) en España.

En dicha petición, presentada por el Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM, se informó al Parlamento Europeo sobre la existencia de una inadecuada transposición de la directiva europea con relación al marco normativo en la legislación aplicable a los MIR. En concreto, indicó que el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre de 2006, da lugar a infracciones en las normas sobre el descanso semanal, en violación directa de lo dispuesto en los artículos 37.1 y 2 del Estatuto de los Trabajadores de España, así como los artículos 3, 5, 16 y 17.2 de la Directiva 2003/88/CE.

INICIATIVA A NIVEL EUROPEO

Gracias a la metodología, evidencia científica y calidad del trabajo, este documento fue el punto de partida para la propuesta de un estudio a nivel europeo, impulsado por España y con la colaboración de la European Junior Doctors, organización que representa a 300 000 médicos jóvenes de nuestro continente.

[CONSULTAR ESTUDIO¹⁴](#)



PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD



MÉDICOS, DENTISTAS, FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS CONTARÁN CON PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE SUS COLEGIADOS

El Consejo General de Médicos suscribió un protocolo general de colaboración con los Consejos de Dentistas, Farmacia y Veterinaria para el apoyo e impulso en la creación, coordinación e implementación de un Programa de Atención Integral al Profesional Sanitario Enfermo, adaptado a las necesidades de cada profesión, en base a la experiencia y éxito del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), desarrollado por los colegios de médicos desde hace 25 años.

Este protocolo tiene como objetivo principal promover el cuidado de la salud de los diferentes profesionales sanitarios en base a la problemática y circunstancias concretas de los miembros de cada profesión, para poder así proporcionar la mejor respuesta en materia de promoción, prevención y cuidado de la salud.

Los profesionales sanitarios son un colectivo especialmente vulnerable en determinados ámbitos de salud mental. Además, su bienestar físico y mental se ha visto especialmente

afectado en la pandemia, con un enorme impacto en términos de salud mental que lejos de revertirse tras el fin oficial de la pandemia, perduran y en algunos casos se acentúan.

Por ello, desde las profesiones sanitarias se trabaja para ampliar esta protección, más necesaria ahora que nunca, mediante una respuesta integral y profesional a quienes sostienen el Sistema Nacional de Salud.

Los presidentes de los cuatro Consejos Generales, el Dr. Tomás Cobo (médicos), Jesús Aguilar (farmacéuticos), Luis Alberto Calvo (veterinarios) y Óscar Castro (dentistas), impulsores de esta iniciativa, pusieron de relieve que este tipo de programas garantizan a los ciudadanos que sus profesionales les atienden en las mejores condiciones posibles "porque además de cuidar del profesional, de nuestros compañeros, cuidamos la salud de los ciudadanos. Esto es un claro ejemplo de responsabilidad social corporativa, de ética profesional y de compromiso con la sociedad", indicó el Dr. Tomás Cobo.

El Dr. Tomás Cobo enfatizó en la solvencia y experiencia del PAIME, un programa "marca España" y pionero en Europa,



que durante 25 años ha obtenido un 90% de porcentaje de éxito, "lo que significa que la profesión y los pacientes recuperamos a nueve de cada 10 médicos que ingresan en este programa.

Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, explicó que este acuerdo reconoce y valora la importancia de la salud mental en el bienestar general de los profesionales sanitarios: "En nuestro caso, los dentistas desempeñan un papel fundamental en el cuidado de la salud bucodental de la población y a menudo tienen que afrontar mucha presión en su práctica diaria, pues su trabajo implica realizar trabajos muy delicados manteniendo altos estándares de calidad".

Por su parte, el presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos señaló que "la pandemia tuvo repercusiones negativas sobre la salud mental de un buen número de ciudadanos, como reflejan los datos, y por supuesto, también de los farmacéuticos, que como el resto de los profesionales sanitarios estuvieron sometidos a una gran presión asistencial en los distintos ámbitos de ejercicio".

Finalmente, el presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios afirmó que su profesión también se caracteriza por situaciones de estrés, presión y soledad en su ejercicio diario, "a veces en condiciones físicas muy duras, que terminan por afectar al veterinario".

SOLUCIONES A LA CRISIS DEL SISTEMA SANITARIO



EL CONSEJO GENERAL DE MÉDICOS Y SOCIEDADES CIENTÍFICAS PRESENTAN SOLUCIONES A LA CRISIS DEL SISTEMA SANITARIO EN EL INFORME 'LOS RETOS DEL SNS EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA'

El Sistema Nacional de Salud (SNS) está en crisis y necesita una transformación urgente para garantizar la salud de la población y mejorar la experiencia de pacientes y profesionales. Así lo señaló el informe 'Los Retos del Sistema Nacional de Salud en la Próxima Legislatura (2023-2027)' presentado el pasado mes de mayo por la Federación de Sociedades Científico Médi-

cas Españolas (FACME), el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y la Fundación Instituto para la Mejora de la Asistencia Sanitaria (IMAS) en un acto celebrado en la sede del CGCOM.

Entre los principales problemas identificados por la comunidad médica en el informe, se encuentra un sistema sanitario enfocado hacia la enfermedad, una atención que se debe de optimizar en los pacientes crónicos complejos, la necesidad de mejorar aspectos clave como la salud mental y bucodental, la falta de transparencia y eficiencia en la gestión, la politización

de la sanidad, la falta de implicación activa de los pacientes y la desafección profesional de los sanitarios, entre otros.

Para hacer frente a estos desafíos, el informe propuso un total de 37 medidas, agrupadas en 10 retos fundamentales. Estos retos incluyen: la reorientación del SNS hacia la salud, el desarrollo de una atención integral que incorpore a los recursos sociales y los profesionales necesarios para una asistencia de calidad, la ampliación de la cartera de servicios del SNS, la dotación de una estructura de gobierno y gobernanza adecuados, la implicación activa de los pacientes y médicos en el proceso de toma de decisiones y la mejora de la experiencia del profesional en el Sistema Nacional de Salud, entre otros.

"El modelo sanitario español es un modelo de éxito y base de la justicia social en nuestro país, es el mejor regalo que España se ha hecho a sí misma en los últimos cien años, pero falla el sistema que lo sostiene. Hay que replantear este sistema con soluciones que deben emanar de quienes hacen posible

la sanidad: sus profesionales" aseguró el Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM. "Es imprescindible un gran acuerdo común de país, un pacto de Estado, que fortalezca la sanidad, promueva la equidad en todo el territorio y lo haga desde un enfoque preventivo y cuidando de sus profesionales.

Según el informe, la transformación del sistema sanitario debe perseguir un "quíntuple objetivo": mejorar la salud de la población y la salud individual de los pacientes, mejorar la experiencia del paciente y del profesional, aumentar la equidad y la calidad del sistema y aumentar su eficiencia.

El informe propone una visión integral y transformadora del SNS, que persigue una atención sanitaria centrada en la persona y orientada hacia la salud, con una organización y gestión transparente, eficiente y participativa. Para ello, es necesario el compromiso de todos los actores implicados, desde los profesionales sanitarios hasta los responsables políticos y los propios ciudadanos.

INFORME PLAZAS MIR

EL CGCOM PROPONE ACTUACIONES A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO ANTE EL PROBLEMA DE LAS VACANTES MIR

Con motivo de las 202 plazas vacantes en Medicina Familiar y Comunitaria en la adjudicación de plazas MIR del 2023, desde la Sección Nacional de Médicos Jóvenes del Consejo General de Médicos se alertó del impacto de este problema en el Sistema Nacional de Salud y se ofrecieron medidas a corto, medio y largo plazo para no perpetuar los daños que sufre el sistema de formación sanitaria especializada en nuestro país.

Con este motivo, desde la Sección Nacional de Médicos Jóvenes se elaboró el informe ejecutivo "Actualización sobre la dinámica en la elección de plazas para el sistema de formación sanitaria especializada en España", que puso de manifiesto las principales causas que podrían estar de-

trás de este problema: la tendencia deficitaria de la demografía médica en España, la situación de la atención primaria y otras especialidades, las condiciones de trabajo del colectivo MIR, el sistema de elección de plazas en la Formación Sanitaria Especializada (FSE), el fenómeno de no toma de posesión y renunciaciones de plazas MIR y finalmente el problema de las plazas de difícil cobertura y su relación con las vacantes.

El informe mostró la necesidad de tomar diferentes medidas, entre las que destacan: la creación de un plan de choque para la mejora de las condiciones y fomento de la atracción de la Medicina Familiar y Comunitaria y plazas de difícil cobertura; la creación de una mesa de trabajo entre la Organización Médica Colegial y el Ministerio de Sanidad para abordar la problemática y la creación de un sistema de garantía de la Calidad de la Formación Sanitaria Especializada que aborde de forma holística el entorno de trabajo de estos profesionales en formación.



CONSULTAR INFORME¹⁵



INTERVENCIÓN TOMÁS COBO EN FORO SALUD



DR. TOMÁS COBO: "EL CGCOM BUSCARÁ EL CONSENSO POLÍTICO PARA DEFENDER EL MEJOR REGALO QUE NOS HEMOS HECHO LOS ESPAÑOLES EN EL ÚLTIMO SIGLO: EL MODELO SANITARIO"

Con motivo del ecuator del mandato al frente del Consejo General de Médicos, el Dr. Tomás Cobo protagonizó en el mes de marzo el Foro Salud, organizado por Nueva Economía Fórum, un espacio en el que repasó la actualidad sanitaria, esbozó las necesidades para el futuro y demandó un Pacto de Estado con el fin de proteger "el mejor regalo que nos hemos los españoles en los últimos 100 años: nuestro modelo sanitario".

La situación del Sistema Nacional de Salud, la falta de médicos, la crisis de la Atención Primaria, las movilizaciones de los sanitarios, el modelo MIR, el nuevo Código Deontológico o la necesidad de consenso político para la reconstrucción de la sanidad, fueron algunos de los temas más relevantes abordados por el Dr. Cobo en este Foro Salud, cuya introducción corrió a cargo de la secretaria de Estado de Sanidad, Silvia Calzón.



La entonces vicepresidenta segunda del Congreso de los Diputados y actual presidenta de A.M.A. Seguros, Ana Pastor; la directora general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Celia Gómez; el consejero de sanidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero; la directora de la Organización Nacional de Trasplantes, Beatriz Domínguez-Gil; el presidente de la Federación de Sociedades Científicas (FACME), Dr. Javier García Alegría; el presidente de Sindicato de Médicos (CESM), Dr. Tomás Toranzo; presidentes de distintos colegios de médicos; expresidentes del CGCOM, senadores, diputados, representantes de otros consejos generales sanitarios, los presidentes del Foro Español de Pacientes (FEP) y de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP), el presidente de HM Hospitales, Juan Abarca; la directora general de IDIS, Marta Villanueva y el presidente de A.M.A., Diego Murillo, entre muchos otros, fueron algunas de las figuras más relevantes que asistieron a este desayuno informativo.

CONVENIOS 2023

En 2023, el Consejo General de Médicos (CGCOM) firmó varios convenios relevantes para establecer alianzas estratégicas con diversas entidades. Con ASISA, acordaron ofrecer condiciones especiales en seguros de asistencia sanitaria para los miembros, empleados y familiares del CGCOM. Con Farmaindustria, firmaron un acuerdo la investigación, formación y divulgación en salud y medicamentos. Con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), promovieron la

creación de ciudades saludables mediante acciones formativas y de divulgación.

El CGCOM también colaboró con el Consejo General de Dentistas de España en la mejora de la formación y la promoción de la salud bucodental. Además, firmó un protocolo general de actuación con la AEPD para garantizar el cumplimiento de las normativas de protección de datos en el ámbito sanitario.

■ FARMAINDUSTRIA

El CGCOM y la Asociación Nacional de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) firmaron un acuerdo de colaboración con el objetivo de establecer un marco de cooperación científica y técnica que impulse la investigación, formación y divulgación en salud y medicamentos en nuestro país.

En base a sus objetivos, ambas instituciones se comprometieron a realizar actividades conjuntas dirigidas a promover la transferencia de conocimientos "en el campo de las ciencias de la salud, la atención sanitaria, la farmacoterapia, los medicamentos, la investigación biomédica y de la gestión de los servicios sanitarios, desde una perspectiva médica, profesional e independiente, basada en los principios éticos y deontológicos".

■ ASISA

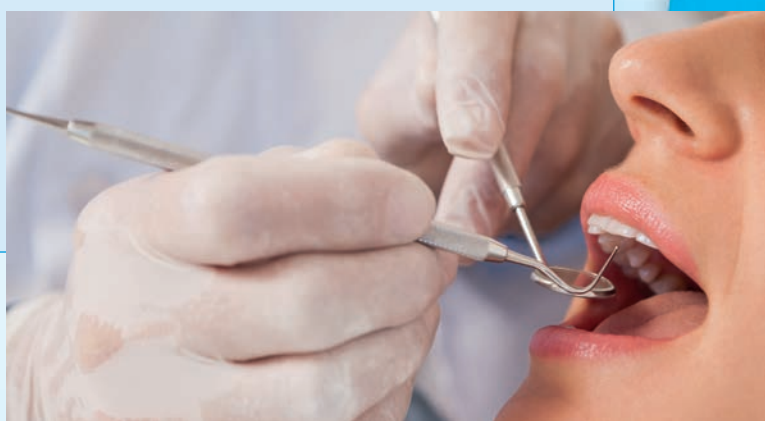
En 2023, el CGCOM y ASISA firmaron un acuerdo de colaboración por el que se ofrecieron condiciones especiales del seguro de asistencia sanitaria para los miembros, empleados y familiares del CGCOM, así como de los colegios de médicos de España. Tras la firma del acuerdo, el presidente de ASISA, Dr. Francisco Ivorra, destacó que este concierto permitiría acceder a una asistencia sanitaria de calidad en condiciones especiales a través de una amplia red de especialistas y centros médicos. El Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM, agradeció la consideración especial que ASISA mostró hacia el colectivo médico y sus familias.

■ CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA (CSCAE)

El CGCOM y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) firmaron un convenio de colaboración por el cual ambas instituciones se comprometieron a trabajar y a desarrollar acciones conjuntas y formativas que impulsen la creación de espacios y ciudades saludables como actuación preventiva y eficaz para reducir el impacto de los factores de riesgo para la salud y el bienestar de la población derivados del calentamiento global.

■ CONSEJO GENERAL DE DENTISTAS DE ESPAÑA

El CGCOM también colaboró con el Consejo General de Dentistas de España en la mejora de la formación y la promoción de la salud bucodental. Este acuerdo incluyó el desarrollo de programas de formación continua para los profesionales de la odontología y la implementación de campañas de sensibilización sobre la importancia de la salud bucodental. Ambas organizaciones se comprometieron a trabajar juntas para mejorar la calidad de los servicios dentales y promover hábitos saludables entre la población.





■ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AEPD)



Además, el CGCOM firmó un protocolo general de actuación con la Asociación Española de Protección de Datos (AEPD) para trabajar conjuntamente en formación y sensibilización en materia de privacidad y protección de datos personales desde diferentes ámbitos.

A través de esta colaboración, la AEPD se comprometió a promover la formación y sensibilización en materia de privacidad y protección de datos personales de los miembros de los Colegios Oficiales de Médicos a través de su Consejo General.

Por otra parte, el CGCOM mostró su compromiso de ofrecer ayuda y/o asesoramiento a la AEPD para incorporar la protección y el bienestar de las personas en el mundo digital.

ELECCIONES CGCOM

LA DRA. ROSA ARROYO, ELEGIDA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL CONSEJO GENERAL DE MÉDICOS

La Dra. Rosa Arroyo, fue elegida en septiembre de 2023, como nueva vicepresidenta segunda del Consejo General de Médicos (CGCOM), convirtiéndose en la primera mujer en ocupar este cargo. Anteriormente, desempeñó el rol de vicesecretaria general desde octubre de 2018.



Es licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid, especialista en Oftalmología y posee un máster en Dirección y Gestión de Servicios Sanitarios, así como un doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidade da Coruña.

Con más de 35 años de experiencia, ha trabajado tanto en ámbitos asistenciales como de gestión, comenzando en el Hospital Universitario de La Paz de Madrid y posteriormente en el Complejo Hospitalario Universitario de

Ferrol, donde también fue directora de Procesos Quirúrgicos. Además, ha tenido una destacada participación en diversas organizaciones colegiales y en proyectos de cooperación sanitaria internacional desde 2006.

Candidatura única

Dicho proceso electoral se rigió de conformidad con los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial (aprobados por Real Decreto 1018/80, de 19 de mayo); los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (aprobados por Real Decreto 300/2016, de 22 de julio); la Ley 2/1974, de 13 de febrero y la 74/1978 de 26 de diciembre sobre Colegios Profesionales, así como con el Reglamento de Procedimiento Electoral, aprobado por la Asamblea General del Consejo de Colegios Médicos de 26 y 27 de enero de 2007.

El Gobierno balear designó también en 2023, a la Dra. Manuela García Romero, como nueva consellera de Sanidad. En ese momento, la Dra. Romero ejercía el puesto de vicepresidenta segunda del Consejo General de Médicos y quien fue presidenta del Colegi Metges de les Illes Balears entre 2018 y 2020.

Manuela García Romero, nueva consejera de Sanidad de Baleares

La nueva consejera de sanidad es licenciada en Medicina y Cirugía por la facultad de Medicina de Sevilla. Además, fue presidenta de la Sociedad Balear de Anestesiología y Reanimación desde 2006 hasta 2016. También ha sido responsable de la Oficina de Cooperación de Baleares y responsable Institucional de Calidad y Responsabilidad Social Corporativa, además de responsable Autonómica del Programa de Atención Integral al Médico.



POSICIONAMIENTOS

EL CGCOM, IMPULSOR DE LA FORMACIÓN EN FARMACOGENÉTICA Y LA MEDICINA PERSONALIZADA DE PRECISIÓN EN ESPAÑA

El Consejo General de Médicos (CGCOM) celebró recientemente la jornada "La prescripción por biomarcadores en la cartera de servicios de SNS: Implicaciones para el médico", un evento que marcó el punto de partida al compromiso adquirido por la corporación para la formación en Farmacogenética y el fomento de la Medicina personalizada de precisión entre toda la profesión médica de nuestro país.

El informe del Senado sobre Medicina Genómica de enero de 2019 había marcado la ruta de manera general sobre la implementación de la medicina personalizada de precisión (MPP) en el Sistema Nacional de Salud (SNS). Todos los acontecimientos que tuvieron lugar desde entonces se concretaron con la inclusión de un grupo específico de Farmacogenómica (G3) en la propuesta de cartera común de servicios del SNS para asegurar la implementación uniforme en todo el SNS. Así, España se posicionó como una de las pioneras en la implementación de la medicina personalizada de precisión en el SNS.

Ante este hito, la corporación se marcó entre sus objetivos promover el conocimiento y la formación entre todos los colegiados y colegiadas en la aplicación de biomarcadores para decidir la prescripción farmacológica, un progreso que impactó de manera directa en el avance de la implementación de la Medicina Personalizada de Precisión en nuestro país, para la cual el CGCOM contó con un grupo de trabajo específico.

En línea con este compromiso, el Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM, consideró que "desde nuestra organización, que representa a la profesión médica española en su conjunto, quisimos poner en valor el reciente acuerdo del Consejo Interterritorial por el que se normalizó el uso de un grupo específico de Farmacogenómica en la propuesta de cartera común de servicios del SNS, porque supuso un antes y un después en nuestro sistema de salud".

EL CGCOM OFRECIÓ SU COLABORACIÓN A LA NUEVA MINISTRA DE SANIDAD PARA RECONSTRUIR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

El Consejo General de Médicos (CGCOM) dio la bienvenida a la nueva ministra de sanidad, la doctora Mónica García, a quien ofreció toda la colaboración para lograr reconstruir un Sistema Nacional de Salud en crisis, abordar los retos y problemas que



atravesó y su impacto en el trabajo y condiciones de los profesionales y en la calidad asistencial que recibieron los pacientes.

La organización que representa a la profesión médica consideró que entre los temas más relevantes que debían estar en la agenda del nuevo Gobierno en materia sanitaria se encontraba, en primer lugar, establecer un Pacto de Estado en colaboración con el Consejo Interterritorial, buscando armonizar el Sistema Nacional de Salud (SNS) para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Además, se debía activar la Agencia Estatal de Salud Pública, prevista por el Gobierno para 2025, y promover la creación de un organismo similar al Instituto Nacional de Excelencia Clínica (NICE) español, con el objetivo de establecer estándares y prácticas efectivas.

Dentro de los aspectos que más afectan los profesionales cabe destacar la urgencia de un Real Decreto (RD) para la Formación Médica Continuada y la necesidad de estabilidad profesional mediante el desarrollo del RD 12/2022 de 5 de Julio.

Asimismo, consideraron necesario abordar la revisión y ajuste de salarios para los profesionales de la salud, así como el impulso del concepto One Health y el fortalecimiento de la Alianza Médica Contra el Cambio Climático (AMCC).

El Consejo General de Médicos reiteró su total disposición a colaborar con las administraciones en todo aquello que redundara en la mejora y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, piedra angular de la justicia social en nuestro país y factor clave de cohesión entre los españoles



EL PARLAMENTO EUROPEO APRUEBA LA PETICIÓN DE LA OMC PARA INTERVENIR EN LA SITUACIÓN SANITARIA DE CEUTA Y MELILLA

El presidente de la Organización Médica Colegial de España (OMC), Dr. Tomás Cobo, y el director de los servicios jurídicos, D. Ricardo de Lorenzo, comparecieron ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo para exponer el deterioro de las condiciones laborales de los médicos en Ceuta y Melilla.

La OMC solicitó la intervención de la Comisión Parlamentaria de Peticiones (PETI) del Parlamento Europeo para resolver la crisis sanitaria en estas ciudades y desbloquear la huelga que afecta a la atención hospitalaria, primaria, SUAP y 061 desde el 9 de marzo de 2023.

Estas regiones, recientemente designadas como Áreas de Dificil Desempeño y Cobertura, enfrentan problemas graves de calidad asistencial y sobrecarga laboral debido a vacantes no cubiertas, exacerbando la desigualdad en el Sistema Nacional de Salud.

La OMC alertó sobre la crítica situación que enfrentan los médicos y pacientes en Ceuta y Melilla, destacando que estas regiones sufren graves dificultades para cubrir vacantes de facultativos debido a factores como la dispersión geográfica, la insularidad y las expectativas profesionales. Esta situación está generando una sobrecarga laboral para los médicos existentes y afectando la calidad asistencial.

Y recordó que la Constitución Española y la Ley General de Sanidad garantizan el derecho a la protección de la salud y que todos los ciudadanos deben tener acceso a las mismas prestaciones sanitarias. Sin embargo, la realidad es distinta, especialmente en Ceuta y Melilla, donde la gestión sanitaria depende del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).

Además, destacó la penalización económica que sufren los médicos en estas ciudades por el trabajo mixto entre sanidad pública y privada, una situación que ya no se da en otras partes de España. Desde 2017, la situación ha empeorado sin recibir soluciones del INGESA, poniendo en riesgo la sanidad pública en estas ciudades.

La OMC expresó su apoyo y solidaridad con los profesionales médicos en Ceuta y Melilla y urgió al Ministerio de Sanidad a tomar medidas para corregir esta situación, asegurando la cohesión y equidad del Sistema Nacional de Salud.



MÉDICOS Y DENTISTAS, ÚNICOS PROFESIONALES CON ATRIBUCIONES PARA REALIZAR TRATAMIENTOS CON MICROFILLERS Y TOXINA BOTULÍNICA

Los Consejos Generales de Médicos y Dentistas acordaron que solo los facultativos y odontólogos tienen competencias para realizar tratamientos estéticos o terapéuticos con microfillers (ácido hialurónico) o toxina botulínica. Esta declaración se produjo ante el aumento de casos de intrusismo en tratamientos estéticos faciales.

En el caso de los dentistas, los medicamentos con toxina botulínica se utilizan generalmente para tratar la sialorrea crónica, ya que no existen indicaciones aprobadas para otros usos en odontología en España. Por lo tanto, los médicos son los únicos autorizados para usar toxina botulínica en otros tratamientos estéticos o terapéuticos.

Aunque se conocen nuevas aplicaciones terapéuticas de la toxina botulínica para afecciones como la articulación temporomandibular, bruxismo, dolores orofaciales y sonrisas gingivales, en España no hay medicamentos autorizados para estos usos. En cuanto al ácido hialurónico, los dentistas pueden aplicarlo en labios y mejillas dentro de su ámbito de actuación, pero cualquier uso que supere el "tercio inferior de la cara" debe ser realizado por médicos.

Ambos Consejos Generales instan a los pacientes a verificar la titulación del profesional que realizará estos tratamientos para asegurar que cuenta con las competencias y atribuciones legales necesarias.

DEONTOLOGÍA

NUEVO CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA



EL NUEVO CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA, EL MAYOR COMPROMISO DE LA PROFESIÓN CON LA SOCIEDAD Y LOS PACIENTES

El 30 de marzo de 2023, el salón Ernest Lluch del Congreso de los Diputados, sede de la soberanía nacional, acogió la presentación del nuevo Código de Deontología Médica aprobado por la Asamblea General de Consejo General de Médicos de España (CGCOM). En el acto participaron los que eran por entonces, ministro de Sanidad, José Manuel Miñones; la vicepresidenta segunda de la cámara baja, Ana Pastor; la presidenta de la Comisión de Sanidad de esa misma cámara, Rosa Romero; y el presidente del Consejo General de Médicos, Dr. Tomás Cobo.

El nuevo Código de Deontología Médica sitúa a la profesión médica española a la vanguardia en el mundo con un texto que, además de adaptarse a los cambios sociales y científicos de los últimos años, recoge nuevos ámbitos de la Deontología hasta ahora inéditos. Así, incluye nuevos capítulos en el que se regulan aspectos deontológicos novedosos como la telemedicina, los médicos y las redes sociales, la seguridad del paciente, las grandes bases de datos sanitarias y la inteligencia artificial aplicada a la Medicina, entre otros.

El Código español se fundamenta en los principios universales de la Medicina y se alinea con el Código Ético de la Asociación Médica Mundial, aprobado en octubre de este año y que, junto a la declaración de Ginebra de 1948 y la de Helsinki de 1964, constituyen la esencia de la profesión médica en el mundo. Este nuevo texto, que sustituye al aprobado en el año 2011, se sitúa entre los Códigos de Deontología Médica más modernos del mundo por su contenido y desarrollo.

"El Código Deontológico constituye el elemento clave de la autorregulación de nuestra profesión"

Dr. Tomás Cobo

Durante su intervención, el presidente del CGCOM e impulsor de esta iniciativa, Dr. Tomás Cobo, resaltó que "este nuevo Código supuso la renovación del contrato social de la corporación y de la profesión con la sociedad, a través de la actualización de nuestras normas y comportamientos éticos, cuyo fin último es mejorar la asistencia sanitaria, garantizar la seguridad del paciente y realizar la mejor Medicina posible. Este Código se alinea con los tres principios universales que hoy reconoce la medicina: el principio de primacía del bienestar del paciente, el principio de autonomía del paciente y el principio de justicia social".



El Dr. Cobo puso de relieve que el documento constituía el elemento clave de la autorregulación de la profesión médica y que nació del consenso con un espíritu moderno y con capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias que los pacientes, la sociedad o la profesión médica pudieran exigir en el futuro.

Finalmente, explicó que "si hay algo unánime en este documento es que solo busca hacer el bien, y hacerlo dentro de las leyes que emanan de esta casa. Nuestro Código recoge todos los criterios, las normas y los valores que asumimos como profesionales médicos".

El por entonces, ministro de Sanidad, José Manuel Miñones, clausuró el acto asegurando que "hoy, con este Código, presentamos una de las más útiles herramientas para la práctica clínica de miles de profesionales, a quienes dota de seguridad para el ejercicio de su profesión".

Ana Pastor afirmó que este nuevo Código de Deontología "sirve para identificar mejor los valores, las virtudes y los deberes esenciales de la práctica médica, y mantener los niveles de competencia de nuestra profesión".

Rosa Romero destacó que "ser médico es una decisión que se toma cuando uno quiere dedicar su vida a la entrega por los demás, sin importar las noches de estudio, las largas horas de guardia o la gran responsabilidad que esta profesión trae consigo".

"Hemos trabajado de modo intenso para sacar adelante el mejor Código de toda Europa"

Dr. José María Domínguez Roldán

El Dr. José María Domínguez Roldán reconoció el esfuerzo que supuso la actualización del Código de Deontología Médica: "hemos realizado un largo camino de seis años, interrumpidos por la pandemia, trabajando de modo continuo e intenso para sacar adelante el mejor Código de toda Europa".

Andoni Lorenzo, presidente del Foro Español de Pacientes, aprovechó su intervención para mostrar al CGCOM su agradecimiento por contar con los pacientes en la elaboración del nuevo Código de Deontología Médica: "Para los pacientes, sin duda, este Código es una muestra de garantía y compromiso que adquieren nuestros médicos en relación con la asistencia que prestan a la ciudadanía. Es un instrumento de calidad, equidad y responsabilidad".



Carina Escobar, presidenta de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP), también expresó su agradecimiento a la institución médica por colaborar con los pacientes en la elaboración del escrito: "La excelencia profesional debe ir de la mano de la sensibilidad en el trato a los pacientes, especialmente en aquellos más frágiles y vulnerables".

El Dr. José M.^a Rodríguez Vicente, secretario general del CGCOM, quien ejerció como maestro de ceremonias del acto, destacó en su introducción que la renovación de este texto supuso la mayor representación del compromiso de los médicos con su sociedad, "un compromiso para mantener una elevada competencia profesional, mejorar la calidad asistencial, facilitar el acceso a la atención médica, lograr una distribución justa de los recursos o fomentar el conocimiento científico, entre muchos otros aspectos".

Durante el acto de presentación se proyectaron mensajes de los máximos representantes de las principales órdenes médicas europeas y de la Asociación Médica Mundial en los que pusieron en valor la trascendencia y modernidad del nuevo Código ético español del CGCOM.

LA PROFESIÓN MÉDICA ESPAÑOLA A LA VANGUARDIA EN DEONTOLOGÍA



EL GRAN MARCO DE DEBATE DE LA ÉTICA Y LA DEONTOLOGÍA MÉDICA ACTUAL EN ESPAÑA EN SEVILLA

La ética y la deontología médica española se sitúa a la vanguardia de la sociedad y la ciencia occidental. Así se puso de manifiesto durante el VIII Congreso Nacional de Ética y Deontología Médica, organizado por el CGCOM y el Colegio de Médicos de Sevilla, un acontecimiento, celebrado el pasado febrero, que reunió en esta provincia a profesionales de la Medicina, y también del derecho sanitario para abordar los retos futuros y nuevos paradigmas de la nueva ética y deontología médica.

El Congreso contó con las intervenciones del Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM; el Dr. Alfonso Carmona, presidente del Colegio de Médicos de Sevilla y anfitrión; la Dra. M.^a Isabel Moya, vicepresidenta primera del CGCOM; el Dr. Jorge Fernández Parra, presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM); María Luisa del Moral Leal, secretaria general de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo Consejería de Salud Junta de Andalucía; el Dr. José M.^a Domínguez Roldán, presidente de la Comisión Central de Deontología del CGCOM; y el Dr. José María Rodríguez Vicente, secretario general del CGCOM, entre otros expertos.

Durante el encuentro, reconocidos expertos de la deontología médica de los colegios de médicos, de la Comisión Central de Deontología del CGCOM y expertos en derecho sanitario trataron temas que afectan a la profesión como es la reciente apro-

bación del nuevo código de deontología médica, la actualización en deontología para juntas directivas de colegios de médicos, la relevancia de la ética médica, las funciones y funcionamiento de las comisiones de deontología, las bases éticas, el régimen sancionador, el final de la vida, experiencias, polisemias y legislación o la experiencia sobre la ley de eutanasia en España y si es necesario una ley de atención al final de la vida.

'BIG DATA', INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SEGURIDAD DEL PACIENTE, REDES SOCIALES Y TELEMEDICINA, PRINCIPALES INNOVACIONES DEL NUEVO CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL CGCOM

El presidente del Consejo General de Médicos, Dr. Tomás Cobo, aseguró que el *Big Data*, Inteligencia Artificial, seguridad del paciente y las redes sociales son algunos de las grandes novedades que incluye el nuevo código, lo sitúan a la vanguardia internacional. "Es un documento que se alinea con los principios universales de la Medicina y que está en consonancia con el nuevo código ético de la Asociación Médica Mundial aprobado hace unos meses", señaló.

El Dr. Alfonso Carmona explicó que la ética "resulta fundamental para desarrollar de la mejor manera nuestra profesión" y que, por ello, "es necesario conocer la deontología para hacer la mejor Medicina posible". Además, recalcó que "este texto va a marcar los principios fundamentales y valores de nuestra profesión para los próximos años". "Por este motivo -dijo-, debemos de hacer hincapié en su divulgación".



Por otra parte, el Dr. José M.^a Domínguez Roldán destacó que la sociedad y la forma de hacer Medicina ha cambiado en estos años y "esto se ha trasladado al nuevo Código aprobado por la Asamblea General del CGCOM".

DECLARACIONES E INFORMES DE LA COMISIÓN CENTRAL DE DEONTOLOGÍA RELEVANTES PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

El Dr. José M.^a Rodríguez Vicente, secretario general del Consejo General de Médicos, presentó un libro editado por la corporación en el que se recopilan las declaraciones y los informes de la Comisión Central de Deontología realizados desde el año 2000 y que se consideran relevantes y útiles para el ejercicio de la profesión médica.

"Este libro es un recopilatorio de declaraciones, informes y otros documentos de la Comisión Central de Deontología que van a tener vigencia siempre para cualquier profesional. Se han eliminado aquellas que han perdido valor por cambios normativos u otras circunstancias", explicó.

Este libro contiene un total de 20 declaraciones, 17 informes y 4 documentos que se han publicado entre el año 2000 y el 2022, y que "han ayudado a todos para establecer líneas de actuación y posicionamiento de la Organización en determinados momentos".

EL NUEVO CÓDIGO DEONTOLÓGICO RESPONDE A NUESTRO COMPROMISO CON LA SOCIEDAD Y LOS MÉDICOS

Por su parte, la Dra. M.^a Isabel Moya, vicepresidenta primera del CGCOM, puso en valor la celebración de esta ineludible cita

de formación y actualización de la ética y deontología "porque es el máximo exponente de una de las principales obligaciones que nos hemos dado nosotros mismos como profesión médica, una obligación que da cumplimiento a nuestro compromiso con la sociedad" – subrayó.

En su opinión, la formación ética y la deontología no solo es una obligación individual, sino que también forma parte de las obligaciones de todas las organizaciones que representan a la profesión médica. "Los principios éticos y deontológicos, así como el profesionalismo, son nuestro ventrículo izquierdo, es la esencia de nuestra corporación".

En la estructura del Congreso existieron cursos precongreso, mesas redondas, así como comunicaciones libres. Todo ello debe constituir un gran marco de debate de la Ética y la Deontología Médica actual en España.

MESA REDONDA «LA CALIDAD EN MEDICINA, UNA OBLIGACIÓN ÉTICA»¹⁷

CONFERENCIA INAUGURAL: «LA DEONTOLOGÍA Y LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL, ¿QUÉ HA CAMBIADO EN LOS ÚLTIMOS 40 AÑOS?»¹⁸

MESA REDONDA «AL FINAL DE LA VIDA»¹⁹

MESA REDONDA «NUEVOS PARADIGMAS EN ÉTICA MÉDICA»²⁰

RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE DEONTOLOGÍA



LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA MÉDICA DE LA OMC ESTÁ COMPUESTA POR 12 MIEMBROS (7 HOMBRES Y 5 MUJERES)

La Asamblea General del CGCOM, durante 2023, procedió a la elección de cinco de los doce miembros que componen la Comisión de Ética y Deontología Médica de la OMC.

Sobre un total de nueve candidatos presentados a propuesta de diferentes colegios de médicos, fueron elegidos por votación de la Asamblea los doctores: Manuel Fernández Chavero (Badajoz), Pilar León Sanz (Navarra), Isabel López-Abadía Rodrigo (Bizkaia), M^a Felicidad Rodríguez Sánchez (Cádiz) y M^a Teresa Vidal Candela (Alicante).

Todos ellos recibieron de manos de la Dra. M^a Isabel Moya, vicepresidenta del CGCOM su diploma acreditativo en un acto conducido por el secretario general, Dr. José M^a Rodríguez Vicente. Junto a ellos estuvieron la vicesecretaria, Dra. Rosa Arroyo (telemáticamente); el tesorero, Dr. Enrique Guilabert y el presi-

dente de la Comisión de Ética y Deontología Médica, Dr. José M^a Domínguez Roldán.

La Comisión de Ética y Deontología Médica de la OMC es una comisión técnica del CGCOM que aborda todos los asuntos relacionados con la ética y deontología profesional médica. Entre sus trabajos más significativos de los últimos años destaca el reciente Código Deontológico, aprobado en diciembre de 2022 por la Asamblea del CGCOM.

COMPOSICIÓN COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA MÉDICA

Tras estas elecciones la Comisión quedó conformada por los doctores y doctoras: Luis Ciprés Casanovas, José M^a Domínguez Roldán, Manuel Fernández Chavero, Sandra Ferrer Gelabert, Alberto Fidalgo Francisco, Pilar León Sanz, Isabel López-Abadía Rodrigo, Ángel Pérez Arias, Rafael del Río Villegas, M^a Felicidad Rodríguez Sánchez, Juan José Rodríguez Sendín y M^a Teresa Vidal Candela.



OBSERVATORIOS

OBSERVATORIO NACIONAL DE AGRESIONES A MÉDICOS Y MÉDICAS



CADA DÍA DOS MÉDICOS/AS EN ESPAÑA SUFREN AGRESIONES

Observatorio Nacional de Agresiones a Médicos y Médicas de la OMC recogió en 2023 un total de 769 agresiones, lo que sitúa la cifra total desde 2011 en 7261 agresiones, el equivalente a todos los médicos colegiados de la provincia de Zaragoza o del Principado de Asturias. El Dr. José María Rodríguez Vicente, secretario general de la OMC y coordinador del Observatorio Nacional de Agresiones, fue el encargado de presentar los datos.

Además, en el acto de presentación de estos datos ofrecieron su testimonio la Dra. Victoria Muñoz, víctima de una agresión, y Emilio Fernández, viudo de la Dra. M.^a Eugenia Moreno, que fue asesinada por un paciente.

TESTIMONIO VICTORIA MUÑOZ²¹

TESTIMONIO EMILIO FERNÁNDEZ²²

El perfil mayoritario de los agredidos es de una médica de Atención Primaria

De todas las agresiones sufridas el 66% fueron a mujeres, un dato que consolida la tendencia de los últimos años en los que las mujeres sufren la mayor parte de las agresiones.

En el ámbito de la atención primaria las agresiones representaron el 43 % de los casos. Por detrás se situaron los hospitales con el 20%, por delante de urgencias de hospitales (10%) y Urgencias de Atención Primaria (10%).

Las amenazas y coacciones representan la mitad de las agresiones

Respecto a los diferentes tipos de agresiones sufridas, en el 51% de los casos se produjeron amenazas y coacciones, mayoritariamente a mujeres (65%). Por otra parte, el 11% del total fueron agresiones que acabaron en lesiones físicas, sufriendolas en un 58% las mujeres y un 42% los hombres. De todas las agresiones recibidas y comunicadas acabaron en baja laboral el 13%, tres puntos más que el año anterior.

Las discrepancias con la atención médica es la principal causa de las agresiones asistenciales

Respecto al 16% de agresiones "estructurales", es decir, que no estaban relacionadas con atención médica o cuestiones asistenciales, destacaron con un 72% el tiempo en ser atendido, seguido de un mal funcionamiento del centro (28%).

Dentro de las causas asistenciales, la principal causa de la agresión fue la discrepancia con la atención médica recibida que se situó en el 58%. También fueron motivos de agresiones

las discrepancias personales (11,4%) y los informes no acordes a las pretensiones (12,7%).

Respecto al tipo de ejercicio en el que se produjeron las agresiones en el año 2023, se mantuvieron datos similares a los de años anteriores con una clara preponderancia del ejercicio público (90%) frente al privado (10%). De todas las agresiones, el 94,2% se produjeron en horario y entorno laboral. En la distribución por edades el informe resaltó que el mayor aumento por rango de edad se ha producido entre los colegiados entre los 36 y 45 años (27,6 %).

Tipología de agresores

En cuanto a la tipología de los agresores en el año 2023, los datos muestran que se trató principalmente de pacientes programados (47%), seguidos de pacientes no programados (30%) y acompañantes (22%). El perfil medio del agresor coincidió con un varón entre los 40-60 años, aunque es de destacar que en el tramo etario de menores de 40 años predominaron las mujeres.

Récord de solicitudes de protección jurídica a la FPSOMC

Otro dato que puse en relieve el informe de 2023 y que continúa con la línea ascendente de años anteriores fue que cada vez más profesionales (110 en 2023) solicitan la protección jurídica a la Fundación para la Protección Social de la OMC a través de la póliza con A.M.A. Seguros.

La parte negativa es que los datos registrados en 2023 mostraron un descenso respecto al apoyo que los facultativos recibieron por parte del centro de trabajo. En concreto, en 2023, se registró un descenso del 15%, bajando del 67% al 52%.

DATOS²³

WEB OBSERVATORIO²⁴

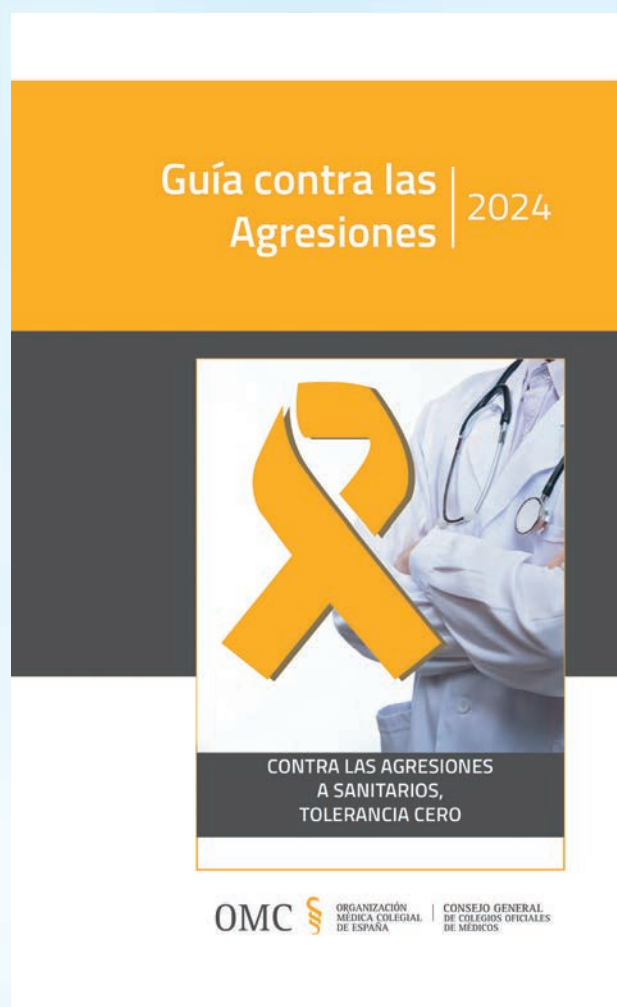
JORNADA 'PREVENCIÓN DE AGRESIONES A PROFESIONALES SANITARIOS'

El Dr. José M.ª Rodríguez Vicente, secretario general de la OMC, participó en la jornada 'Prevención de agresiones a profesionales sanitarios' organizada por el Ministerio de Sanidad con motivo del Día Europeo contra las Agresiones a Médicos y Otros Profesionales Sanitarios. En ella, destacó que "hay que continuar trabajando con el objetivo de conseguir cero agresiones. Para ello, es necesario hacer visibles todas las que hasta ahora son invisibles".

MAS INFORMACIÓN²⁵

GUÍA DE RECOMENDACIONES FRENTE A LAS AGRESIONES A MÉDICOS/AS

La OMC presentó una nueva edición de la "Guía contra las agresiones". Un documento que tiene como objetivo ofrecer recomendaciones e información a los profesionales que sufran una agresión de cualquier índole, así como para los responsables de los centros sanitarios en los que se produce la agresión y los colegios de médicos.



GUÍA CONTRA LAS AGRESIONES²⁶



OBSERVATORIO DE GÉNERO Y PROFESIÓN



EQUIDAD DE GÉNERO EN SALUD GLOBAL, MÉDICAS PIONERAS Y PRESENCIA EN ÓRGANOS DE GOBIERNO, CENTRARON LA JORNADA DEL CGCOM "MUJER Y MEDICINA"

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Observatorio de Género y Profesión del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) organizó una jornada, el 3 de marzo, que abordó desde diferentes prismas la situación de las mujeres y las médicas en el ámbito de la salud.

Bajo el título de "Mujer y Medicina" la jornada arrancó con la presentación del libro "Pioneras en la Medicina española" una publicación del CGCOM que rinde homenaje a las primeras mujeres que formaron parte de los colegios de médicos de nuestro país, así como a aquellas médicas que han ido derribando barreras en ámbitos, científicos, políticos o sociales. Para ello, contó con la participación de la por entonces ministra de Sanidad, Carolina Darias, autora del prólogo del libro; el Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM; y el Dr. José M.ª Rodríguez Vicente, secretario general de la corporación y coordinador de la obra.

Durante el encuentro, la Dra. M.ª Isabel Moya, vicepresidenta primera del CGCOM, fue la encargada de ofrecer datos sobre la

paridad en los órganos de gobierno y juntas directivas de distintas corporaciones profesionales para hacer una fotografía real de la representación de la mujer en la dirección de estas instituciones.

Por su parte, la Dra. Manuela García, por entonces vicepresidenta segunda del CGCOM, se centró en los resultados y objetivos de la iniciativa del Parlamento Europeo #DóndeEstánEllas, a la que está adherida la corporación médica.



A continuación, la Dra. Rosa Arroyo, que en ese momento era vicesecretaria del CGCOM y primera mujer en formar parte de la Junta Directiva de esta corporación, hizo balance de la acción del Observatorio de Género y Profesión de la organización.

El cierre de la jornada corrió a cargo de la Dra. Laia Vázquez, investigadora en el Instituto de Salud Global de Barcelona (IS Global) y miembro del Proyecto Women in Global Health Spain, quién ofreció una ponencia sobre la equidad de género en salud global.

PARTICIPACIÓN DE UN 41 DE MUJERES EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FFOMC

Según los datos de 2023, las actividades llevadas a cabo por la Fundación para la Formación de la OMC (FFOMC) "han

contado con un 41% de mujeres y un 59% de hombres". La Dra. Arroyo, además, ofreció los datos de los colegios de médicos de Las Palmas y Ourense, que también están adheridos a esa iniciativa y que registraron importantes incrementos de presencia de profesionales femeninas en sus paneles y espacio de formación y debate.

DECLARACIONES DRA. MOYA²⁷

DECLARACIONES DRA. GARCÍA ROMERO²⁸

DECLARACIONES DRA. ARROYO²⁹

DECLARACIONES DRA. VÁZQUEZ³⁰

OBSERVATORIO CONTRA LAS PSEUDOCIENCIAS



MÉDICOS Y DENTISTAS, ÚNICOS PROFESIONALES CON ATRIBUCIONES PARA REALIZAR TRATAMIENTOS CON 'MICROFILLERS' Y TOXINA BOTULÍNICA

Los Consejos Generales de Médicos y Dentistas, ante la detección del aumento de casos de intrusismo en el ámbito de los tratamientos estéticos (particularmente, los faciales), recor-

daron el pasado mes de febrero, mediante una declaración conjunta, que los facultativos y odontólogos son los únicos profesionales con competencias y atribuciones para la realización de determinados tratamientos con carácter estético o terapéutico mediante el uso de microfillers (ácido hialurónico) o toxina botulínica dentro de sus respectivos campos de actuación.

PSEUDOTERAPIAS, UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE REQUIERE UNA RESPUESTA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

El Observatorio contra las Pseudociencias, Pseudoterapias, Intrusismo y Sectas Sanitarias (OPPISS) de la Organización Médica Colegial (OMC), en línea con su puesta formativa, celebró el pasado 23 de mayo un nuevo seminario: 'Pseudoterapias en Salud Mental: Una Perspectiva Profesional'.

La Dra. Rosa Arroyo, vicepresidenta segunda de la OMC y coordinadora del OPPISS, fue la encargada de presentar este webinar, que tuvo más de 200 asistentes en línea.

DECLARACIÓN³¹



GRUPO DE TRABAJO DE SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO

LA SEDE DEL PARLAMENTO EUROPEO EN MADRID ACOGE EL I FORO DE LA ALIANZA MÉDICA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El pasado 23 de octubre, la sede del Parlamento Europeo en Madrid acogió el I Foro de la Alianza Médica Contra el Cambio Climático (AMCC), un evento al que asistieron cerca de 200 personas y que contó con la presencia de Teresa Ribera, vicepresidenta tercera del Gobierno de España y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

En la inauguración de este foro también participaron: el presidente de la Organización Médica Colegial, Dr. Tomás Cobo; el subdirector de la oficina del Parlamento Europeo en Madrid, Juergen Foecking; el ministro de Sanidad, José Miñones; la presidenta de la Asociación Médica Mundial, Dra. Alqodmani y el presidente de la Unión Europea de Médicos Espacialistas (UEMS), Dr. Vassilios Papalois.

Asimismo, el Dr. Fernando Valladares impartió la conferencia inaugural, 'Cambio climático, de la urgencia a la acción'. El Dr. Pedro Cabrera presidente del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas y coordinador del grupo de trabajo de Salud y Cambio Climático del CGCOM, presentó la Alianza Médica contra el Cambio Climático. En la misma línea, el Dr. Carlos Cabrera, neumólogo del Hospital Dr. Negrín de Gran Canaria, fue el encargado de presentar la federación temática por una práctica médica sostenible de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) de la que es presidente.

Además, tuvo lugar la mesa redonda 'Descarbonización del Sistema Nacional de Salud', en la que algunos expertos propusieron medidas y acciones concretas e inmediatas para reducir la huella de carbono del SNS. Por último, Borja Cabezón, embajador de Misión Especial para la COVID-19 y la Salud Global del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, clausuró el encuentro.

I FORO DE LA AMCC³²



CONTINÚA LA FORMACIÓN SOBRE SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO A PROFESIONALES

A lo largo de 2023, la Fundación para la Formación celebró cinco nuevos seminarios para formar a los profesionales de la Medicina en salud y cambio climático:

- Jornada de Investigación en Cambio Climático
- Jornada juntos por la salud y el medio ambiente: Los medicamentos verdes
- Seminario Sostenibilidad Sanitaria: Cómo abordar los desafíos ambientales y de salud en el sector sanitario
- I Foro de la Alianza Médica contra el Cambio Climático
- I Seminario Acciones de las Sociedades Científicas contra el Cambio Climático

VOLVER A VERLOS³³

GRUPO DE TRABAJO³⁴

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

Los representantes del CGCOM en las distintas organizaciones internacionales de las que forma parte (Asociación Médica Mundial, Asociación Europea de Médicos de Hospitales, Consejo Europeo de Órdenes Médicas, Unión Europea de Médicos Especialistas, Médicos Europeos en Formación, Unión Europea de Médicos Generales/de Familia, Foro Iberoamericano de Entidades Médicas y Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe), participaron en sus asambleas y encuentros. Además, cabe destacar que 2023 fue un año en el que la representación española en estas instituciones se incrementó notablemente con los nombramientos de varios cargos.



El Dr. Tomás Cobo, presidente de la Organización Médica Colegial (OMC) fue reelegido para una de las cuatro vicepresidencias de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) en las elecciones celebradas en la Asamblea de otoño que tuvo lugar en Malta. Además, en la Asamblea de primavera, el Dr. José M.^a Domínguez Roldán fue elegido presidente de la federación temática de ética

médica de la UEMS y el Dr. Carlos Cabrera, presidente de la nueva federación temática de la UEMS para promover una práctica médica sostenible.

El Dr. Álvaro Cerame fue elegido nuevo presidente de la European Junior Doctors (EJD), la organización que representa a los médicos jóvenes de toda Europa, durante la asamblea general celebrada en octubre en Murcia. Esta cita tuvo lugar en el marco de la cumbre sanitaria promovida por el Consejo General de Médicos (CGCOM) y el Colegio de Médicos de Murcia.



Además, en la asamblea general de primavera se eligieron los representantes de la EJD en los boards de la UEMS, a los que se presentaron dos candidaturas por parte de la delegación española: el Dr. Juan Pablo Carrasco Picazo como representante en la sección especializada de Psiquiatría infantil y de la adolescencia; y el Dr. Pablo Estrella Porter en la sección especializada de Salud Pública.



El Dr. Hermenegildo Marcos, representante nacional de médicos de Atención Primaria Rural del Consejo General de Médicos (CGCOM) se alzó con una de las vicepresidencias de la Unión Europea de Médicos Generales y de Familia (UEMO) durante la Asamblea General también celebrada en Murcia en el marco de la cumbre sanitaria promovida por la OMC.

UNIÓN EUROPEA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS (UEMS)

En la [asamblea de primavera](#)³⁵, esta organización abordó los nuevos criterios en el sistema de acreditación de la formación médica continuada (FMC) y el desarrollo profesional continuo (DPC), así como las novedades de la plataforma de acreditación EACCME 3.0. Asimismo, se presentaron y aprobaron los European Training Requirements (ETRs) de: Gastroenterología y Hepatología; Oncología médica, Medicina física y rehabilitación, y Urología.

La UEMS publicó una declaración acerca del impacto de la pandemia de COVID-19 en la formación médica continuada y desarrollo profesional continuo de los especialistas europeos, que fue aprobada en la asamblea general de otoño de la organización.

MÉDICOS EUROPEOS EN FORMACIÓN (EJD)

En la [asamblea de primavera](#)³⁶, la European Junior Doctors (EJD) aprobó el statement of support a la [petición realizada por la OMC](#)³⁷ a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo acerca del incumplimiento de la legislación laboral de los MIR.

En la celebración de la [asamblea de otoño](#)³⁸, los médicos jóvenes siguieron con su trabajo contra las agresiones a médicos con la publicación de un posicionamiento. Además, dieron



un paso más en su lucha por la mejora de las condiciones laborales de los médicos en formación y en las primeras etapas profesionales. También en octubre, una delegación española participó en la jornada 'Medical workforce in Europe' organizada por la OMS y la EJD.

UNIÓN EUROPEA DE MÉDICOS GENERALES Y DE FAMILIA (UEMO)

Los médicos generales y de familia europeos se sumaron a la OMS para alertar sobre la falta de profesionales sanitarios en zonas rurales. En su [asamblea de otoño](#)³⁹, los médicos generales y de familia de Europa pidieron respeto por el acceso a la atención sanitaria y que se garantice la seguridad de los civiles y los trabajadores sanitarios en el conflicto entre Gaza e Israel. Además, aprobaron otras dos declaraciones sobre la Medicina de Familia en Reino Unido y a la escasez de medicamentos.

■ CUMBRE SANITARIA



En octubre, se celebró en Murcia una cumbre sanitaria europea acerca de los retos actuales para trabajar y construir una sanidad de futuro. La cumbre europea de sanidad acogió a más de un centenar de representantes de la profesión médica del continente, y en ella se celebraron, además de la inauguración, tres mesas de debate.

- **Inauguración jornada "Retos actuales para trabajar y construir una Sanidad de futuro"** ⁴⁰
- **Demografía sanitaria: una necesidad de actuación conjunta** ⁴¹
- **Plan Europeo de lucha contra el Cáncer** ⁴²
- **Retos actuales para una sanidad de futuro** ⁴³

Además, en el marco de esta cita, tuvieron lugar las asambleas de otoño de la UEMO y de la EJD. Ambas organizaciones celebraron una mesa de debate conjunta acerca del futuro de la Medicina de Familia en los sistemas sanitarios en 2050. Finalmente, la UEMO y la EJD firmaron la *Declaración de Murcia*⁴³, acerca del papel de los médicos de familia para garantizar la sostenibilidad del sistema.

CONSEJO EUROPEO DE ÓRDENES MÉDICAS (CEOM)

Las órdenes médicas europeas crearon un [formulario estandarizado](#)⁴⁴ para registrar las agresiones a profesionales de la Medicina. El formulario, que fue aprobado por unanimidad, es el resultado de una estrecha cooperación entre todas las asociaciones europeas y los principales organismos médicos representativos. Esta labor la lideraron conjuntamente la Organización Médica Colegial de España y el Conseil National de l'Ordre des Médecins de Francia.

Los datos que se recaben a través de este formulario se tratarán y analizarán en el seno del CEOM para conocer de forma más detallada las causas y consecuencias de estos actos. Asimismo, este análisis tiene como objetivo permitir el desarrollo de políticas de control más efectivas.

Carta conjunta de las entidades médicas europeas

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos hizo llegar una [carta](#)⁴⁵ al Ministerio de Sanidad en nombre de las entidades médicas europeas en la que expusieron los resultados de la encuesta de la UEMS en apoyo a los médicos de ejercicio privado con el fin de ofrecer información acerca de las condiciones laborales de estos profesionales.

Las organizaciones médicas europeas firmantes de la misiva son: Asociación Europea de Médicos de Hospitales (AEMH), Consejo Europeo de Órdenes Médicas (CEOM), Comité Permanente de Médicos Europeos (CPME), Médicos Jóvenes Europeos (EJD), Asociación Europea de Estudiantes de Medicina (EMSA), Federación Europea de Médicos Asalariados (FEMS), Unión Europea de Médicos Generales/de Familia (UEMO) y Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS).



ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL (AMM)

La Asociación Médica Mundial (AMM) abordó la situación de Nepal, las armas biológicas y el uso ético la tecnología médica, entre otros temas relevantes, en su [asamblea de otoño](#)⁴⁶. Además, [condenó](#)⁴⁷ inequívocamente el ataque a gran escala lanzado por Hamás contra Israel el 7 de octubre, un acto que infligió un inmenso sufrimiento y pérdida de vidas a la población israelí.

REUNIONES DE TRABAJO Y ENCUENTROS

En el compromiso de la Organización Médica Colegial por mantener relaciones con las asociaciones de otros países para trabajar conjuntamente en beneficio de la profesión médica, representantes de la OMC mantuvieron a lo largo del año reuniones de trabajo con las organizaciones médicas de Italia, Portugal, Colombia, Puerto Rico, Cuba, México.

En ellas, se abordaron temáticas de interés común como la formación médica de posgrado y su acreditación, el Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), las estrategias comunes en las organizaciones médicas internacionales o la homologación de títulos.

Por otra parte, representantes del Ministerio de Salud de Guinea Ecuatorial, el director general de Salud Pública y el Ministerio de Exteriores, junto con destacadas figuras del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), como el Dr.



Tomás Cobo, presidente de la institución, y Ricardo de Lorenzo, asesor jurídico, se reunieron para retomar el contacto y avanzar en la creación del Colegio de Médicos en el país africano.

CERTIFICADOS DE IDONEIDAD

Un total de 499 médicos/as solicitaron la baja de la colegiación en España para ir al extranjero [en 2023](#)⁴⁸, según se desprende de los datos registrados por la secretaria general de la OMC, una cifra que supone un aumento del 40% respecto al año anterior. Así, durante 2023 la corporación tramitó un total de 5514 certificados de idoneidad, que fueron solicitados por un total de 3070 profesionales colegiados.

XXIX CONGRESO DE DERECHO SANITARIO

La OMC participó en el XXIX Congreso de Derecho Sanitario, en el que el Dr. Tomás Cobo moderó la [mesa redonda "Espacio europeo de datos sanitarios"](#)⁴⁹. Esta mesa, que contó con la participación de los expertos Lucía Escapa, Jesús Rubí, Joaquín Cayón, Íñigo de Miguel y Ole Johan Bakke, destacó la necesidad de armonizar la regulación europea de datos sanitarios.





GRUPOS DE INTERÉS

EL FORO DE LA PROFESIÓN MÉDICA SOLICITA UN PACTO DE ESTADO POR LA SANIDAD

En 2023, el Foro de la Profesión Médica mantuvo diversos encuentros centrados en abordar los problemas y necesidades del Sistema Nacional de Salud (SNS). Entre los cuales, subrayó la necesidad de un Pacto de Estado por la Sanidad que involucre a todos los grupos políticos y a los profesionales y pacientes del SNS. Además, destacó la urgencia de aumentar la inversión en sanidad para mejorar los recursos materiales y humanos, y la necesidad de planificar adecuadamente las necesidades de profesionales sanitarios. El Foro advirtió sobre el riesgo de suplir a médicos con otras categorías sanitarias sin las competencias requeridas y enfatizó la importancia de proteger a los profesionales de la salud frente a las agresiones.

Además, abordó la problemática de la ampliación de plazas de estudiantes de Medicina sin un incremento paralelo en la oferta de Formación Sanitaria Especializada y en la mejora de las condiciones laborales para los futuros especialistas. Estos encuentros reflejaron el compromiso del Foro con la mejora de la sanidad pública y la protección de sus profesionales.

El Foro de la Profesión Médica pide a la nueva ministra que se reactive el diálogo con los representantes de los profesionales

El Foro de la Profesión Médica trasladó su enhorabuena a la médica especialista en anestesiología Mónica García por el nombramiento como ministra de Sanidad, un cargo para el que le ofreció su total disposición al diálogo y la negociación para poder llevar a cabo las mejoras urgentes que necesitaba el Sistema Nacional de Salud.

Una vez conformado el nuevo Gobierno, las organizaciones del Foro reiteraron la necesidad de que se retomara el contacto efectivo y la negociación real con los representantes de la profesión, para abordar los retos y problemas actuales que estaban afectando de lleno a la viabilidad del sistema sanitario y hacerlo de la mano de sus principales activos: los profesionales.



Por todo lo anterior, el Foro mostró su deseo de comenzar a trabajar conjuntamente para encontrar las mejores soluciones consensuadas que permitieran mejorar la situación de los profesionales, algo para lo que mostró su total colaboración.

La profesión médica defendió la equidad y la cohesión nacional del sistema MIR actual

Con relación a las informaciones publicadas sobre los acuerdos entre distintos grupos políticos al respecto de la transferencia de la gestión del MIR a distintas Comunidades Autónomas, el Foro de la Profesión Médica expresó su profunda preocupación y rechazo ante una medida que generaba desigualdades en la formación, provocaba falta de cohesión en los estándares de calidad a nivel nacional y dificultades en la movilidad y homologación de profesionales.

Por ello, la profesión médica mostró su respaldo a un modelo que, a pesar de poder estar abierto a modificaciones y mejoras, había demostrado ser exitoso en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y contaba con un gran reconocimiento internacional.

Desde el Foro de la Profesión Médica se alertó del riesgo de ruptura del modelo actual y la pérdida de homogeneización que podrían suponer estos cambios con la consecuente pérdida de calidad asistencial. Entendimos que el sistema de selección del MIR, así como la acreditación, evaluación y programas docentes debían mantenerse a nivel nacional, bajo la responsabilidad del Ministerio de Sanidad.

En el año 2023 y como país integrado en la Unión Europea, la profesión médica española consideró que se debía hablar de formación médica armonizada en Europa y no en regiones.



El Sistema Nacional de Salud fue un pilar fundamental del estado de bienestar y de la justicia social en nuestro país, y sus cambios requirieron de la participación de todos los actores implicados bajo un gran acuerdo nacional que permitiera encontrar las soluciones que preservaran la calidad y equidad en la formación de médicos en España.

Cumplir con las directivas europeas para homologación de títulos

La competencia para la homologación de títulos de grado médico y de especialista y el reconocimiento a efectos profesionales de los mismos venían otorgados por RD al Estado central y con la participación de los consejos generales de las profesiones, lo contrario iba en contra de los principios de equidad y no discriminación, además de posible falta de competencia autonómica e incumplimiento por parte del Ejecutivo del reconocimiento expreso a los consejos generales de las profesiones tituladas, colegiadas y reguladas de la Autoridad competente compartida que les asistía, tal y como se dictaba en los RD legales y vigentes al efecto.

La expedición, custodia y exigencia del título fue fundamental para la profesión más regulada de Europa (la de médico), y no podía depender de nadie ajeno a las disposiciones estatales vigentes. Ante esta situación, el Foro de la Profesión Médica reiteró la necesidad de que se establecieran y se cumplieran los requisitos para ejercer de médico en España en cumplimiento de las normativas europeas.

Necesidad de un Pacto de Estado por la Sanidad

El Foro de la Profesión Médica se anticipó a los resultados de las elecciones del 23 de julio, destacando las reivindicacio-

nes urgentes de la profesión, independientemente de quién alcanzara el Gobierno. Se centraron en la exigencia de un Pacto de Estado por la Sanidad que involucrara a todos los grupos políticos, profesionales y pacientes. En los últimos años, numerosos análisis sobre la sanidad mostraron problemas estructurales y organizativos, agravados por una financiación insuficiente. La interlocución entre las organizaciones profesionales y el Ministerio de Sanidad se minimizó casi hasta desaparecer. Tras la pandemia de COVID-19, los médicos enfrentaron problemas laborales como contratos precarios, exceso de interinidades y horas de guardia, y una carrera profesional poco definida, subrayando la necesidad de un estatuto específico para los facultativos.

El Foro enfatizó la necesidad de aumentar la inversión en sanidad para incrementar recursos materiales y humanos, abordar la inequidad en la oferta de servicios sanitarios entre comunidades autónomas y planificar exhaustivamente las necesidades de profesionales del Sistema Nacional de Salud. La legislación vigente, aprobada hace décadas, se consideró ineficiente, con excesiva burocracia, interferencia política y escasa representatividad de los profesionales, reflejando problemas en Atención Primaria, Salud Mental, listas de espera y Urgencias. El Foro insistió en una revisión del sistema sanitario, requiriendo refinanciación, reformas estructurales y un Pacto de Estado con todos los agentes implicados para preservar un modelo universal, equitativo y de calidad.

Riesgo de suplir a médicos con otras profesiones sanitarias

El Foro de la Profesión Médica se mostró en contra de la tendencia de algunas administraciones de suplir a médicos con otras categorías sanitarias sin las competencias requeridas, especialmente en especialidades deficitarias. Respaldó el co-



municado de la Sociedad Española de Anestesiología, reiterando que la anestesiología es una especialidad médica que requiere un Grado de Medicina y al menos cuatro años de especialización. El Foro insistió en la importancia de una formación adecuada para todos los profesionales en equipos multidisciplinares, bajo el liderazgo clínico del médico, y en la necesidad de formación continuada acreditada específica para cada categoría profesional para garantizar la seguridad asistencial del paciente.

Además, el Foro apoyó a los médicos de atención primaria en su denuncia de la contratación de médicos sin la titulación especializada correspondiente para cubrir la temporada estival, enfatizando que la titulación es una garantía de calidad y seguridad asistencial.

Necesidad de proteger a los profesionales frente a las agresiones

En el marco del Día Europeo contra las Agresiones a Médicos y Profesionales Sanitarios, el Foro de la Profesión Médica recordó la necesidad urgente de que las administraciones protejan a los médicos ante el aumento de agresiones. Bajo el lema "Ante las agresiones, tolerancia cero", el Foro exigió a la Administración medidas de protección, facilitación de denuncias y apoyo a los profesionales agredidos.

Problema de la falta de especialistas y aumento de plazas de estudiantes de Medicina

El Foro de la Profesión Médica abordó la problemática del

aumento de plazas de estudiantes de Medicina. Recordó que el problema no era la falta de médicos, sino de ciertos especialistas. Aumentar el número de graduados sin mejorar el profesorado, la oferta de Formación Sanitaria Especializada y las condiciones laborales solo agravaría el problema. Informes de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina indicaron que desde 2005-2006, el número de estudiantes de Medicina aumentó un 167% y el número de facultades un 164%, sin el consiguiente incremento del profesorado, estimado en déficit de 3800 docentes.

El acuerdo del Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas para incrementar un 15% la oferta de plazas en Medicina sin abordar estos aspectos podría crear un excedente de médicos. El Foro reclamó financiación para cubrir plazas de profesorado clínico, una verdadera planificación de profesionales por especialidades y el ajuste de plazas MIR a las necesidades, así como la mejora de las condiciones laborales para evitar la fuga de médicos.

Premios del Foro de la Profesión Médica

Durante 2023, el Foro de la Profesión Médica convocó la segunda edición de los premios para trabajos de alumnos españoles o residentes en España, realizados durante los cursos 2020-2021 y 2021-2022, centrados en la relación médico-paciente. El jurado, compuesto por expertos de la candidatura española para la declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco y representantes del Foro, eligió a los ganadores.





FORO DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

EL FORO DE MÉDICOS DE AP CELEBRÓ EL DÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA PARA PONER EN VALOR LA LABOR DE LOS PROFESIONALES DEL PRIMER NIVEL ASISTENCIAL

En un momento crucial para la atención primaria en toda España, el Foro celebró el Día de la Atención Primaria, para reivindicar y poner en valor la labor realizada por médicos de familia y pediatras en el primer nivel asistencial.

La celebración de este encuentro centró especialmente en la pediatría de atención primaria y en el derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir atención por el profesional más cualificado, el pediatra, un derecho vulnerado o gravemente amenazado en muchas comunidades autónomas.

Es por ello que bajo el lema "La Atención Primaria, contigo desde el primer día," se quiso poner en valor al pediatra de atención primaria como el mejor garante de la salud integral de los niños y niñas acompañándolos hasta el paso a su vida adulta, momento en que toma el relevo el médico de familia. Desde el Foro se ha reclamado la necesidad de un cambio de modelo que apueste por la viabilidad del primer nivel asistencial.

En el encuentro participaron representantes de las ocho entidades que constituyen el Foro de Médicos de Atención Primaria, actuando como portavoces: Dra. Concha Sánchez Pina, presidenta de AEPAP, Dr. José Polo García, presidente de SEMERGEN, Dr. Antonio Fernández-Pro-Ledesma, presidente de SEMG, y Dr. Cristóbal Coronel, presidente de SEPEAP.

Al acto acudieron los portavoces de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes y Foro Español de Pacientes, representantes de consejerías de Sanidad, representantes de la Conferencia Nacional de Decanos y representantes del Colegio Oficial de Fisioterapeutas, mostrando su apoyo al posicionamiento del Foro de Médicos de Atención Primaria.

Reconocimientos del Foro de Atención Primaria: La Rioja y la Facultad de Medicina de Salamanca

Al finalizar el acto, el Foro realizó un reconocimiento a la comunidad autónoma de La Rioja por haber sido la comunidad que mejor ha gestionado la pediatría de atención primaria y se ha reconocido también, gracias a un estudio realizado por CEEM, la labor de la Facultad de Medicina de Salamanca por ofrecer a sus estudiantes la mejor formación teórico-práctica en pediatría de atención primaria.



SEAFORMEC

III EDICIÓN DE LA ESCUELA DE LA PROFESIÓN MÉDICA



La III edición de la Escuela de la Profesión Médica, organizada por el Consejo General de Médicos, en el Palacio de la Magdalena (Santander), reunió a más de 120 personas para celebrar esta cita centrada en el profesionalismo.

Esta edición tuvo como temas centrales el pacto de Estado por la sanidad, la objeción de conciencia, la transformación digital y la práctica clínica, y la salud digital y contará con la presencia de grandes expertos y numerosos responsables del ámbito de la sanidad.

Durante la [inauguración](#)⁵⁰ de este evento, consejeros de salud de Baleares, Cantabria y Castilla y León insistieron en solicitar un gran acuerdo nacional por la sanidad. Además, a lo largo de tres sesiones plenarias y seis encuentros de trabajo se abordaron las temáticas:

- La transformación digital y la práctica clínica⁵¹
- El pacto de Estado por la sanidad, las reformas necesarias y la sostenibilidad⁵²
- La objeción de conciencia
- Trabajando en equipo en atención primaria⁵³
- Publicidad sanitaria⁵⁴
- Formación en valores
- El médico ante la estrategia del "no hacer"
- La atención médica a los menores de edad trans⁵⁵
- Seguridad clínica del paciente⁵⁶

Finalmente, tuvo lugar el [Memorial Hèlios Pardell Alentà](#)⁵⁷ 2020 y 2022, que en esta ocasión reconoció a las doctoras Pilar de Lucas e Inmaculada Alfageme, y los Colegios de Médicos de Cádiz y Madrid.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (FCOMCI)

QUÉ ES/HISTORIA Y OBJETIVOS

La Fundación para la Cooperación Internacional de la Organización Médica Colegial (FCOMCI) nació en 2010 de la mano del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y los 52 Colegios de Médicos con el fin de dar respuesta a las necesidades detectadas en el ámbito de la cooperación internacional y la intervención humanitaria sanitaria.

Los objetivos de esta Fundación están directamente relacionados con la sanidad y protección de la salud, la cooperación para el desarrollo, la promoción del voluntariado y la acción social; todo ello para facilitar la cooperación en el ámbito médico-sanitario, con especial énfasis en los ámbitos de formación, transferencia de conocimientos, intercambio de profesionales médicos y asesoramiento técnico con los colegios o agrupaciones profesionales de los países empobrecidos, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de su población.

Además, sirve de plataforma de apoyo y asesoramiento para el médico cooperante y voluntario, y desarrolla de prestaciones que favorezcan el ejercicio de su labor según las necesidades detectadas a través del Registro Nacional de Médicos Cooperantes y Voluntarios.

ACTIVIDAD 2023

Expertas en salud abordan la lucha contra las pseudociencias y pseudoterapias en un nuevo seminario

La Dra. M.^a Rosa Arroyo, vicepresidenta segunda del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), de la Fundación para la Formación (FFOMC) de la Organización Médica Colegial (OMC) y coordinadora del Observatorio contra las Pseudociencias, Pseudoterapias, Intrusismo y Sectas Sanitarias (OPPISS), fue la encargada de moderar e introducir el webinar 'Marco deontológico actual en las pseudociencias y pseudoterapias', celebrado el pasado mes de noviembre.

Este seminario contó con las intervenciones de otras cuatro expertas en el ámbito de la lucha contra las pseudoterapias y pseudociencias: la Dra. Carmen Solórzano Sánchez⁵⁸, presidenta del Colegio de Médicos de Guipúzcoa; la Dra. Pilar León Sanz⁵⁹, representante de la Comisión Central de Deontología de la Organización Médica Colegial; la Dra. Sandra Ferrer Gelabert⁶⁰, representante de la Comisión Central de Ética y

Deontología Médica de la Organización Médica Colegial (OMC) y presidenta de la Comisión de Ética y Deontología del Colegio de Médicos de Islas Baleares (COMIB); y María Antonia Fuster Ballester, asesora jurídica del Colegio Oficial de Médicos de Islas Baleares (COMIB).

WEBINAR COMPLETO⁶¹

IV Congreso de Cooperación Internacional

La ciudad de Valencia acogió los pasados 25 y 26 de mayo el IV Congreso de Cooperación Internacional, un foro impulsado por la Fundación para la Cooperación Internacional (FCOMCI) de la Organización Médica Colegial (OMC) en el que expertos nacionales e internacionales debatieron sobre los problemas relacionados con el cambio climático y la salud global, el mayor desafío al que se enfrenta la humanidad en todo el planeta.



El Dr. Tomás Cobo, presidente de la Organización Médica Colegial (OMC) y de su Fundación para la Cooperación Internacional (FCOMCI), la Dra. Mercedes Hurtado, presidenta del Colegio de Médicos de Valencia, Isaura Navarro, consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y transición Ecológica de la Comunidad Valenciana, y la Dra. M.^a Amparo García, directora general de Asistencia Sanitaria de Conselleria de Sanidad, fueron los encargados de inaugurar el Congreso.

Este encuentro abordó diversas temáticas: Perspectiva interdisciplinar. ¿Cómo afecta el cambio climático a la salud?; Impacto del cambio climático en enfermedades de transmisión vectorial; One Health, nuevo abordaje hacia una sola salud; y



One Health, cambio climático y cooperación sanitaria: una mirada crítica. Además, el Congreso incluyó talleres de trabajo, así como una ponencia inaugural a cargo del Dr. Fernando Simón, director del Centro de Coordinación de alertas y emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad.



Declaración de Valencia

Con motivo del cierre del IV Congreso de Cooperación Internacional, la directora técnica de la FCOMCI, Sonia Agudo, leyó la Declaración de Valencia, un decálogo con las principales conclusiones extraídas de esta cita promovida por profesión médica sobre cooperación, cambio climático y salud global. ▼

OTRAS ACTIVIDADES

La FCOMCI denuncia la violencia contra los sanitarios y solicita la protección a la población civil y a la atención de salud⁶²

La FCOMCI se solidariza con Afganistán ante la tragedia del terremoto⁶³

La FCOMCI muestra su apoyo a Marruecos tras el terremoto⁶⁴

1. La Organización Médica Colegial (OMC) determina la importancia de impulsar, promover y formar en la estrategia One Health y el trabajo multidisciplinar, como primer paso para evitar el impacto negativo del cambio climático en la salud global.
2. La OMC recoge en su Código de Deontología el compromiso del médico en la lucha contra el cambio climático. En esta línea, la Alianza Médica contra el Cambio Climático, nacida en el seno del Consejo General de Médicos (CGCOM), aúna los esfuerzos de colegios de médicos y sociedades científicas para la descarbonización de la asistencia sanitaria y para la sensibilización de los profesionales y sociedad en su conjunto.
3. La OMC se compromete a promover, potenciar, divulgar y acreditar cursos de formación médica continuada sobre el impacto negativo del cambio climático en la salud global.
4. La OMC se compromete a promover una prescripción médica más responsable con el medioambiente, racionalizando en lo posible la emisión de gases de efecto invernadero y luchar contra los riesgos asociados a la creciente resistencia a los antibióticos.
5. La OMC se compromete a promover la economía circular de los residuos de fármacos y material sanitario como medidas que contribuyan a descarbonizar la sanidad.
6. La OMC reconoce la responsabilidad que tiene la profesión médica en desarrollar medidas de prevención de la enfermedad y se compromete, desde el conocimiento y desde sus competencias a contribuir a la elaboración de planes generales de salud pública que eviten y respondan a futuras pandemias.
7. La salud mental se ve afectada en gran medida por el impacto del cambio climático, tanto en el Norte como en el Sur Global, y en mayor medida en jóvenes y mujeres. La OMC reconoce la importancia de identificar necesidades y promover y sostener de forma preferente iniciativas que vayan encaminadas a la asistencia de población afectada.
8. La OMC se compromete a seguir contribuyendo y apoyando a entidades y profesionales médicos promoviendo políticas públicas a nivel europeo que incidan en el aumento de la financiación de proyectos de acción humanitaria y cooperación al desarrollo.
9. La OMC reconoce la necesidad de que toda la sociedad afronte el compromiso ético ante el medio ambiente.
10. La OMC determina que el impacto negativo del cambio climático en la salud global es una cuestión de estado.

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN (FFOMC)



QUÉ ES/HISTORIA Y OBJETIVOS

Esta fundación, dedicada a la investigación, docencia, formación y competencia profesional de los profesionales médicos colegiados de España es una entidad -sin ánimo de lucro- docente, educativa y científica, de carácter particular y privado, que cuenta con el patrocinio del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Desde sus inicios, hace más de dos décadas, realiza una labor docente, educativa y científica para los médicos, junto con los 52 Colegios de Médicos de España, y ha dedicado a la formación médica continuada (FMC) más de 1800 cursos y actividades docentes.

Se trata de una Fundación que realiza actividades formativas y divulgativas que facilitan su autofinanciación. De una forma sistemática, la Fundación organiza las actividades académicas a través de la Red de Colegios de Médicos Formadores y Sociedades Médicas que así lo desean y lo solicitan. La Fundación dispone de un campus virtual y de una plataforma interactiva, que tienen la finalidad de facilitar el acceso del médico a la FMC y estimular la colaboración con otras Instituciones públicas y privadas comprometidas con los mismos fines que la FFOMC.

Los objetivos principales de esta organización son:

- Mantener un foro de debate permanente sobre forma-

ción médica, al que puedan acceder libremente todas las entidades e instituciones competentes en esta materia, de manera que cada una de ellas encuentre un clima de confort sin liderazgos excluyentes.

- Potenciar diseños de sinergia para optimizar la gestión de recursos.
- Detectar necesidades de formación médica continuada y promocionar actividades que las atiendan.
- Impulsar la implicación de los médicos colegiados en la gestión de recursos sanitarios, tanto públicos como privados, como fórmula idónea para mejorar la relación médico paciente y para mejorar la motivación y la incentivación de los profesionales.
- Acordar convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, con la finalidad de promover nuevos escenarios de gestión de recursos sanitarios, donde las prioridades sean la calidad, la eficiencia y la buena práctica clínica.

ACTIVIDAD 2023

La Fundación impartió un total de 68 actividades, de las cuales el 82% fueron online (56), el 14% presenciales (9) y el 4% híbridas (3). Además, la FFOMC formó a un total de 24 861 estudiantes e impartió 1492 horas de formación. La nota media de los cursos formativos en las encuestas de satisfacción fue de un 9 sobre 10.



Una de las principales novedades fue la difusión de actividades de los Colegios de Médicos: 34 de los 52 se dieron de alta en la nueva web de la FFOMC para dar visibilidad a sus actividades formativas, y publicaron 133 cursos.

- Acciones de las sociedades científicas contra el cambio climático
- Agresiones a profesionales sanitarios: Fundamentos de prevención, protección y respuesta. 2ª y 3ª edición
- Biosimilares en la práctica clínica
- Certificado de defunción
- Comunicación internacional en las profesiones sanitarias. Volumen I, II y III
- Curso de Spanish Doctors. Volumen I, II y III
- Curso Estigma en trastornos adictivos
- El médico interno y residente: Responsabilidad y marco legal. 4 edición.
- Formación docente para tutores MIR. 8ª y 9ª edición.
- I Foro Alianza médica contra el cambio climático
- Innovación educativa en salud: Competencias docentes en entornos digitales. 1ª y 2ª edición.
- Jornada biosimilares: Lecciones aprendidas y retos futuros
- Jornada investigación en cambio climático
- La farmacogenómica en la prescripción: Una responsabilidad del médico
- Operador de registro de la entidad de certificación AC-CGCOM
- PAIME: La atención integral al médico enfermo 2ª edición
- PAS Abordaje multidisciplinar del paciente crónico con riesgo cardiovascular
- PAS Déficit vitamina D
- PAS Dolor cervical y lumbar. 1ª y 2ª edición
- PAS Endometriosis
- PAS Neuropatía diabética
- Práctica médica con pacientes internacionales (Comunicación en inglés)
- Seguridad del paciente
- Seminario Derecho y medicina: Desafíos tecnológicos y científicos
- Seminario Juntos por la salud y el medioambiente: Los medicamentos verdes
- Seminario Marco deontológico actual en las pseudociencias y pseudoterapias
- Seminario Responsabilidad de los residentes de ciencias de la salud
- Seminario Sostenibilidad sanitaria: Cómo abordar los desafíos ambientales y de salud en el sector sanitario
- Viñeta práctica: Un problema de botellón. 2ª y 3ª edición.

JUNTA DE PATRONOS DE LA FUNDACIÓN

- Dr. Tomás Cobo Castro, presidente
- Dra. M.ª Isabel Moya García, vicepresidenta 1ª
- Dra. M.ª Rosa Arroyo Castillo, vicepresidenta 2ª
- Dr. José María Rodríguez Vicente, secretario general
- Dr. Enrique Guilabert Pérez, tesorero
- Vocal: Dr. Carlos R. Arjona Mateos, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres
- Vocal: Dr. Francisco Miralles Jiménez, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Murcia
- Vocal: Dr. Ramón Mur Garcés, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Lleida
- Vocal: Dr. Cosme Naveda Pomposo, presidente del Colegio de Oficial Médicos de Vizcaya
- Vocal: Dr. Santiago Santa Cruz Ruiz, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Salamanca
- Vocal: Dr. J. Pablo Lara Muñoz, presidente de CNDFME
- Vocal: Dr. Javier García Alegría, presidente de FACME

WEB FFOMC⁶⁵

FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL (FPSOMC)



QUÉ ES/HISTORIA Y OBJETIVOS

La Fundación para la Protección Social de la OMC es un órgano de solidaridad entre el colectivo médico ante las diversas necesidades de protección que éstos o sus familias puedan presentar.

Su principal misión es atender y dar respuesta, complementariamente al sistema público, a las necesidades más inmediatas y básicas de naturaleza social, educativa y de salud de los miembros de la profesión médica y sus familias, a través de prestaciones, programas y servicios que les permitan afrontar de manera integral los posibles riesgos en materia social.

Se creó en 1917 por iniciativa del Dr. Cortezo, presidente por entonces de la Unión Médica, organización corporativa profesional de aquella época, bajo el nombre de Patronato de Huérfanos de Médicos Príncipe de Asturias. Hoy se denomina Fundación para la Protección Social de la OMC y con los años ha sabido adaptarse a los tiempos y a las necesidades de la sociedad, y en concreto, del colectivo médico.

Prueba de ello es que en la actualidad proporciona asistencia a cerca de 3000 beneficiarios a través de las distintas Prestaciones de Protección Social que contempla su Catálogo: Servicio de Atención Social, Prestaciones Asistenciales, Educativas, para la Conciliación de la vida Personal, Familiar y Profesional, Prestaciones para facilitar la Autonomía Personal en el Hogar, para la Protección, Promoción y Prevención de la Salud del Médico, y para la Protección en el Ejercicio Profesional.

Esta Fundación es de los médicos, que la hacen posible con su aportación solidaria, los beneficiarios, que representan la materialización de su misión, y todos aquellos que contribuyen a su crecimiento. La labor de la Fundación es acompañar a todos esos médicos y su entorno familiar en el momento que lo necesitan.

JUNTA DE PATRONOS DE LA FUNDACIÓN

La Junta de Patronos es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación que ejecuta las funciones que le corresponden de acuerdo el ordenamiento jurídico establecido en sus Estatutos. Está compuesto por los miembros de la Comisión Permanente del CGCOM, el Representante Nacional de Médicos Jubilados y nueve miembros más elegidos por y de entre los miembros de la Asamblea General del CGCOM; el desempeño de su cargo no conlleva percepción económica alguna.

- Dr. Tomás Cobo Castro, presidente
- Dra. M.ª Isabel Moya García, vicepresidenta 1ª
- Dra. Manuela García Romero, vicepresidenta 2ª*
- Dra. M.ª Rosa Arroyo Castillo, vicepresidenta 2ª**
- Dr. José María Rodríguez Vicente, secretario general
- Dra. M.ª Rosa Arroyo Castillo, vicesecretaria***
- Dr. Enrique Guilbert Pérez, tesorero
- Vocal: Dr. Enrique Santos Pañero, (representante nacional de Médicos Jubilados)
- Vocal: Dr. Antonio Aguado Núñez-Cornejo (presidente del Colegio de Médicos de Huelva)****



- Vocal: Dr. Carlos R. Arjona Mateos, (presidente del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres)
- Vocal: Dr. Carlos Molina Ortega, (presidente del Colegio de Médicos de Cuenca)
- Vocal: Dra. Concepción Villafañez, (presidenta del Colegio de médicos de Ciudad Real)
- Vocal: Dr. Graciliano Estrada Trigueros, (presidente del colegio oficial de médicos de Segovia)
- Vocal: Dr. Francisco José Martínez Amo, (presidente del colegio de médicos de Almería)
- Vocal: Dr. Francisco José del Riego Tomás, (presidente del colegio de médicos de Palencia)
- Vocal: Dr. Francisco Miralles Jiménez, (presidente del colegio de médicos de Murcia)
- Vocal: Dr. Luis Antuña Montes (vocal y presidente del colegio oficial de médicos de Asturias)
- Vocal: Dr. Francisco Javier Hernández de Sande y de Prada, (patrono y presidente del colegio de médicos de Cantabria)*****

** Hasta el 10/07/2023, fecha en que renuncia a su cargo de Vicepresidenta del CGCOM produciéndose automáticamente su cese como Vicepresidenta 2ª de la Fundación.*

***Desde el 26/07/2023, fecha en que la que fue proclamada Vicepresidenta 2ª del CGCOM y de la Fundación. Tomó posesión de su nuevo cargo con fecha 06/10/2023.*

**** Hasta el 26/07/2023, fecha en que la que fue proclamada Vicepresidenta 2ª del CGCOM y de la Fundación.*

***** Hasta el 06/2023, fecha en que cesa como presidente del COM de Huelva y patrono de la Fundación.*

****** Desde el 17/11/2023, fecha en la que fue asignado para ocupar el cargo de patrono de la Fundación.*

ACTIVIDAD 2023

La solidaridad médica llegó a 2500 hogares de compañeros en situación de especial vulnerabilidad

La FPSOMC hizo pública su memoria de actividad correspondiente al año 2023 (Memoria de Actividades | FPSOMC). Con las ayudas y servicios gestionados durante este año relativos a las categorías de: atención social (186 ayudas), asistenciales (1790), dependencia-discapacidad (235), conciliación (137), la salud del médico (36), y protección en el ejercicio profesional (110). En total se destinó 11,5 millones de euros en ayudas.

Según los datos extraídos del informe habían 1032 nuevas altas de beneficiarios durante este último año. Asimismo, también se incluyen todas aquellas ayudas extraordinarias relacionadas con el Catálogo COVID-19.

El Dr. Tomás Cobo, presidente de la FPSOMC, puso en relieve que "un año más damos cuenta de la actividad principal de la Fundación, que al igual que en años anteriores, estuvo centrada en cumplir con su misión. La protección social al médico y su entorno personal teniendo como eje principal la actualización y refuerzo del catálogo de prestaciones".

Gracias a esa solidaridad en 2023, año en el que el colectivo médico aún sigue arrastrando las secuelas de la pandemia. La FPSOMC gestionó 2494 ayudas dentro de su Catálogo de prestaciones ordinario. Y 47 dentro del dispositivo de protección social integral COVID-19 puesto en marcha en marzo de 2020 y que se prorrogó para 2023.

¿Cómo funciona la solidaridad en la Fundación para la Protección Social?

La Fundación para la Protección Social de la OMC es un órgano de solidaridad entre el colectivo médico ante las diversas necesidades de protección que los médicos o sus familias puedan presentar.

Esta Fundación se financia única y exclusivamente con las aportaciones solidarias de los socios protectores y donantes. Por lo que todo apoyo es imprescindible para poder continuar con esta gran labor de protección social que cuenta ya con más de 100 años de vida. Durante el pasado año la FPSOMC protegió a más de 2400 hogares de compañeros/as médicos/as en situación de especial vulnerabilidad.

Tú también puedes hacerte socio protector en #HazteSocioProtector.

La FPSOMC reconoce la dedicación al estudio académico de Nicolás Pérez Fidalgo e Isabel Dolores Benito con los Premios Jesús Galán 2023

La Fundación reconoció la dedicación al estudio académico de Nicolás Pérez Fidalgo, grado en Medicina, e Isabel Dolores Benito Díaz, doble grado en Derecho y Criminología, en sus premios Jesús Galán 2023.

Estos reconocimientos premian a los mejores expedientes de huérfanos de médicos protegidos por la FPSOMC y están dotados por 5910 € cada uno de ellos en diferentes disciplinas.

En la categoría de mejor expediente en grado de Medicina fue ganador Nicolás Pérez Fidalgo, con 25 años finalizó la carrera de Medicina con 12 matrículas de honor.



Pérez Fidalgo es hijo del médico Dr. Javier Pérez Calvo, fallecido en 2012 y perteneciente al Colegio de Médicos de Navarra. Por ello, es beneficiario de la Fundación para la Protección Social de la OMC desde los 14 años y recibió la ayuda de la Fundación de Orfandad a Menores de 21 años, tres becas para los estudios de Medicina y la ayuda para la solicitud del título.

En la categoría de mejor expediente académico de un huérfano/a graduado/a en otra carrera superior durante 2021/2022, la premiada fue Isabel Dolores Benito Díaz. Tiene 25 años y terminó con doble grado en Derecho y Criminología con 6 matrículas de honor.

Hija de la Dra. Renata Isabel Díaz Buschmann, fallecida en el año 2014, perteneciente al Colegio de Médicos de Madrid. Benito Díaz es beneficiaria de la FPSOMC desde los 15 años.

En este tiempo recibió la ayuda de la Fundación de Orfandad a Menores de 21 años y tres becas para los estudios de doble grado en derecho y Criminología.

Premios "Jesús Galán"

Estos premios premian la dedicación al estudio académico que realizan los huérfanos de médicos protegidos por la Fundación, independientemente de las becas y ayudas que reciban a lo largo de todo su periodo formativo.

Los premios son dos: al mejor expediente académico en el grado de Medicina y al mejor expediente académico en cualquier otro grado. La dotación para los premios correspondientes a los cursos 2022/2023 es de 5910 euros para cada uno. Ambos premios son adjudicados según el baremo de créditos establecido por acuerdo de la Junta de Patronos de la Fundación, no pudiendo recaer ambos en la misma persona.

El 70% de los estudiantes atendidos por el SAPEM atendidos se encontraban en los dos últimos años del grado de Medicina

Dificultades académicas, ansiedad ante los exámenes, desmotivación, elevada exigencia, estrés o dificultades relacionadas con el ámbito familiar y personal son los principales motivos de demanda de los más de 280 alumnos que fueron atendidos desde que se puso en marcha el Servicio Telemático de Apoyo Psicológico a Estudiantes Medicina (SAPEM).

Así lo puso de manifiesto la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC), el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM) y la Fundación Mutual Médica (FMM), impulsoras del SAPEM, en un balance que hicieron desde su puesta en marcha en octubre de 2022 hasta octubre de 2023, año de publicación de esta información.

Entre las principales cifras que destacaron, el 48% de los estudiantes de Medicina atendidos en el SAPEM tienen entre 21 y 23 años. Tras más de un año en marcha, se pone de manifiesto que el sexto año de carrera es el curso con mayor incidencia de alumnos atendidos en este servicio, con un 39% de estudiantes, seguido por quinto y tercer curso con un 30% y 29%, respectivamente. Esto supuso que el 70% de los alumnos atendidos se encuentran en los últimos años del grado.



Datos que reflejaron la importancia del autocuidado desde las primeras etapas de la profesión y la relevancia de herramientas de apoyo psicológico como el SAPEM para detectar patrones en torno a enfermedades de salud mental.



El SAPEM nació precisamente para atender y dar respuesta a una problemática concreta del estudiantado del Grado de Medicina: los trastornos mentales y el malestar emocional relacionado con las actividades propias del período formativo.

Este servicio proporciona atención psicoemocional a los estudiantes de Medicina en España que voluntariamente soliciten ayuda profesional mediante una plataforma telemática, por videoconferencia o telefónicamente, con profesionales de la salud mental y de forma totalmente confidencial.

Desde que se habilitó el número de WhatsApp, 669 438 903, miles de estudiantes se han puesto en contacto para solicitar el servicio o para la petición de información sobre el SAPEM y este servicio de apoyo psicoemocional. Según los datos desglosados, el 86% de las estudiantes atendidas en este servicio son mujeres.

De los estudiantes de Medicina atendidos desde la Unidad de Acogida del servicio, resaltan los cerca de 177 alumnos que presentaban dificultades académicas como desmotivación respecto a la carrera, trastornos adaptativos, elevada exigencia, ansiedad ante los exámenes, miedo de la reacción personal ante un paciente grave o ante sus familiares, y un 52% dificultades relacionadas con el ámbito personal/familia o conflictos relacionales con la pareja, familia o amigos.

Además, Madrid con un 21% de los atendidos, seguido por Galicia con un 14%, Andalucía, un 12%, y Cataluña, un 10%, son las comunidades autónomas con mayor incidencia.

SAPEM⁶⁶

La FPSOMC premió la novela 'Las chicas de la Academia' de José Solana Dueso

'Las chicas de la Academia', del autor y escritor José Solana Dueso, fue el título de la obra ganadora del premio de novela Albert Jovell en su novena edición que se dio a conocer en diciembre de 2023. Este galardón lo concede y convoca cada año la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) y publica la editorial Almuzara.

Después de un minucioso proceso de selección y deliberación, el jurado eligió por unanimidad como novela ganadora la titulada 'Las chicas de la Academia', por su fresca y a la vez rigurosa evocación de la vida de Lastenia de Mantinea y Axiotea, que, con la ayuda de otras pioneras de la Filosofía y la

Medicina, fraguaron en la Grecia del siglo IV a. C. un mundo de mujeres movidas por ideales comunes y sororidad.

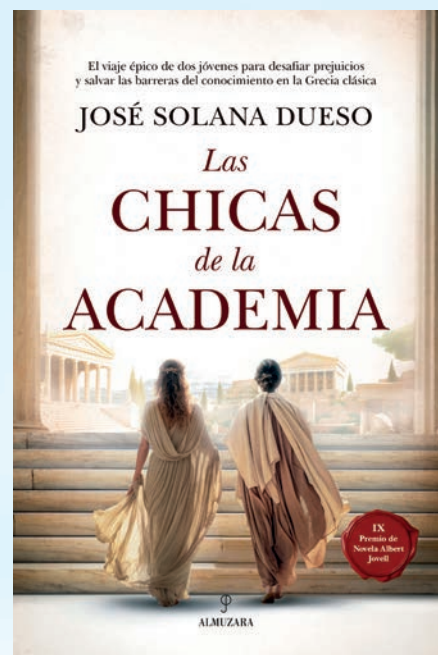
Su autor, José Solana Dueso, es natural de Zaragoza y ha publicado diversos libros de investigación sobre la Filosofía griega en sellos como Alianza Editorial, así como varias novelas relacionadas con figuras relevantes de la cultura griega, como El canto del filósofo, dedicada a Parménides y publicada en Edhasa, o Ciudadano Sócrates, publicada en la editorial Mira. Ha ganado en dos ocasiones el premio Arnal Cervero, de literatura en aragonés.

El jurado del IX Premio de Novela Albert Jovell de la FPSOMC estuvo compuesto por los expertos literarios: Martín Llade, escritor y presentador de RNE-Radio Clásica; Alejandro López Andrada, uno de los mejores poetas en lengua española en la actualidad; Javier Ortega, editor de Almuzara; así como los doctores, y también autores, José María Rodríguez Vicente, secretario general de la FPSOMC y secretario del jurado; y Carmen Fernández Jacob, presidenta de la Asociación de Médicos Escritores y Artistas (ASEMEYA). La edición de 'Las chicas de la Academia' llegará a las librerías en la primavera.

En la presente edición concurren un total de 121 manuscritos y la entrega del premio está prevista para noviembre de 2024.

En ediciones anteriores obtuvieron este galardón el Dr. Ángel Cabezas, Fátima Frutos, Andrés Pérez Domínguez, Joaquín Pérez Azaústre, Montserrat Rico Góngora, Concepción Valverde, Jairo Junciel y Rogelio Guedeá.

Respondiendo al compromiso de divulgar su labor, la Fundación convoca anualmente el Premio de Novela Albert Jovell, al tiempo que promueve la creación literaria, muy arraigada entre el colectivo médico desde antiguo y que cuenta con muchos y gloriosos exponentes en la literatura hispana.





ESPECIAL I ENCUENTRO INTERNACIONAL Y EL X CONGRESO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MÉDICO ENFERMO (PAIME) EN BILBAO

El cambio hacia un sistema sanitario sano necesita contar con la participación de sus profesionales en el diagnóstico temprano de los factores de riesgo

El I Encuentro Internacional y el X Congreso del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), celebrado en Bilbao en noviembre de 2023, concluyó en un decálogo dónde se recogía el análisis del estado de salud del sistema sanitario español y se instaba a tomar medidas concretas para corregir las consecuencias graves que está teniendo sobre el bienestar físico y mental de sus profesionales.

Con la presencia de las principales autoridades políticas y sanitarias del País Vasco, representante del Ministerio de Sanidad, la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Médicos del País Vasco, la Junta Rectora y de Patronos de la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial, presidentes de Colegios de Médicos y expertos de diferentes ámbitos, se celebró en Bilbao el I Encuentro Internacional y el X Congreso del PAIME bajo el lema: "La Atención Integral al Sistema de Salud Enfermo".

A lo largo de los distintos espacios, cuatro mesas, tres foros de debate y dos conferencias, se hizo un recorrido sobre cómo afecta la salud del sistema sanitario a la salud de sus profesionales.

Partiendo de la premisa de que el sistema de salud actualmente está enfermo, se realizó una anamnesis, un diagnóstico de la situación y una propuesta de tratamiento, integrando en las diferentes fases, la perspectiva de la Administración General de Sanidad, de la profesión médica, de los pacientes y del modelo educativo; un modelo educativo que hizo su propio análisis y diagnóstico a través de los estudiantes, residentes, tutores y decanos; un del modelo de contratación laboral del siglo XXI que contó con la voz de las gerencias, de los expertos en salud laboral, los sindicatos, y los propios profesionales médicos.

Analizada la situación y realizado el diagnóstico, se propuso un tratamiento desde un modelo organizativo y de gestión del PAIME colegial mediante la utilización de herramientas para la creación de un modelo estable. Asimismo, analizó el ejercicio de la Medicina en el siglo XXI, con nuevos roles y retos por la aparición de equipos multidisciplinares. Se visibilizó el ejercicio de la profesión médica desde la perspectiva de género valorando factores de riesgo y factores de protección de la salud mental. También abordó el análisis de los modelos de sistemas sanitarios europeos, de las prácticas saludables y de riesgo de estos. Finalmente, se hizo una propuesta con visión de futuro para desarrollar en este siglo, un sistema de salud sano, que proteja a sus médicos.

Todos estos temas fueron abordados bajo un prisma nacional e internacional, integrando las diferentes perspectivas políticas, laborales, de la propia profesión médica, sindicatos, estudiantes, residentes, docentes, gerencias y pacientes.



A lo largo del desarrollo del programa se extrajeron las siguientes conclusiones:

1. Los problemas de salud de los médicos y médicas se asocian al empeoramiento de sus condiciones de trabajo, la precariedad, el exceso de horas de trabajo, la sobrecarga laboral, la sensación de estar sobrepasados y la dificultad de desconectar durante el tiempo de ocio. [LINK⁶⁷](#)
2. La situación de malestar y los problemas de salud de los médicos españoles en el momento actual son atribuibles tanto a la situación vivida en la pandemia de COVID-19, como a las distorsiones generadas en el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud (SNS). Todo ello, junto con el aumento de conciencia social para romper el estigma y pedir ayuda ante una enfermedad mental, ha hecho que se duplique el número de médicos atendidos en el PAIME en los últimos años, concretamente un 40% entre los años 2021-2022. [LINK⁶⁸](#)
3. La radiografía del SNS muestra cómo los defectos estructurales del mismo se han ido agravando con el tiempo y que, junto con el impacto de la pandemia, han provocado un clima de inestabilidad laboral, desgaste profesional y precariedad, jornadas de guardia interminables y sin libranza, diferencias de condiciones de trabajo y remuneración entre los médicos de hospitales en las diferentes comunidades. Todo esto redundan en el empeoramiento de un valor tan crucial para la profesión como es el de la relación médico paciente. [LINK⁶⁹](#)
4. El escáner del sistema sanitario actual muestra que está orientado hacia la enfermedad y no hacia la salud. Para poder mantener el modelo y sanar el sistema es necesario reorientarlo y trabajar para lograr una mayor gobernanza y que ésta esté liderada por el Ministerio de Sanidad con acuerdos vinculantes. Entre las medidas básicas para reflotar el sistema es imprescindible contar con más financiación, especialmente en la atención primaria, dotar a los profesionales sanitarios de mayor autonomía e incluir en la toma de decisiones a los profesionales y a los pacientes. [LINK⁷⁰](#)
5. El análisis del modelo educativo evidencia que la profesión médica se ve sometida, tanto en el acceso a los estudios del grado como durante la carrera, y posteriormente en el inicio de la práctica clínica, a unos elevados niveles de exigencia y de estrés que pueden incidir seriamente sobre la salud mental de los discentes y residentes. Sensibilizar a los estudiantes de Medicina desde las propias facultades



- es esencial para detectar y corregir los riesgos psicosociales a los que se enfrenta la profesión. La motivación hacia el estudio, el aprendizaje significativo y la complicitad del tutor como valor de referencia es fundamental para identificar durante la formación las principales fuentes de malestar psicológico y para promover la responsabilidad del autocuidado para una praxis médica saludable. Las facultades de Medicina, junto con los colegios médicos, juegan un papel esencial en este aspecto. [LINK⁷¹](#)
6. El Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) es una herramienta fundamental en la detección temprana y el tratamiento de los profesionales que sufren problemas de salud mental, adicciones u otras dificultades personales. Su existencia representa el compromiso de la profesión con el cuidado de la salud de los médicos establecido como deber deontológico y un excelente instrumento de control de la buena praxis y de garantía de la seguridad de los pacientes, por lo que debería formar parte de la Estrategia de Salud Mental nacional y de las CCAA y coordinarse con las políticas de los departamentos de salud laboral. Es función y responsabilidad de las Juntas Directivas de los colegios de médicos divulgar y potenciar entre los colegiados el Modelo PAIME y garantizar la atención a todo médico enfermo. [LINK⁷²](#)
 7. El trabajo interdisciplinar es imprescindible desde la base del Sistema de Salud, de forma que personal sanitario y no sanitario compartan objetivos, metodologías y buena praxis. La existencia de equipos multidisciplinares bien dotados y organizados en los centros de trabajo actúa como un factor protector ya que disminuyen la carga de estrés de los profesionales, favorecen un reparto racional y justo de tareas y cargas y propician el apoyo mutuo, máxime ahora con los retos que nos plantea la transformación digital. [LINK⁷³](#)
 8. Es necesario reflexionar acerca del impacto que tiene la feminización de la profesión médica y tener en cuenta los desafíos a los que nos enfrentamos en el ámbito laboral

para facilitar la conciliación laboral y familiar y erradicar la brecha salarial existente. Es esencial aplicar la perspectiva de género a las nuevas estrategias organizativas para el ejercicio de la profesión. [LINK⁷⁴](#)

9. La salud de los sistemas sanitarios español y europeos debe ser objeto de una evaluación constante. Los sistemas que han implementado prácticas saludables demuestran que es posible mejorar la calidad de vida de los médicos y de su ejercicio profesional. Estas prácticas deben considerarse como estándares en la gestión de los recursos humanos de la atención médica. El agotamiento y el síndrome de *burnout* son riesgos reales en la profesión médica ante los cuales los sistemas de salud deben tomar medidas concretas para prevenirlos y abordarlos. La movilidad de los médicos entre países resalta la necesidad de tomar medidas concretas para hacer que los diferentes sistemas sanitarios sean más atractivos y sostenibles sin ser competidores entre ellos como empleadores. [LINK⁷⁵](#)

10. El futuro de un sistema de salud sano para el siglo XXI depende de todos los que forman parte del mismo. Se trata de reforzar el sistema sanitario para mejorar las condiciones laborales, para poder tomar medidas correctoras ante los riesgos identificados y las carencias encontradas y así poder también prevenir las consecuencias sobre la salud de los médicos y de los pacientes. [LINK⁷⁶](#)

Finalizamos esta décima edición del Congreso PAIME haciendo énfasis en el compromiso de todos con el cuidado del sistema sanitario para un mejor desarrollo de la profesión médica. La salud de nuestros profesionales está intrínsecamente ligada a la calidad de la atención médica que brindan, y la atención a su bienestar debe ser una prioridad constante del propio médico, pero también del propio Sistema.

Instamos a una evaluación de urgencia del estado de salud del Sistema Nacional de Salud, a tomar medidas concretas para corregir las consecuencias graves que está teniendo sobre el bienestar físico y mental de los profesionales sanitarios y a actuar a tiempo desde la prevención de sus causas.

El cambio hacia un sistema sanitario más sano necesita contar con la participación de sus profesionales en el diagnóstico temprano de los factores de riesgo y de una toma de decisiones para el reajuste ágil del modelo. Siempre desde un aprendizaje continuo y con la mirada puesta en modelos de éxito en el entorno internacional.

SERVICIOS Y PRESTACIONES

1. Atención social

Servicio de Información, Valoración y Orientación Social.

2. Asistenciales

Orfandad:

- Menor de 21 años
- Prórroga al cumplir 21 años
- Beca para estudios oficiales
- Expedición de título oficial
- Huérfano con discapacidad

Viudedad

Médico con discapacidad

Médico jubilado

Médico en formación en ILT - Educación Infantil (0-3 años)

3. Dependencia - Discapacidad

Teleasistencia Domiciliaria (TAD)

Atención en el Domicilio (SAD)

Centro de Atención Diurna/Nocturna

Respiro del cuidador

Convalecencia

Centro residencial

Residencia Siglo XXI

Atención Temprana (0-6 años)

Tratamientos especiales (6-21 años)

Autonomía personal:

- Adaptación del hogar
- Productos para el cuidado personal
- Adaptación de vehículo personal
- Adquisición de vehículo particular adaptado
- Ayuda para el uso de Transporte Adaptado

4. Conciliación de la vida personal, familiar y profesional

Teleasistencia Domiciliaria (TAD)

Atención en el Domicilio (SAD)

Centro de Atención Diurna/Nocturna

Respiro del cuidador

Centro residencial

Residencia Siglo XXI

Apoyo familiar en el hogar

Apoyo familiar - Escuelas o Campamentos de verano

5. Prevención, promoción y protección de la salud

Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)

Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones

Apoyo y Atención Psicológica

Servicio Telemático de Apoyo Psicológico a Estudiantes de Medicina (SAPEM)

6. Protección en el ejercicio profesional

Defensa y protección jurídica por agresión en el puesto de trabajo

COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES

UN AÑO DE RENOVACIÓN Y RÉCORDS EN COMUNICACIÓN

El año 2023 fue histórico en términos de comunicación por distintas acciones e iniciativas, pero dos datos sobresalen sobre todos ellos: se batió el récord histórico de impacto en medios de comunicación y se lanzó una renovación total del portal informativo de la Organización Médica Colegial, Médicos y Pacientes.

El impulso en términos de estrategia de comunicación iniciada a principios de la década siguió dando frutos en distintas áreas. El dato más destacado es el informe de audiencia e impacto en medios de comunicación elaborado por la consultora

audiovisual GECA que marcó un récord total desde que existen mediciones en la corporación médica. En total la organización impactó con una media de más de 100 noticias a la semana, una repercusión valorada en casi 500.000 euros a la semana lo que supuso un total de 24 millones de euros a lo largo de 2023.

Otras cifras destacadas en este ámbito son las más cien notas de prensa o entrevistas propias elaboradas a lo largo de este año, las casi 300 ediciones de la newsletter del portal informativo de la OMC con un alcance que ronda los 40 000 suscriptores, entre otros muchos datos

38000
SUSCRIPTORES
MÉDICOS Y PACIENTES

24 MILLONES
DE EUROS
RÉCORD IMPACTO ECONÓMICO

100 NOTICIAS SEMANALES
EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

288
NEWSLETTERS
MÉDICOS Y PACIENTES



RENOVACIÓN TOTAL DEL PORTAL INFORMATIVO "MÉDICOS Y PACIENTES"



Tras renovar en 2022 todas las webs corporativas de la organización y el lanzamiento del nuevo diseño de la revista 'Profesión Médica', en 2023 le tocó el turno a su portal informativo y referente entre el colectivo sanitario www.medicosypacientes.com⁷⁷. Con motivo del 15 aniversario de este portal, la Organización Médica Colegial renovó este espacio con nuevo diseño y funcionalidades para adaptarlo a los nuevos soportes, tecnologías y formatos.

La web, que también cambia de logo y de línea gráfica, se presentó en el acto de entrega de los [V premios "Médicos y pacientes"](#)⁷⁸, celebrados en la sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid ante personalidades destacadas del ámbito sanitario y con la presencia de la consejera de sanidad de la Comunidad de Madrid. 'Médicos y pacientes' es desde hace más de quince años un espacio informativo de referencia para la profesión médica y todos los actores implicados en la salud y la sanidad de dentro y fuera de nuestro país. Este portal, que nació para cubrir la actividad del Consejo General, sus fundaciones y los colegios de médicos, ha ido evolucionando y creciendo hasta convertirse en un portal de información que, mediante distintos géneros periodísticos, cubre la actualidad sanitaria y de salud y profundiza en los temas de mayor interés a través de reportajes, vídeos o entrevistas.

El Dr. Tomás Cobo, presidente de la OMC, recordó durante su presentación oficial que, "Médicos y pacientes se ha consolidado como una página de consulta diaria para la profesión mé-

dica. Este portal supone una de las mayores vías de comunicación no sólo con nuestros colegiados sino con toda la sociedad. Por eso hemos apostado por su renovación tanto en el aspecto técnico como en sus contenidos".

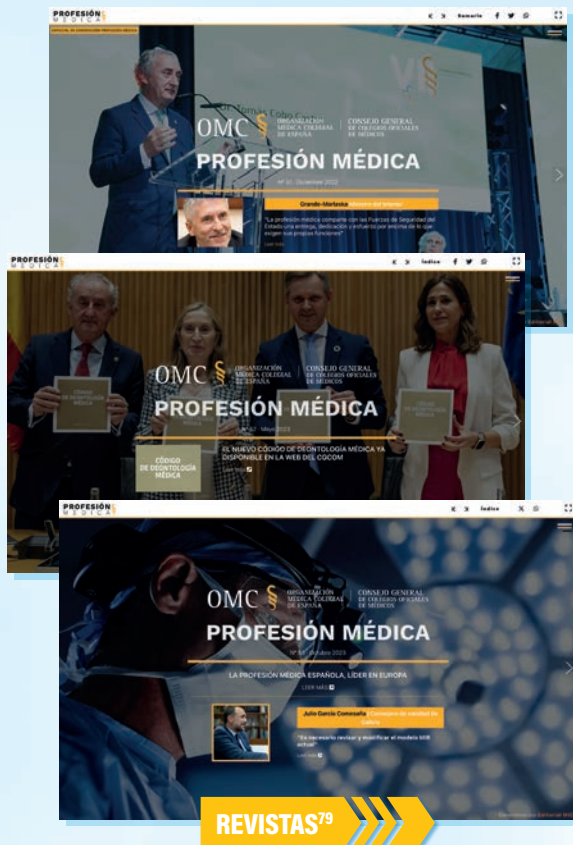
Asimismo, el coordinador de comunicación de la OMC, Álvaro García Torres, destacó en ese mismo acto que "con esta renovación pretendemos darle un plus de calidad a los formatos y los contenidos de este portal que ha ido ganando en interés y que supone uno de los principales ejes de comunicación entre la profesión médica y la sociedad. A partir de hoy los lectores podrán acceder a todo el contenido en video, audio o texto con un solo clic y de manera libre".

Médicos y Pacientes .com

Médicos y pacientes es un portal informativo que se crea, redacta y gestiona íntegramente por el departamento de comunicación del Consejo General de Médicos. Sus contenidos, además de a través del portal o la *newsletter* dirigida a cerca de 40 000 personas, se difunden a través de las redes sociales del CGCOM.



REVISTA, CAMPAÑAS, REDES SOCIALES... COMUNICACIÓN 360



REVISTAS⁷⁹

La Organización Médica Colegial continuó de manera activa con otras vías de comunicación. Así, editó distintos números de la revista "profesión Médica", un espacio de reportajes, artículos y noticias que contó en cada número con una entrevista a los máximos responsables de sanidad de las comunidades autónomas, entre otros.

La campaña divulgativa para poner en valor los valores de la profesión médica y las distintas especialidades que la forman continuó con distintas píldoras divulgativas en colaboración con las sociedades científicas.

Las redes sociales fueron otro de los principales activos en comunicación de 2023 con publicaciones diarias en los distintos perfiles de la corporación en Instagram, Twitter, Facebook o LinkedIn, logrando más de dos millones de impresiones en total.



/Consejo-General-Medicos⁸⁰



@CGCOM_Esp⁸¹



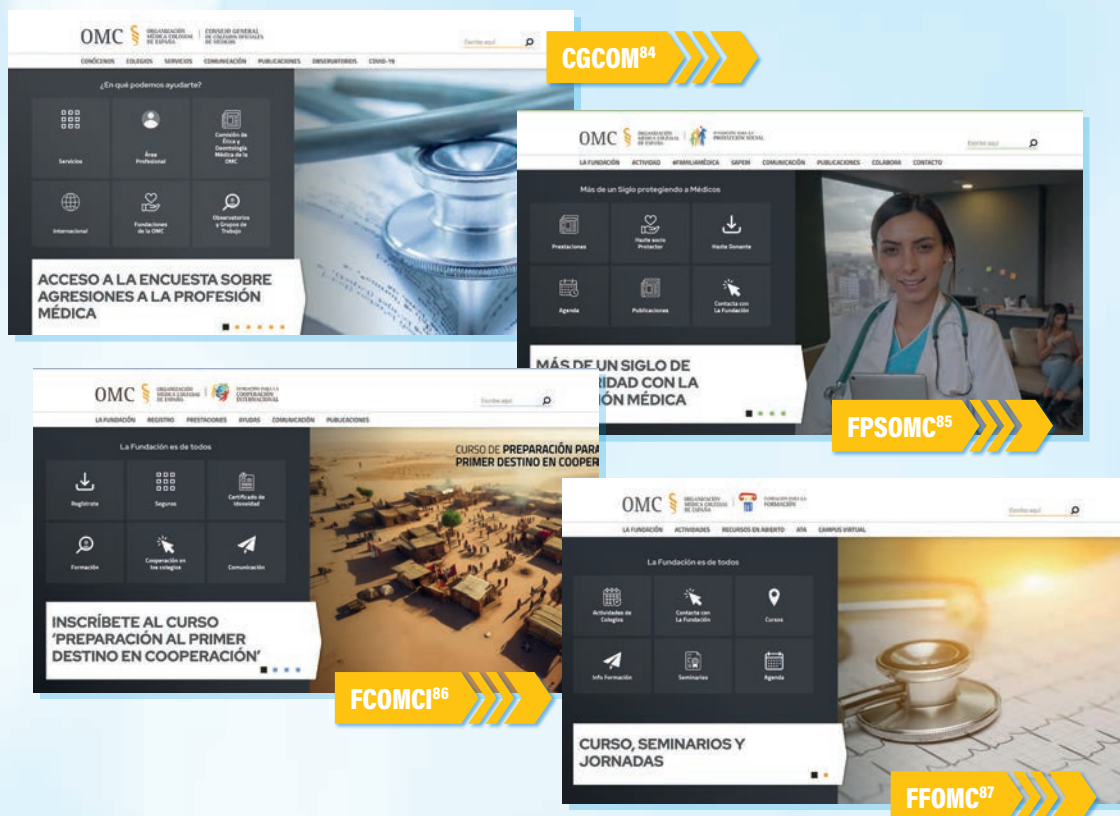
@CGCOM_Esp⁸²



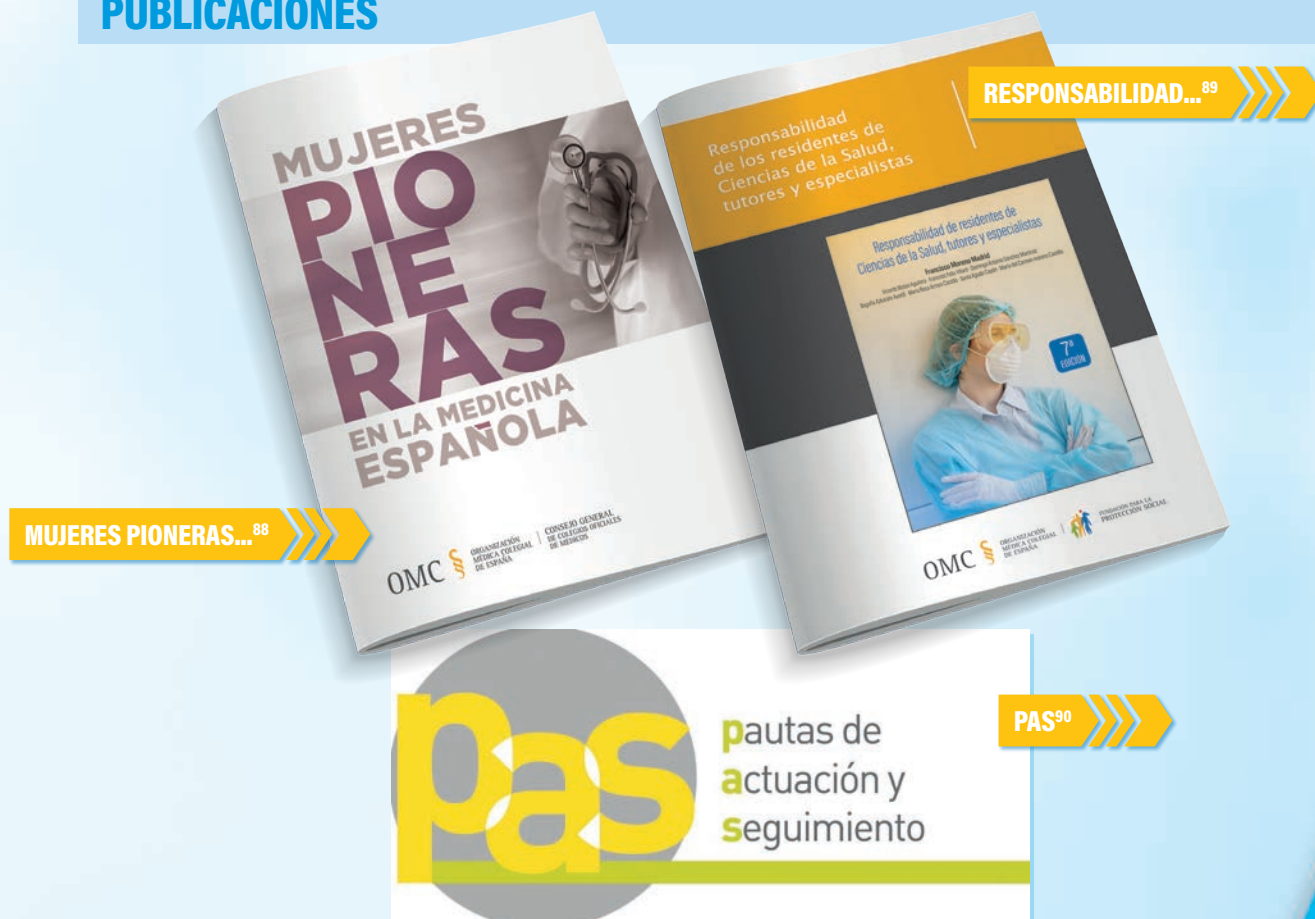
/CGCOMEsp⁸³



PÁGINAS WEB



PUBLICACIONES





MEMORIA ECONÓMICA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, por encargo de
su Tesorero, D. Enrique Guilabert Pérez:

1 OPINIÓN CON SALVEDADES

Hemos auditado las cuentas anuales del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (la Entidad o el Consejo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES

Durante la realización de nuestro trabajo hemos verificado que la Entidad es titular de cuentas corrientes en varias entidades financieras que presentan un saldo a favor del Consejo a 31 de diciembre de 2023 de 1.994.993,44 euros (1.995.275,79 euros a 31 de diciembre de 2022) y que no están registradas en el activo del balance de situación adjunto. Según hemos constatado, el origen de estos saldos está en el importe entregado al Consejo por Previsión Sanitaria Nacional según acuerdo de junio de 1979 en concepto de Fondo a favor de la Sección de Médicos Titulares. La entidad encargó un informe legal al objeto de regularizar esta situación. En dicho informe, de fecha 12 de noviembre de 2002, se señala al Ministerio de Sanidad y Consumo como organismo competente para resolver sobre cualquier modificación que pueda afectar a la finalidad del citado Fondo. Con fecha 16 de septiembre de 2003, el Consejo presentó ante el Ministerio de Sanidad y Consumo escrito en el que solicita autorización para realizar cuantas acciones sean necesarias para modificar la naturaleza y finalidad de este Fondo, sin que hasta la fecha de este informe se haya recibido contestación por parte del Ministerio. En consecuencia, a la fecha del presente informe, desconocemos el efecto que la decisión del Ministerio de Sanidad y Consumo pudiera tener sobre las cuentas anuales adjuntas. Nuestro informe de auditoría emitido sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 recogía una salvedad por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

3 ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Riesgos relacionados con provisiones para gastos futuros

La entidad registra un número significativo de provisiones por futuras contingencias o inversiones a realizar. La entidad tiene dotada provisión en el pasivo no corriente de su balance a 31 de diciembre de 2023 por un importe total de 2.775.172,24 euros (2.759.119,56 euros a 31 de diciembre de 2022) para hacer frente a dichas contingencias.



Existe un riesgo inherente de que determinadas contingencias no identifiquen y consideren oportunamente a los efectos de registrar y divulgar en la información financiera. Además, es importante destacar que la decisión de reconocer una provisión y la base para su valoración están sujetas a juicio profesional.

Dentro de los procedimientos llevados a cabo durante la auditoría se encuentran los siguientes:

- Hemos revisado las partidas correspondientes de la liquidación presupuestaria comprobando la aprobación de las dotaciones realizadas en cada caso.
- Sobre el total revisamos las más significativas, comprobando la razonabilidad de las mismas y obteniendo documentación soporte que evidencie las dotaciones y aplicaciones de gasto durante el ejercicio.
- Evaluamos la integridad y exactitud de la información en la memoria de los casos y provisiones legales.

4 OTRAS CUESTIONES

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la actividad de la Organización Médica Colegial se desarrolla a través del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, de los propios Colegios Oficiales de Médicos, de la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias y de la Fundación para la Investigación, Docencia, Formación y Competencia Profesional de los Médicos Colegiados de España. Las cuentas anuales adjuntas se refieren únicamente al Consejo General, y por tanto, no pretenden mostrar la situación financiera ni el resultado de las operaciones de la totalidad de la Organización Médica Colegial.

Con fecha 27 de marzo de 2024 emitimos informe de auditoría, con opinión favorable, de las cuentas anuales del ejercicio 2023 de la Fundación Patronato de Huérfanos de Médicos y Protección Social Príncipe de Asturias.

Asimismo, con fecha 27 de marzo de 2024 emitimos informe de auditoría, con opinión favorable, de las cuentas anuales del ejercicio 2023 de la Fundación para la Investigación, Docencia, Formación y Competencia Profesional de los Médicos Colegiados de España.

5 RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

Los miembros de la Comisión Permanente son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Comisión Permanente son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Comisión Permanente tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

6 RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y apli-

camos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Comisión Permanente.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización por los miembros de la Comisión Permanente del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

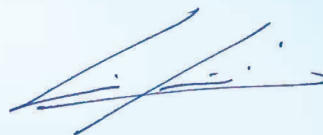
Nos comunicamos con los miembros de la Comisión Permanente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Comisión Permanente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CET Auditores, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 81630)



Ignacio Jiménez Sánchez-Seco

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 19869)

Madrid, 27 de marzo de 2024



MEMORIA **ECONÓMICA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTAS ANUALES

-Balances de situación

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		10.768.037,34	11.123.150,62
I. Inmovilizado intangible	7	132.545,62	220.344,20
5. Aplicaciones informáticas		132.545,62	220.344,20
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	5.170.818,00	5.258.557,71
1. Terrenos y construcciones		4.873.860,88	4.930.882,03
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		296.957,12	327.675,68
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias	6	5.228.129,45	5.391.223,45
1. Terrenos		104.241,66	104.241,66
2. Construcciones		5.123.887,79	5.286.981,79
V. Inversiones en entidades de grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9,1	236.544,27	253.025,26
1. Instrumentos de patrimonio		1.500,01	1.500,01
2. Créditos a terceros		231.830,14	248.311,13
5. Otros activos financieros		3.214,12	3.214,12
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		7.444.717,71	7.069.830,28
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9,1	1.315.066,70	1.062.765,23
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		318.372,19	161.949,49
2. Clientes, empresas del grupo y asociados		766.501,23	756.288,22
3. Deudores varios		0,00	0,00
4. Personal		59.649,69	87.999,64
5. Activos por impuesto corriente	12	96.027,86	56.525,84
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	74.515,73	2,04
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9,1	2.510.597,41	2.226.852,78
2. Créditos a entidades		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		2.510.597,41	2.226.852,78
VI. Inversiones financieras a corto plazo	9,1	572.317,25	171.777,99
2. Créditos a entidades		419.301,90	18.762,64
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		153.015,35	153.015,35
VII. Periodificaciones a corto plazo	9,1	285.035,85	137.303,26
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9,1	2.761.700,50	3.471.131,02
1. Tesorería		2.761.700,50	3.471.131,02
TOTAL ACTIVO (A+B)		18.212.755,05	18.192.980,90



MEMORIA CORPORATIVA 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		11.808.694,80	11.620.343,34
A-I. Fondos propios	10	11.660.005,80	11.620.343,34
I. Fondo Social		6.388.610,94	6.388.610,94
1. Fondo Social		6.388.610,94	6.388.610,94
II. Reservas		0,00	0,00
2. Otras reservas		0,00	
III. Excedentes de ejercicios anteriores		5.230.144,64	5.221.344,74
1. Remanente		5.230.144,64	5.221.344,74
IV. Excedente del ejercicio	3	41.250,22	10.387,66
A-II. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
A-III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		148.689,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.794.372,24	5.030.719,56
I. Provisiones a largo plazo	9,2	2.775.172,24	2.759.119,56
4. Otras provisiones		2.775.172,24	2.759.119,56
II. Deudas a largo plazo	9,2	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9,2	2.019.200,00	2.271.600,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		1.609.688,01	1.541.918,00
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	9,2	24.059,70	32.731,77
1. Otros pasivos financieros		24.059,70	32.731,77
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9,2	1.031.369,40	1.035.598,46
V. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9,2	309.758,91	229.787,77
3. Acreedores varios		78.583,43	44.250,41
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		1.570,97	1.586,10
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	229.604,51	183.951,26
7. Anticipos recibidos por pedidos		0,00	0
VII. Periodificaciones a corto plazo		244.500,00	243.800,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		18.212.755,05	18.192.980,90

Cuenta de resultados

	NOTAS MEMORIA	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	13,1	10.427.685,75	10.186.639,29
a) Cuotas de asociados y afiliados		10.158.118,15	9.955.771,68
b) Aportaciones de usuarios		269.567,60	230.867,61
3. Gastos por ayudas y otros	13,2	-6.677.266,83	-6.684.491,85
a) Ayudas monetarias		-6.294.348,61	-6.283.080,64
b) Ayudas no monetarias		-374.611,94	-401.411,21
c) Gastos colaboración y órgano de gobierno		-8.306,28	0,00
6. Aprovisionamientos	13,3	-521.921,75	-702.171,36
7. Otros ingresos de la actividad	13,4	869.996,91	941.384,16
8. Gastos del personal	13,5	-1.856.547,28	-1.750.634,06
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.430.262,82	-1.358.556,53
c) Cargas sociales		-426.284,46	-392.077,53
10. Otros gastos de la actividad	13,6	-1.623.984,87	-1.432.154,41
a) Servicios exteriores		-978.959,86	-962.666,28
b) Tributos		-44.530,80	-44.651,30
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-591.400,88	-467.631,56
d) Otros gastos de gestión corriente		-9.093,33	42.794,73
11. Amortización del inmovilizado	13,7	-480.249,09	-450.042,83
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		137.712,84	108.528,94
14. Ingresos financieros	13,8	2.705,34	2.118,58
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.705,34	2.118,58
I. De terceros		1.561,19	2.118,58
II. De entidades del grupo y asociadas		1.144,15	0,00
15. Gastos financieros	13,8	-99.167,96	-100.259,86
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		-99.167,96	-98.312,32
b) Por deudas con terceros		0,00	-1.947,54
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-96.462,62	-98.141,28
A.4) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+A.3)		41.250,22	10.387,66
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		41.250,22	10.387,66
B) Operaciones interrumpidas			
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)		41.250,22	10.387,66
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		41.250,22	10.387,66



MEMORIA ECONÓMICA

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España es el órgano que agrupa, coordina y representa a todos los Colegios Oficiales de Médicos a nivel estatal y tiene, a todos los efectos, la condición de Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad en el cumplimiento de sus fines.

El Consejo General tiene como funciones con carácter general:

- La representación exclusiva, ordenación y defensa de la profesión en el ámbito de todo el Estado, ostentando la representación oficial de la Organización Médica Colegial ante la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella y la coordinación de la profesión entre los distintos niveles organizativos de la Organización Médica Colegial.
- La representación de la profesión médica ante todas las organizaciones médicas y sanitarias internacionales.
- La representación de la profesión médica ante las instituciones de la Unión Europea en aquellos temas que afectan al ejercicio profesional y a sus aspectos éticos y deontológicos.

Su domicilio social, desde julio de 2004, es Plaza de las Cortes, 11 de Madrid.

Los ingresos para la actividad se obtienen por la participación en la venta de certificados y por las cuotas, establecidos en los Estatutos.

En septiembre de 2020 se firma un contrato de arrendamiento de industria con la empresa VHM Servicios Sociosanitarios S.L. con una duración de 25 años, mediante el cual se les cede la explotación económica de la Residencia Siglo XXI, pasando a percibirse a partir de octubre 2020 los correspondientes ingresos por arrendamiento en vez de los ingresos por prestaciones de servicios que se venían devengando en ejercicios anteriores.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.
- Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, el 31 de marzo de 2023.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera

del plan general de contabilidad.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.5 Comparación de la información

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior. En aplicación de la disposición transitoria única del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se ha optado por incluir la información comparativa adaptada a los nuevos criterios contables.

2.6 Agrupación de partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.7 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables de ninguna índole.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2023, asciende 41.250,22 euros.

BASE DE REPARTO		2023	2022
Excedente del ejercicio		41.250,22	10.387,66
Remanente			
Reservas voluntarias			
Otras reservas de libre disposición			
TOTAL		41.250,22	10.387,66
DISTRIBUCIÓN		2023	2022
A dotación fundacional			
A remanente		41.250,22	10.387,66
A reservas especiales			
A reservas voluntarias			



4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Normas de registro

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en la legislación mercantil y, en particular, se han aplicado las siguientes normas de valoración.

4.2 Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando las amortizaciones con criterio sistemático, y según la vida útil del elemento.

- **Aplicaciones informáticas:** Corresponden a programas informáticos comprados a empresas independientes. Están valorados a su precio de adquisición. La amortización aplicada sobre estos bienes es de carácter lineal en 4 años, a razón de un 25% anual.

4.3 Inmovilizado material

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter tangible, muebles e inmuebles que se poseen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, con carácter de "permanentes" para la entidad, y se valoran por su precio de adquisición. Los costes de puesta en funcionamiento, ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado, cuando representan una ampliación de la vida útil, se incorporan al coste de adquisición.

Las amortizaciones se calculan en función de los años de vida útil según un método lineal, como sigue:

Elemento de inmov. material	Coefic. lineal aplicado %
Construcciones	2-3
Mobiliario	10
Equipos proceso información	25
Instalaciones y utillaje	12

4.4 Inversiones inmobiliarias

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son activos no corrientes, inmuebles, que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Cuando se trate de elementos adquiridos a terceros se valoran por su precio de adquisición. Las amortizaciones se calculan igual que el inmovilizado material.

Dentro de las inversiones inmobiliarias se incluye desde septiembre de 2020 el edificio en el que se encuentra la Residencia geriátrica Siglo XXI en Guadalajara, y que es propiedad del Consejo (ver nota 1).

4.5 Activos y pasivos financieros

Inmovilizaciones financieras a corto y a largo plazo

Se clasifican como inmovilizaciones financieras a largo plazo aquellas inversiones que no se piensan enajenar y cuyo vencimiento final exceda de un año desde la fecha del balance, siendo clasificadas las de vencimiento a corto plazo como Inversiones Financieras Temporales. Los otros créditos figuran clasificados por el valor nominal.

Los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición. Cuando el valor de mercado o el valor teórico contable que se desprende del último balance de situación disponible de la Sociedad participada sean inferiores al de adquisición, se dota la oportuna provisión.

Provisiones para riesgos y gastos

• Otras provisiones

El Consejo dota las provisiones necesarias para cubrir los pasivos a que puedan dar lugar las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones y obligaciones pendientes, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía en base a la información disponible.

Deudores y Acreedores

Figuran por su valor nominal. Se dotan las provisiones necesarias en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.

Deudas no comerciales

Las deudas no comerciales se valoran por su valor de reembolso.

Entidades del grupo

Se consideran entidades del grupo a la Fundación para la Protección Social de la OMC, a la Fundación para la Formación de la OMC y a la Fundación para la Cooperación Internacional de la OMC. Ver nota 12.

Clasificación de corto y largo plazo

Las cuentas a cobrar y a pagar se clasifican a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a un año desde la fecha del balance, considerándose a largo el resto.

4.6 Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y temporales con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado Impuesto. El beneficio fiscal correspondiente a la deducción por inversiones, creación de empleo y otras, se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran en función del criterio de devengo con independencia del momento de su cobro o pago. El devengo para la venta de certificados médicos se produce cuando se facturan los mismos y se entregan a los Colegios Provinciales.

5 INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio 2022 de este epígrafe del balance es como sigue (expresado en euros):

Coste	Saldo al 01/01/22	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/22
Terrenos y construcciones	6.752.073,81	8.676,25		6.760.750,06
Instalaciones técnicas y Ot. Inm.	3.918.007,30	149.638,55		4.067.645,85
Inmovilizado en curso				
	10.670.081,11	158.314,80		10.828.395,91
Amortizaciones				
Construcciones	-1.729.516,03	-100.352,00		-1.829.868,03
Instalaciones técnicas y Ot. Inm.	-3.640.561,11	-99.409,06		-3.739.970,17
	-5.370.077,14	-199.761,06		-5.569.838,20
NETO	5.300.003,97			5.258.557,71

Al 31 de diciembre de 2022 existían elementos de inmovilizado totalmente amortizados por valor de 3.534.756,34 euros.

El movimiento durante el ejercicio 2023 de este epígrafe del balance es como sigue (expresado en euros):

Coste	Saldo al 01/01/23	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/23
Terrenos y construcciones	6.760.750,06	53.585,85		6.814.335,91
Instalaciones técnicas y Ot. Inm.	4.067.645,85	88.030,95		4.155.676,80
Inmovilizado en curso				
	10.828.395,91	141.616,80		10.970.012,71
Amortizaciones				
Construcciones	-1.829.868,03	-110.607,00		-1.940.475,03
Instalaciones técnicas y Ot. Inm.	-3.739.970,17	-118.749,51		-3.858.719,68
	-5.569.838,20	-229.356,51		-5.799.194,71
NETO	5.258.557,71			5.170.818,00

La mayor parte de las adiciones producidas durante el ejercicio 2023 se corresponden con las reformas llevadas a cabo en las zonas comunes de la sede social en la Plaza de las Cortes durante el mes de enero.

Al 31 de diciembre de 2023 existían elementos de inmovilizado totalmente amortizados por valor de 3.567.832,72 euros.

Terrenos y Construcciones

Este epígrafe se compone en 2023 de:

Concepto	Valor de adquisición	Amortiz. acumulada	Valor contable
Sede social Plaza Cortes	6.727.757,86	-1.937.948,92	4.789.808,94
Plazas garaje c/ Cedaceros	125.401,19	-41.349,25	84.051,94
TOTAL	6.853.159,05	-1.979.298,17	4.873.860,88

La información comparativa del ejercicio anterior es la siguiente:

Concepto	Valor de adquisición	Amortiz. acumulada	Valor contable
Sede social Plaza Cortes	6.399.840,28	-1.555.346,19	4.844.494,09
Plazas garaje c/ Cedaceros	125.401,19	-39.013,25	86.387,94
TOTAL	6.525.241,47	-1.594.359,44	4.930.882,03

6 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se corresponden con el terreno y el edificio construido para la Residencia de mayores Siglo XXI Dr. Sacristán en Guadalajara.

El movimiento durante el ejercicio 2023 de este epígrafe del balance es como sigue (expresado en euros):

Coste	Saldo al 01/01/23	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/23
Terrenos	104.241,66			104.241,66
Construcciones	7.624.351,86			7.624.351,86
	7.728.593,52			7.728.593,52
Amortizaciones				
Construcciones	-2.337.370,07	-163.094,00		-2.500.464,07
	-2.337.370,07	-163.094,00		-2.500.464,07
NETO	5.391.223,45			5.228.129,45

La información comparativa del ejercicio anterior es la siguiente:

Coste	Saldo al 01/01/22	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/22
Terrenos	104.241,66			104.241,66
Construcciones	7624.351,86			7624.351,86
	7728.593,52			7728.593,52
Amortizaciones				
Construcciones	-2.186.734,07	-150.636,00		-2.337.370,07
	-2.186.734,07	-150.636,00		-2.337.370,07
NETO	5.541.859,45			5.391.223,45

7 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de este epígrafe del balance y el movimiento habido durante el ejercicio 2023 es el siguiente (expresado en euros):

Coste	Saldo al 01/01/23	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/23
Aplicaciones informáticas	1.933.241,61			1.933.241,61
	1.933.241,61			1.933.241,61
Amortizaciones				
Aplicaciones informáticas	-1.712.897,41	-87.798,58		-1.800.695,99
	-1.712.897,41	-87.798,58		-1.800.695,99
NETO	220.344,20			132.545,62

Al 31 de diciembre de 2023 existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por valor de 1.609.030,15 euros.

La información comparativa del ejercicio anterior es la siguiente:

Coste	Saldo al 01/01/22	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/22
Aplicaciones informáticas	1.847.654,57	85.587,04		1.933.241,61
	1.847.654,57	85.587,04		1.933.241,61
Amortizaciones				
Aplicaciones informáticas	-1.613.251,64	- 99.645,77		-1.712.897,41
	-1.613.251,64	- 99.645,77		-1.712.897,41
NETO	234.402,93			220.344,20

Al 31 de diciembre de 2022 existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por valor de 1.543.851,57 euros.

8 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
◆ Hasta un año	54.966,99	56.242,25
◆ Entre uno y cinco años	54.966,99	56.242,25
◆ Más de cinco años		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	84.227,70	86.170,00

9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Activos financieros

A largo plazo

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros		Total	
Categorías	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados:								
◆ Mantenidos para negociar	1.500,01	1.500,01					1.500,01	1.500,01
◆ Otros					3.214,12	3.214,12	3.214,12	3.214,12
Préstamos y partidas a cobrar					231.830,14	248.311,13	231.830,14	248.311,13
Activos disponibles para la venta:								
◆ Valorados a valor razonable								
◆ Valorados a coste								
TOTAL	1.500,01	1.500,01			235.044,26	251.525,25	236.544,27	253.025,26

El movimiento durante el ejercicio de 2023 ha sido el siguiente (expresado en euros):

Coste	Saldo al 01/01/23	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/23
Instrumentos de patrimonio	43.294,02				43.294,02
Créditos a terceros	248.311,13		-16.480,99		231.830,14
Valores representativos deuda					
Otros activos financieros	3.214,12				3.214,12
	294.819,27		-16.480,99		278.338,28
Provisiones					
Instrumentos de patrimonio	- 41.794,01				- 41.794,01
	-41.794,01				-41.794,01
NETO	253.025,26				236.544,27

Movimiento comparativo del ejercicio anterior:

Coste	Saldo al 01/01/22	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/22
Instrumentos de patrimonio	43.294,02				43.294,02
Créditos a terceros	265.003,33		-16.692,20		248.311,13
Valores representativos deuda					
Otros activos financieros	81.109,57		-77.895,45		3.214,12
	389.406,92		-94.587,65		294.819,27
Provisiones					
Instrumentos de patrimonio	- 41.794,01				-41.794,01
	- 41.794,01				-41.794,01
NETO	347.612,91				253.025,26

Instrumentos de patrimonio a largo plazo

Este epígrafe engloba:

- ◆ 5 acciones de Doctor Pérez Mateos, S.A. con un precio de compra de 300,00 euros/acción.
- ◆ Acciones del Banco Popular con un valor de adquisición de 34.594,50 euros depositadas en el Banco Santander Central Hispano. Todos estos títulos están admitidos a cotización oficial y no se han recibido dividendos en 2023. Existe una provisión al 31 de diciembre de 2023 sobre estos títulos que asciende a 34.594,50 euros, quedando su valor totalmente deteriorado a dicha fecha.
- ◆ Cédulas y Bonos con un valor de adquisición de 7.199,51 euros. Están depositadas en Banesto y todos estos títulos están admitidos a cotización oficial. Para las Cédulas y bonos no se han percibido intereses en 2023. Existe una provisión al 31 de diciembre de 2023, que asciende a 7.199,51 euros, sobre las Cédulas y Bonos, quedando su valor totalmente deteriorado a dicha fecha. No existen intereses devengados pendientes de cobro.

Durante el ejercicio anterior englobaba:

- ◆ 5 acciones de Doctor Pérez Mateos, S.A. con un precio de compra de 300,00 euros/acción.
- ◆ Acciones del Banco Popular con un valor de adquisición de 34.594,50 euros depositadas en el Banco Santander Central Hispano. Todos estos títulos están admitidos a cotización oficial y no se han recibido dividendos. Existe una provisión sobre estos títulos que asciende a 34.594,50 euros, quedando su valor totalmente deteriorado a dicha fecha.
- ◆ Cédulas y Bonos con un valor de adquisición de 7.199,51 euros. Están depositadas en Banesto y todos estos títulos están admitidos a cotización oficial. Para las Cédulas y bonos no se han percibido intereses. Existe una provisión que asciende a 7.199,51 euros, sobre las Cédulas y Bonos, quedando su valor totalmente deteriorado a dicha fecha. No existen intereses devengados pendientes de cobro.

Créditos a terceros a largo plazo

Corresponde a la deuda mantenida y reconocida por algunos Colegios Oficiales. Fue pactada su amortización en un plazo máximo de diez años sin intereses. El detalle por Colegios Provinciales es como sigue (expresado en euros):

Colegio	2023	2022
Navarra	151.912,85	151.912,85
Segovia	77.902,92	92.772,47
Ceuta	2.014,37	3.625,81
TOTAL	231.830,14	248.311,13

El desglose de esta deuda por años de vencimiento es como sigue (expresado en euros):



Año	31/12/2023	31/12/2022
2022		
2023	15.200,00	16.811,44
2024	16.811,44	31.680,99
2025	30.704,60	30.704,60
2026	30.537,42	30.537,42
2027	30.776,85	30.776,85
2028	31.020,01	31.020,01
2029	31.266,97	31.266,97
2030	15.200,00	15.200,00
2031	15.200,00	15.200,00
2032	15.112,85	15.112,85
TOTAL	231.830,14	248.311,13

Otros activos financieros a largo plazo

Este epígrafe engloba las fianzas constituidas en el ejercicio 2023 en concepto de:

- ◆ Alquiler por importe 48,40 euros (mismo importe en 2022).
- ◆ De los depósitos que se mantenían en 2021 (81.061,17 euros) en cuentas corrientes como fianzas de procedimientos iniciados frente a la Agencia Tributaria, fueron reintegrados durante 2022 un total de 77.895,45 euros. En el 2023 no ha habido movimientos quedando un importe de 3.165,72 euros.

A corto plazo

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2023 es como sigue (expresado en euros), sin tener en cuenta los activos con las Administraciones Públicas, que se reflejan en su nota correspondiente:

	2023	2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	318.372,19	161.949,49
Clientes, entidades del grupo y asociadas	766.501,23	756.288,22
Personal	59.649,69	87.999,64
TOTAL	1.144.523,11	1.006.237,35

◆ Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Esta cuenta está compuesta por la cantidad pendiente de recibir, a 31 de diciembre, por parte de los diferentes deudores.

◆ Clientes, entidades del grupo y asociadas

Esta cuenta recoge las cantidades que les corresponden a la Fundación para la Formación de la OMC (17.742,01 euros en 2023 y 7.529,00 euros en 2022) en concepto de acreditaciones Seaformec y a los Colegios Provinciales, en función de su porcentaje de participación en la venta de los certificados médicos, por las reclamaciones que se produjeron anteriormente a 1997 (748.759,22 euros), que serán exigibles cuando se tenga que hacer frente al pago de las reclamaciones en curso por la venta de certificados médicos.

Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo

Corresponde con las cuentas corrientes mantenidas con los Colegios Provinciales, en concepto de participación en los certificados médicos, aportaciones de los colegiados y neto de los gastos pagados por cuenta del CGCOM (5.698.137,78 euros en 2023 y 5.027.237,97 euros en 2022).

Sobre estas cuentas existe una provisión por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, por importe de 3.187.540,37 euros (2.800.385,19 euros en 2022), correspondiente a la deuda superior a un año, mantenida por algunos Colegios Provinciales con el Consejo General sin los que existe un acuerdo formal para el cobro.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales existen contingencias no provisionadas sobre estos créditos comerciales pendientes de cobro que ascienden a 205.731,00 euros (misma cantidad que en el ejercicio anterior), correspondientes a un procedimiento de reclamación de deuda por vía judicial relacionado con la venta de certificados médicos de los ejercicios 2013, 2014 y parte del 2015 al Colegio Provincial de Barcelona.

Inversiones financieras a corto plazo

◆ Créditos a terceros a corto plazo

Corresponde a la deuda mantenida y reconocida por algunos Colegios Oficiales, cuyo vencimiento es inferior a 1 año. El detalle por Colegios Provinciales es como sigue (expresado en euros):

Colegio	2023	2022
Cádiz		92,16
Segovia	14.870,44	14.641,88
Ceuta	4.431,46	4.028,60
Lérida	400.000,00	
TOTAL	419.301,90	18.762,64

Con fecha 6 de octubre del 2023 se formaliza un contrato de crédito con el Colegio de Lleida con el objetivo de apoyar la financiación de la adquisición y reubicación de una nueva sede. El crédito asciende a 400.000,00 euros y se devolverá en un plazo no superior al 31 de marzo del 2024.

◆ Otros activos financieros a corto plazo

El movimiento habido durante 2023 en este epígrafe del balance se detalla a continuación (expresado en euros):

	Saldo al 1/01/23	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/23
Otros activos financieros	153.015,35			153.015,35
TOTAL	153.015,35			153.015,35

Engloba una imposición a plazo fijo en Caja España, por importe de 153.015,35 euros. Fue constituido como aval para hacer frente a la reclamación del pago del Ministerio de Industria por el proyecto SINCERT.

Movimiento comparativo del ejercicio anterior:

	Saldo al 01/01/22	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/22
Otros activos financieros	153.015,35			153.015,35
TOTAL	153.015,35			153.015,35

Periodificaciones a corto plazo

Esta partida del Balance corresponde a gastos pagados durante el ejercicio cuyo devengo corresponde al ejercicio siguiente.

En 2023 se pagaron 285.035,85 euros pagados que están pendientes de devengarse durante 2024 y en el ejercicio anterior se pagaron 137.303,26 euros que se han devengado durante el presente ejercicio.

Tesorería

Este epígrafe del balance está compuesto, a 31 de diciembre de 2023, por (expresado en euros):

CONCEPTO	2023	2022
Caja, euros	12.649,80	5.032,75
Bancos, cuentas corrientes	2.749.050,70	3.466.098,27
TOTAL	2.761.700,50	3.471.131,02

Estas cuentas son de libre disposición.

Existe un aval constituido (ver nota 15.4) por importe de 165.035,60 euros afecto a una cuenta corriente en Caja España.

Existen tres cuentas bancarias con un saldo conjunto al 31 de diciembre de 2023 de 1.994.993,44 euros (1.995.275,79 euros en 2022) que no aparecen recogidas en el balance de situación, debido a que, aunque el Consejo General es el titular de las mismas no está autorizado para utilizarlas. El Consejo General nunca ha utilizado estas cuentas para realizar pagos ni cobros de su actividad. Las disposiciones de estas cuentas han sido realizadas por el Representante Nacional de la Sección y para beneficio de los Médicos Titulares.

9.2 Pasivos financieros

A largo plazo

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
Categorías	Ej.2023	Ej.2022	Ej.2023	Ej.2022	Ej.2023	Ej.2022	Ej.2023	Ej.2022
Débitos y partidas a pagar					4.794.372,24	5.030.719,56	4.794.372,24	5.030.719,56
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
◆ Mantenidos para negociar								
◆ Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL					4.794.372,24	5.030.719,56	4.794.372,24	5.030.719,56

Provisiones a largo plazo

El movimiento de este epígrafe del balance durante 2023 ha sido el siguiente (expresado en euros):

	Saldo al 01/01/23	Dotaciones	Pagos	Saldo al 31/12/23
Otros provisiones	2.759.119,56	547.000,00	-530.947,32	2.775.172,24
TOTAL	2.759.119,56	547.000,00	-530.947,32	2.775.172,24

La composición de las provisiones es la siguiente:

	Importe 01/01/23	Aplicaciones 2022	Dotaciones 2022	Importe 31/12/22
Costas judiciales	6.400,00			6.400,00
Indemnizaciones	41.918,48	-41.918,48		
Compensaciones al personal	33.640,00	-22.275,00	27.000,00	38.365,00
Convención Profesión Médica			370.000,00	370.000,00
Centenario	68.007,04	-68.007,04		
Campaña imagen médico	90.000,00	0,00	100.000,00	190.000,00
MINECO	310.000,00	-210.000,00		100.000,00
Office 365, automatización procesos internos	100.000,00			100.000,00
ENS	30.000,00	-30.000,00		
Actualización Webs y Gestor Médicos&Pacientes	71.115,24	-71.115,24		
Jornada Europea	30.000,00	-30.000,00		
Sistema Nacional de Salud	0,00		50.000,00	50.000,00
Provisión centros reconocimiento	809.028,26			809.028,26
Transformación Digital y firma electrónica	1.169.010,53	-57.631,56		1.111.378,97
TOTALES	2.759.119,55	-530.947,32	547.000,00	2.775.172,23

◆ Provisión de 6.400,00 euros de costas judiciales que existentes desde el año pasado, y sobre las cuales no se producen movimientos manteniéndose estables por cierta prudencia.

◆ Provisión de 48.918,48 euros en concepto de indemnizaciones por despido que se han revertido durante el ejercicio 2023 dándose por cancelada en su totalidad al no aplicar este concepto para el nuevo año.

◆ Provisión de 33.640,00 como complemento de personal para compensación de gastos de teletrabajo y dedicación. Se han devengaron gastos por esta naturaleza correspondientes al año pasado por valor de 22.275,00 euros y estiman 27.000,00 euros pendientes de imputar por este mismo concepto al ejercicio 2023 con lo que la provisión al 31 de diciembre de 2023 asciende a 38.365,00 euros.

◆ Para afrontar los gastos pendientes de imputar asociados a la celebración de la VIII Convención de la Profesión Médica se han previsto 370.000,00 euros durante el ejercicio para poder cubrir las facturas recibidas en base a los presupuestos firmados para el evento.

◆ El Centenario del Consejo de Médicos ya se ha celebrado con lo que se han aplicado los 68.007,40 euros que quedaban hasta quedar cancelada la provisión al 31 de diciembre 2023.

◆ Campaña de imagen médico: partiendo de una estimación dotada el ejercicio pasado por valor de 90.000,00 euros se ha incrementado la provisión en 100.000,00 euros más en base a los presupuestos recibidos y a la aprobación del proyecto por parte de la Comisión Permanente para el reportaje documental de la imagen médica.

◆ MINECO Plataforma de Intermediación: para cumplir con el Convenio firmado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de España (MINHAP), actual Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, se contaba con una provisión de 310.000,00 euros. Durante el año 2023 se han aplicado 210.000 euros quedando 100.000 euros residuales pendientes de imputar.

◆ Se mantiene la dotación por importe de 100.000,00 euros para el archivo electrónico y la automatización de los procesos internos utilizando las herramientas de Office 365 al no producirse ni aplicaciones ni dotaciones durante el ejercicio 2023.



◆ La provisión histórica de 30.000,00 destinada para la auditoría de Esquema Nacional de Seguridad (ENS) ha sido aplicada en su totalidad en 2023.

◆ La provisión para la actualización del gestor de Médicos y Pacientes y de las Webs, está destinada a la reestructuración de la arquitectura y el rediseño de las Webs, adaptando el contenido al usuario final y cumpliendo Estándares de Accesibilidad. Durante 2023 se ha aplicado la totalidad del gasto previsto que ascendía a 71.115,24 euros quedando cancelada al 31 de diciembre.

◆ La provisión para la celebración de la Jornada Europea por importe de 30.000,00 euros se ha aplica en su totalidad en este ejercicio, quedado al 31 de diciembre de 2023 a cero.

◆ Se han dotado 50.000,00 euros durante el ejercicio 2023 que serán destinados a las actividades para el análisis y propuestas de mejoras en el Sistema Nacional de Salud.

◆ Provisión correspondiente a las reclamaciones pendientes de los Centros de Reconocimiento Médico contra el Consejo por la venta de certificados médicos para permisos de conducir con anterioridad a 1985, por importe de 809.028,26 euros. Dicha provisión corresponde a la parte de las reclamaciones pendientes de pago, habiéndose repercutido a los Colegios Provinciales y a la Fundación para la Protección Social de la OMC el importe que les corresponde en función a la participación que tenían en la venta de los certificados.

◆ Provisión de 1.169.010,53 euros para impulsar el proyecto de transformación digital del CGCOM: durante 2023 se aplican 57.631,56 euros del Servicio de Oficina de proyectos para infraestructura Cloud y se mantiene un saldo acumulado al 31 de diciembre de 2023 de 1.111.378,97 euros que se destinará a las siguientes actividades previstas:

- Impulso firma electrónica AC-CGCOM (previstos 311.378,97 euros).
- Implementación Videoidentificación AC-CGCOM (previstos 300.000,00 euros).
- Identidad Digital de médico colegiado (previstos 200.000,00 euros).
- Registro de médicos colegiados (previstos 100.000,00 euros).
- Wallet (previstos 100.000,00 euros).

Información comparativa del ejercicio anterior

	Saldo al 01/01/22	Dotaciones	Pagos	Saldo al 31/12/22
Otros provisiones	2.831.315,75	307.631,56	-379.827,75	2.759.119,56
TOTAL	2.831.315,75	307.631,56	-379.827,75	2.759.119,56

	Importe 01/01/21	Aplicaciones 2021	Dotaciones 2021	Importe 31/12/21
Costas judiciales	6.400,00			6.400,00
Indemnizaciones por despido	48.101,08	-6.182,60		41.918,48
Compensaciones al personal	69.350,00	-55.710,00	20.000,00	33.640,00
Convención Profesión	107.761,86	-107.761,86		
Centenario + campaña imagen médico	315.547,22	-157.540,18		158.007,05
Medallas fallecidos COVID-19				
Revista OMC				
Ministerio Asuntos Económicos	310.000,00			310.000,00
Office 365, automatización procesos internos	100.000,00			100.000,00
ENS	30.000,00			30.000,00
Actualización Médicos y Pacientes y Webs	120.000,00	-48.884,76		71.115,24
Jornada Europea			30.000,00	30.000,00
Provisión centros reconocimiento	809.028,26			809.028,26
Transformación Digital y firma electrónica	915.127,30	-3.748,33	257.631,56	1.169.010,53
TOTALES	2.831.315,72	-379.827,73	307.631,56	2.759.119,56

Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento de este epígrafe del balance durante 2023 ha sido el siguiente (expresado en euros):

	Saldo al 1/01/23	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/23
Deudas entid. grupo	2.271.600,00		-252.400,00	2.019.200,00
TOTAL	2.271.600,00		-252.400,00	2.019.200,00

Deuda con vencimiento a largo plazo del contrato de préstamo firmado con la Fundación para la Protección Social de la OMC para la ejecución de las obras de transformación o rehabilitación del Colegio Duque del Infantado en residencia geriátrica. El tipo de interés del préstamo es el equivalente al Euribor más el 0,25 y el plazo de amortización es de 25 años (a contar desde el ejercicio 2007). Ver nota 12.

Movimiento comparativo del ejercicio anterior:

	Saldo al 1/01/22	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/22
Deudas entid. grupo	2.524.000,00		-252.400,00	2.271.600,00
TOTAL	2.524.000,00		-252.400,00	2.271.600,00

A corto plazo

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2023 es como sigue (expresado en euros), sin tener en cuenta los pasivos con las Administraciones Públicas, que se reflejan en su nota correspondiente:

	2023	2022
Deudas a corto plazo	24.059,70	24.059,70
Deudas con entidades del grupo	1.031.369,40	1.031.369,40
Acreedores varios	78.583,43	78.583,43
Remuneraciones al personal	1.570,97	1.570,97
TOTAL	1.135.583,50	1.114.166,74

Deudas a corto plazo

Recoge, por un lado, el importe a corto plazo a devolver al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del préstamo recibido en 2008. Al 31 de diciembre de 2022 quedaban pendientes 8.672,07 euros que han sido cancelados en su totalidad durante el ejercicio 2023.

Y por otro lado, contiene el saldo pendiente de liquidar al Ministerio de Sanidad por la subvención que éste concedió al Consejo para la realización de cursos de formación médica continuada (24.059,70 euros al 31 de diciembre de 2022 y de 2023).

Deudas con Entidades del Grupo y asociadas a corto

El detalle de las deudas con empresas del grupo es como sigue (ver nota 12).

	2023	2022
Fundación para la Protección Social Médicos	-1.019.855,00	-1.035.598,46
Fundación Colegios Médicos Cooperación Int.	-11.514,40	
TOTAL	-1.031.369,40	-1.035.598,46

Acreedores varios

Esta cuenta está compuesta por facturas pendientes de pago a 31 de diciembre por importe de 78.583,43 euros (44.250,41 en 2022).

Adicionalmente contiene las remuneraciones pendientes de pago al personal al cierre del ejercicio por 1.570,97 euros (1.586,10 euros en 2022).

10 FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2023, ha sido el siguiente (expresado en euros):

	Saldo al 01/01/23	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/23
Fondo Social	6.388.610,94			6.388.610,94
Excedentes ejerc. anterior	5.221.344,74	10.387,66	-1.587,76	5.230.144,64
Excedentes del ejercicio	10.387,66	41.250,22	-10.387,66	41.250,22
Subvenciones recibidas		148.689,00		148.689,00
TOTAL	11.620.343,34	200.326,88	153.985,45	11.808.694,80

La principal variación de los fondos propios se debe a la distribución del resultado del ejercicio 2022 (10.387,66 euros) y al excedente del ejercicio 2023 que asciende a 41.250,22 euros. Asimismo se incluye la subvención recibida para el proyecto europeo DC4UE para emisión de credenciales electrónicas en una cartera digital, de tal manera que un médico pueda acreditar su condición de médico colegiado y habilitado y otras credenciales como la VPC a través de este tipo de carteras (148.689 euros).

11 SITUACIÓN FISCAL

Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2023	2022
Saldos deudores		
Hacienda Pública, deudora por impuesto corriente	96.027,86	56.525,84
Hacienda Pública deudor por IVA	54,84	2,04
Hacienda Pública deudor por subvenciones concedidas	74.344,50	
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	116,39	
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		
TOTAL	170.543,59	56.527,88

	2023	2022
Saldos Acreedores		
Hacienda Pública acreedor por IVA	-43.953,10	-16.509,13
Hacienda Pública acreedor retenciones	-139.555,28	-130.306,39
Hacienda Pública acreedora por impuesto sobre sociedades		
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-46.096,13	-37.135,74
TOTAL	-229.604,51	-183.951,26

Impuesto sobre Sociedades

Las diferencias en la definición de los gastos e ingresos entre el ámbito económico y el tributario suponen que existan diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal, siendo este último la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible es la siguiente (expresado en euros):

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL	
Resultado contable antes de impuestos	41.250,22
Diferencias permanentes:	
+ Gastos fiscalmente no deducibles	11.510.032,76
- Ingresos fiscalmente no computables	-11.849.970,40
Base imponible	-298.687,42
Tipo impositivo	25%
Gasto por impuesto sobre Sociedades del ejercicio	-74.671,86

El Consejo General de los Colegios de Médicos de España tiene abiertos a la Inspección de Hacienda las declaraciones de Impuestos de IVA, e IRPF para el período 2020-2023 y las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades para el periodo 2020-2023, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las Autoridades Fiscales.

Al 31 de diciembre de 2023 no hay bases imponibles pendientes de compensar, ni deducciones pendientes de aplicar.

12 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran partes vinculadas a la Fundación para la Protección Social de la OMC, a la Fundación para la Formación de la OMC y a la Fundación para la Cooperación Internacional de la OMC.

Los saldos y las transacciones durante el ejercicio han sido los siguientes (expresado en euros):

	Saldo al 01/01/23	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/23
FFOMC	46.035,75	90.886,47	-69.140,20	67.782,02
FPSOMC	-3.307.198,46	1.027.664,31	-759.520,85	-3.039.055,00
FCOMCI	71.488,01	10.330,50	-93.332,91	-11.514,40
TOTAL	-3.189.674,70	1.128.881,28	-921.993,96	-2.982.787,38

Fundación para la Cooperación Internacional de la OMC

Recoge las cantidades pendientes de ingresar a corto plazo (-11.514,40 euros) por la operativa habitual.

Fundación para la Formación de la OMC

Recoge las cantidades pendientes de ingresar a corto plazo (50.040,01 euros) así como las cantidades que le corresponden a la Fundación por las acreditaciones Seaformec (17.742,01 euros, ver en Nota 9.1).

Fundación para la Protección Social de la OMC

Recoge las cantidades pendientes de pagar a corto plazo (-349.317,04 euros) así como una deuda por valor de -2.689.737,96 euros del contrato de préstamo para la ejecución de las obras de transformación o rehabilitación del Colegio Duque del Infantado en residencia geriátrica. El tipo de interés del préstamo es el equivalente al Euribor más el 0,25 y el plazo de amortización es de 25 años (a contar desde el ejercicio 2007). La parte de largo plazo asciende a 2.019.200,00 euros y el resto se corresponde con el corto plazo (670.537,96 euros). Ver nota 9.2.

13 INGRESOS Y GASTOS

13.1 Ingresos de la entidad por actividad propia

Los ingresos de la entidad por actividad propia se componen de:

- ◆ La participación sobre las cuotas colegiales devengadas, establecida por los Estatutos (10.158.118,15 euros).
- ◆ El porcentaje de participación en la venta de certificados que le corresponde por Estatutos al Consejo (269.567,60 euros).

13.2 Gastos por ayudas y otros

Son los gastos derivados del cumplimiento de los fines de la actividad propia de la entidad. El desglose de los gastos por ayudas económicas es como sigue (expresado en euros):

CONCEPTO	IMPORTE
Asamblea General	51.909,53
Pleno	16.046,21
Comisión Permanente	442.142,94
Secciones Colegiales	49.619,64
Comisiones Temporales	105.378,56
Área de acreditación	115.789,10
Comisión Deontológica	95.580,77
Organismos Internacionales	270.744,90
Relaciones Institucionales	81.760,40
Fondo Solidaridad	156.000,00
Fundación para la Cooperación Internacional de la OMC	92.463,71
Subvenciones a Colegios y Consejos Autonómicos	5.051.660,11
Formación para la docencia	68.400,00
Escuela de la Profesión Médica	80.740,99
Otros menores	(970,03)
TOTAL	6.677.266,83

13.3 Aprovisionamientos

Los gastos recogidos en este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias corresponden a los trabajos realizados por otras empresas para la actividad propia del Consejo. En concreto:

- ◆ S2 Grupo de innovación en procesos organizativos: servicios de seguridad gestionada y monitorización (9.736,50 euros).
- ◆ SYNTAX/RICOH/NECSIA: gestión de altas y bajas de buzones de correo electrónico, así como Listas de Distribución, todo ellos para cuentas Exchange Online o de Office 365 (35.267,34 euros).
- ◆ Solumed Consultores S.L.: mantenimiento Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma ISO 9001, incluye un nuevo proceso de Compliance Penal (4.152,36 euros).
- ◆ Astrea: servicio de mantenimiento PKI (17.898 euros).
- ◆ Arcadi Gual: importe correspondiente al área profesional (11.440,00 euros).
- ◆ Secure and IT: mantenimiento Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, del Esquema Nacional de Seguridad y apoyo al responsable de seguridad (46.873,40 euros).
- ◆ AC Camerfirma PK Custodia (536,94 euros).
- ◆ Arumel: Mantenimiento bases datos Oracle (7.129,37 euros).
- ◆ Patentes y marcas: 7.790,04 euros.
- ◆ Astrea: Certificación de las plataformas de Receta-e privadas (29.531,70 euros). Este importe se recupera con la emisión de las correspondientes facturas a las diferentes entidades solicitantes de este servicio (58.800 euros).
- ◆ Vintegris: Servicios de certificación (96.442,44 euros).
- ◆ PWC. Oficina de gestión para infraestructura en cloud (47.728 euros).
- ◆ Evolutio - Servicios cloud managed y servicio en la nube AWS (64.211,66 euros).

13.4 Otros ingresos de la actividad

Este epígrafe engloba:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Área Acreditación	105.775,75
Recuperación costes personal	290.586,72
Recuperación fibra óptica	5.400,00
Ingresos por recetas médicas privadas	222.418,00
Ingresos por arrendamientos	212.600,00
Registro de médicos colegiados Consejo andaluz	1.261,60
Venta de publicaciones	20.274,84
Otros ingresos de gestión corriente	11.680,00
TOTAL	869.996,91

13.6 Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal es como sigue (expresado en euros):

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos y salarios	1.430.262,82
Seguridad Social empresa	401.614,98
Jubilaciones	1.196,34
Otros gastos sociales	23.473,14
TOTAL	1.856.547,28

El número medio de personas empleadas en el ejercicio, distribuido por sexo y por categorías, es como sigue:

CATEGORÍA	2023	2022
Gerente	1 mujer	1 mujer
FP Grado superior	1 hombre	1 hombre
Técnicos titulados	8 mujeres / 7 hombres	9 mujeres / 7 hombres
Oficial primero	2 mujeres / 1 hombre	2 mujeres / 1 hombre
Oficial segundo	2 mujeres / 1 hombre	2 mujeres / 1 hombre
Secretaria de Dirección	2 mujeres	2 mujeres
Auxiliar administrativo	7 mujeres / 2 hombres	7 mujeres / 2 hombres
Subalternos	2 mujeres / 2 hombres	2 mujeres / 3 hombres
TOTAL	38 PERSONAS	40 PERSONAS

13.6 Otros gastos de la actividad

En este epígrafe se agrupan servicios de naturaleza diversa, tales como arrendamientos, limpieza, asesorías, mensajeros, seguros, material de oficina, locomoción, teléfono, correos, publicaciones, suscripciones y viajes del personal de la empresa, y ajustes por incorrecciones contables devengadas en el ejercicio.

El detalle del ejercicio actual es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Arrendamientos	84.227,70
Reparaciones y conservación	86.284,98
Servicios de profesionales independientes	252.586,19
Transportes	13.512,94
Primas de seguros	58.779,58
Servicios bancarios y similares	7.033,74
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	77.962,92
Suministros	20.876,66
Otros servicios	377.695,15
Tributos	44.530,80
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	591.400,88
Otros gastos de gestión corriente	9.093,33
TOTAL	1.623.984,87

13.7 Dotación para la Amortización del Inmovilizado

Este epígrafe recoge la pérdida de valor de los elementos de Inmovilizado propiedad de la entidad, como consecuencia de su uso u obsolescencia.

Del total, 480.249,09 euros, se ha dotado la cantidad de 87.798,58 euros para el inmovilizado intangible, de 229.356,51 euros para el inmovilizado material y de 163.094,00 euros para las inversiones inmobiliarias.

13.8 Resultado financiero

La partida de "Gastos financieros" recoge los intereses devengados del contrato de préstamo firmado con la Fundación para la Protección Social de la OMC de 6.310.000,00 euros para la ejecución de las obras de transformación o rehabilitación del Colegio Duque del Infantado en residencia geriátrica (99.167,96 euros). El tipo de interés del préstamo es el equivalente al Euribor más el 0,25 y el plazo de amortización es de 25 años. A 31 de diciembre de 2023 el saldo pendiente de devolución a largo plazo se cifra en 2.019.200,00 euros (nota 9.2).

El importe de los ingresos financieros del ejercicio asciende a 2.705,34 euros.

14 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos relevantes posteriores al cierre.

15 OTRA INFORMACIÓN

15.1 Retribución de los miembros de la Comisión Permanente

Las retribuciones y gastos devengados, en el curso del ejercicio de 2023, por los miembros de la Comisión Permanente han ascendido a 442.142,94 euros (ver nota 13.2). No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto de los miembros del órgano de gobierno.

15.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 ascienden a 11.124,41 euros (11.000,00 euros en el ejercicio anterior).

15.3 Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales

Durante el ejercicio 2023 al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, el Consejo ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados códigos.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas. Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

15.4 Compromisos y garantías comprometidas con terceros

La Entidad tiene depositadas las siguientes garantías documentadas en avales bancarios (expresados en euros):

	IMPORTE
Ante el Ministerio de Industria	153.015,35
Ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 15 de Madrid	12,020,25

El aval de 153.015,35 euros se ha constituido para hacer frente a la reclamación del pago del Ministerio de Industria por el proyecto SINCERT, esta cantidad está provisionada (ver nota 9.1).



MEMORIA CORPORATIVA 2023

El aval de 12.020,25 euros ha sido depositado ante el Juzgado de 1ª Instancia nº15 de Madrid por una reclamación iniciada por el Consejo General contra el Consejo General de Médicos Naturistas.

16 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2023	2022
1. Resultado del ejercicio de impuestos	41.250,22	10.387,66
2. Ajustes del resultado	493.596,44	375.728,06
a) Amortización del inmovilizado	480.249,09	450.042,83
c) Variación de provisiones	16.052,69	-72.196,19
g) Ingresos financieros	-2.705,34	-2.118,58
3. Cambios en el capital corriente	-1.016.547,95	-81.369,99
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-252.301,47	51.781,15
c) Otros activos corrientes	-832.016,49	-460.119,08
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	79.971,14	-11.872,19
e) Otros pasivos corrientes	-12.201,13	338.840,13
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.705,34	2.118,58
c) Cobros de intereses	2.705,34	2.118,58
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-478.995,95	306.864,31

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2023	2022
6. Pagos por inversiones	-141.616,80	-321.035,78
b) Inmovilizado intangible	0,00	-162.720,98
c) Inmovilizado material	-141.616,80	-158.314,80
7. Cobros por desinversiones	16.480,99	171.721,59
b) Inmovilizado intangible	0,00	77.133,94
e) Otros activos financieros	16.480,99	94.587,65
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-125.135,81	-149.314,19

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2023	2022
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-103.711,00	-261.072,07
a) Emisión	148.689,00	0,00
4. Otras deudas	148.689,00	0,00
b) Devolución y amortización de	-252.400,00	-261.072,07
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-252.400,00	-252.400,00
4. Otras deudas	0,00	-8.672,07
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-1.587,76	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-1.587,76	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-105.298,76	-261.072,07

D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO

E) AUMENTOS/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-709.430,52	-103.521,95
--	-------------	-------------

Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.471.131,02	3.574.652,97
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.761.700,50	3.471.131,02

► 17 ◀ INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

► 18 ◀ APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Las rentas e ingresos no destinados durante el presente ejercicio a la actividad propia se destinarán a incrementar los Fondos Propios de la Entidad.

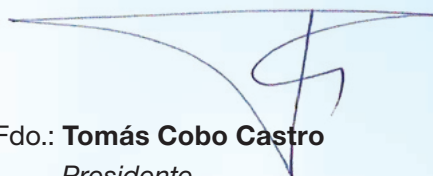
► 19 ◀ LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Dado que la entidad no está obligada a la presentación de un presupuesto ante ningún organismo regulador, no se presenta como parte integrante de las cuentas anuales la liquidación del mismo, presentándose de forma separada para su aprobación a la Asamblea General.

► 20 ◀ INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

De acuerdo con la Ley 15/2010, del 5 de julio de 2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la sociedad ha modificado convenientemente sus sistemas, de tal forma que a la fecha del 31 de diciembre de 2022 no hay ningún proveedor nacional pendiente de pago que supere el periodo de pago establecido en la Disposición Transitoria segunda de la citada Ley.

Madrid, 20 de marzo de 2024



Fdo.: **Tomás Cobo Castro**

Presidente

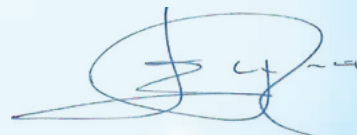
Consejo General de Colegios
Oficiales de Médicos de España



Fdo.: **José María Rodríguez Vicente**

Secretario General

Consejo General de Colegios
Oficiales de Médicos de España



Fdo.: **Enrique Guilabert Pérez**

Tesorero

Consejo General de Colegio
Oficiales de Médicos de España

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL sobre procedimientos informativos y sancionadores; quejas y reclamaciones de consumidores y usuarios (art. 11.1 c y d de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales).

La Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales (LCP), establece que las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión.

Con ese objetivo el Consejo General ha de hacer pública la información estadística que se desglosa a continuación, de forma agregada para el conjunto de la organización colegial.

Para llevar a cabo ese mandato legal, los Consejos Autonómicos y los Colegios Territoriales han de facilitar al Consejo General la información necesaria (art. 11.4 LCP).

TABLA RESUMEN	TOTAL OMC ¹
Nº TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS	689
En tramitación	138
Finalizados	551
Nº TOTAL DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	63
En fase de instrucción	33
Finalizados	30
Resolución recurrida en vía administrativa	13
Resolución recurrida en vía contencioso-administrativa	4
Nº TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES DE CONSUMIDORES O USUARIOS Y/O DE SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS	489
En tramitación	68
Resueltas	421
Estimadas	48
Desestimadas	373

¹Datos correspondientes a 34 Colegios y 1 Consejo Autonómico.

Colegios: Alicante, Álava, Asturias, Ávila, Baleares (Islas), Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ceuta, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, Lugo, Madrid, Málaga, Navarra, Orense, Palmas (Las), Rioja (La), Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.
Consejo Autonómico: Aragón

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

De la información estadística recibida desde los Colegios territoriales y Consejo Autonómico, deriva lo siguiente:

- ◆ Las infracciones a las que se refieren los procedimientos sancionadores finalizados versan sobre las siguientes materias:
 - Historia clínica y documentación
 - Calidad en la atención médica
 - Relación del médico con sus pacientes
 - Calidad de la prescripción
 - Deberes del médico con la corporación colegial
 - Relaciones de los médicos entre sí
 - Investigación médica
 - Informes periciales

- Publicaciones profesionales
- Publicidad médica
- Ejercicio de la medicina sin estar colegiado/ sin el título de especialista
- Economía y honorarios

◆ Las sanciones impuestas consistieron en:

- Amonestación privada
- Apercibimiento por escrito
- Suspensión temporal del ejercicio profesional
- Multa

En el año 2023 el CGCOM no ha incoado procedimientos sancionadores.

Se han tramitado los recursos administrativos interpuestos contra resoluciones de los Colegios en el ámbito sancionador:

RECURSOS DE ALZADA	
Entrada	7
En tramitación	1 La tramitación quedó en suspenso, al encontrarse en la vía jurisdiccional penal un procedimiento con el que guarda identidad sustancial.
Finalizados	6 desestimados ◆ 4 se interpusieron contra la decisión del Colegio de archivar denuncia contra el/la médico/a, tras la apertura y tramitación de la correspondiente información reservada. Frente a la desestimación de 1 de ellos, el recurrente interpone recurso en vía judicial en sede contencioso-administrativa. La tramitación procesal está en curso. ◆ 2 se interpusieron por el colegiado frente a sanción impuesta por el Colegio, por vulneración del Código de Deontología.

QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES O USUARIOS O SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS

De la información remitida por los Colegios territoriales y un Consejo Autonómico, resulta lo siguiente, en cuanto a los principales motivos de estimación/desestimación de las quejas y reclamaciones:

- ◆ Estimadas, por existir indicios de posible vulneración del Código de Deontología o de los estatutos colegiales.
- ◆ Desestimadas, por:
 - No apreciarse infracción del Código de Deontología, ni de los estatutos colegiales
 - No tener atribuida al colegio la competencia para resolver (por razón de la materia o circunscripción territorial)
 - Falta de identificación del denunciado y del objeto
 - Falta de acreditación de los hechos denunciados
 - Carecer de fundamento
 - Desistimiento del reclamante
 - Prescripción de la posible infracción

Información actualizada a 20 de junio de 2024



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS

Plaza de las Cortes, 11
28014 Madrid
Tel +34 914 317 780
www.cgcom.es
cgcom@cgcom.es